



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES



## Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, por efecto de la pandemia de COVID-19

### Informe de avances y resultados Sistemas Estatales de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Nacional de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Mayo, 2021





## Introducción

El 30 de abril de 2020 se realizó la Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en la cual se adoptó el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020<sup>1</sup>, por el que se aprueban las Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el cual fue publicado el 26 de mayo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

En la Sesión Ordinaria 2020, realizada el 10 de noviembre, el SIPINNA aprobó el Acuerdo SIPINNA 01/2020, por el que se entrega la propuesta de “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19”. El 12 de febrero de 2021, se aprobó el “Seguimiento a las Acciones Indispensables y Emergentes para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por efecto de pandemia del COVID-19”.<sup>2</sup>

Las Acciones Indispensables están vigentes desde su aprobación y hasta la conclusión de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El Acuerdo contempla una serie de acciones en 15 ámbitos, consistentes en:

1. Servicios de Salud.
2. Alimentación, actividad física y esparcimiento
3. Derecho a la identidad
4. Prevención y atención de las violencias.
5. Educación.
6. Traslados y apoyo al ingreso.
7. Agua potable y saneamiento
8. Grupo en situación de vulnerabilidad.
9. Justicia penal
10. Participación de niñas, niños y adolescentes.
11. Acceso a internet, radio y televisión.
12. Atención a niñas y adolescentes embarazadas de 10 a 14 años.
13. Prevención del incremento de trabajo infantil y adolescente.
14. Protección a niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio.
15. Atención a niñas y niños en primera infancia

<sup>1</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5593790&fecha=26/05/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593790&fecha=26/05/2020)

<sup>2</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620446/Seguimiento\\_a\\_las\\_Acciones\\_indispensables.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620446/Seguimiento_a_las_Acciones_indispensables.pdf)





En virtud de conocer su progreso, se brinda el presente informe a fin de exponer el estatus que guardan las acciones y servicios indispensables, y con base en sus resultados, poder seguir delineando de manera coordinada y articulada decisiones y acciones para orientar el cabal cumplimiento del compromiso.

Con base en el reporte solicitado a la Gobernadora, Jefa de Gobierno y Gobernadores, se pudo obtener información respecto al avance de las acciones implementadas en **30 entidades federativas**, por parte de las diversas instancias responsables de su ejecución, durante el periodo de septiembre del 2020 a abril del 2021.

## ESTATUS DEL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES INDISPENSABLES Y EMERGENTES PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR EFECTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

### I. SERVICIOS DE SALUD

En términos generales, el 77.34% de las entidades federativas se encuentra en el proceso de implementación de acciones en este ámbito de intervención, el 5.07% se reporta como cumplida y el 16.79% no reportó actividades.

Este ámbito de intervención se compone por 8 acciones específicas:

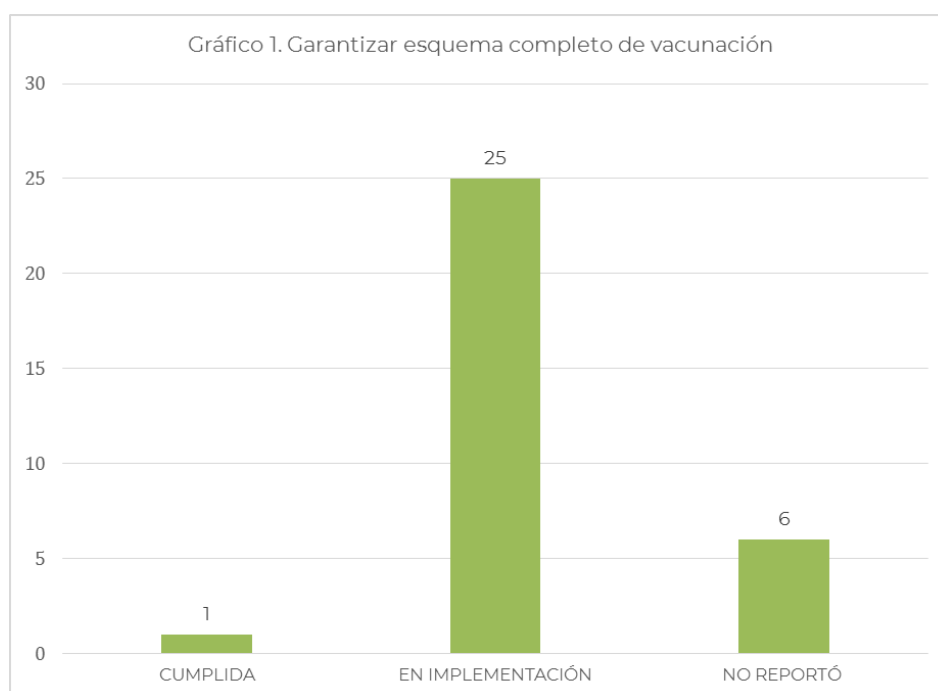
1. Garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan asegurado el esquema completo de vacunación, así como de las mujeres embarazadas, incluyendo quienes están en espacios alternativos como Centros de Asistencia Social, de internamiento o centros penitenciarios.
2. Ampliar los servicios de prevención y atención de la salud mental y trastornos emocionales provocados por el confinamiento en niñas, niños y adolescentes, así como de madres, padres y cuidadores primarios.
3. Proporcionar información precisa y amigable dirigida a la protección y el cuidado de la salud de niñas, niños y adolescentes por COVID-19, y otras enfermedades asociadas.
4. Asegurar un adecuado control prenatal, la atención de niñas y niños recién nacidos.
5. Fomentar la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y complementaria hasta los dos años.
6. Garantizar el acceso libre, gratuito y seguro a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, y en su caso aplicación de la NOM 046.
7. Reforzar promoción de información para prevenir embarazos a temprana edad.
8. Proporcionar información a madres, padres y personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes acerca de la prevención de accidentes en el hogar y el control de enfermedades diarreicas agudas.





Respecto a la primera acción, se mantienen activas las acciones del programa de vacunación mediante la aplicación de biológicos y complementos a niñas, niños y adolescentes y mujeres embarazadas.

En términos porcentuales, el 78% de las entidades federativas, reportó que esta acción se encuentra en implementación; el 18.75% no reportó avances y el 3.12% la reportó como cumplida.

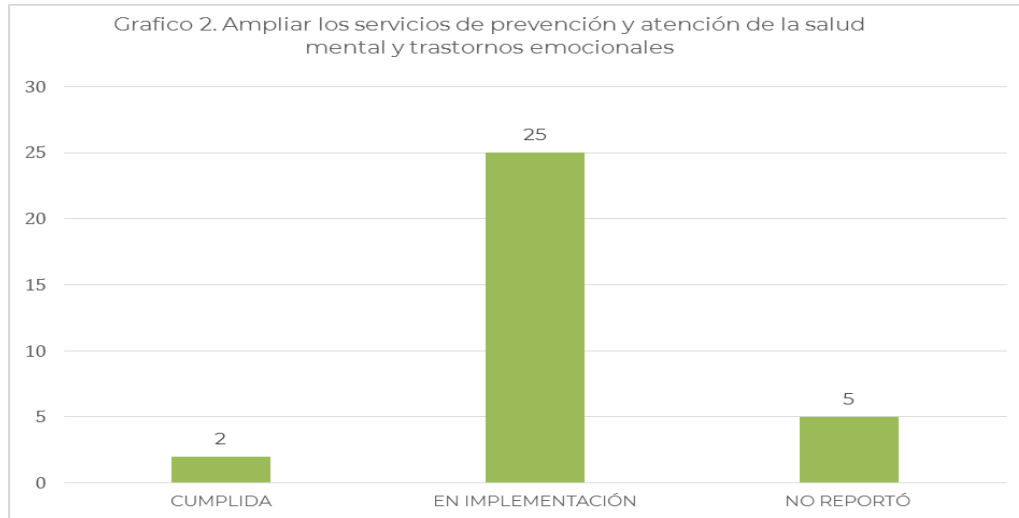


Mediante la realización de talleres, capacitaciones, programas, líneas de atención y ayuda, se dio atención a la salud mental y trastornos emocionales provocados por el confinamiento en niñas, niños y adolescentes, así como de madres, padres y cuidadores primarios.

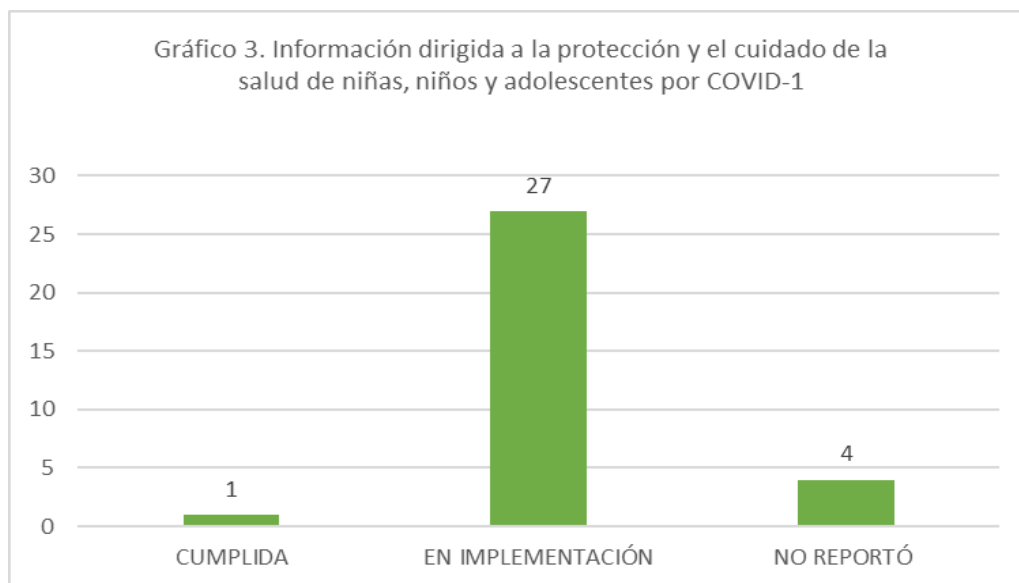




El 78% de las entidades reportó que dicha acción se encuentra en proceso de implementación, el 15.62% no reportó y el 6.25% reportó dicha acción como cumplida.

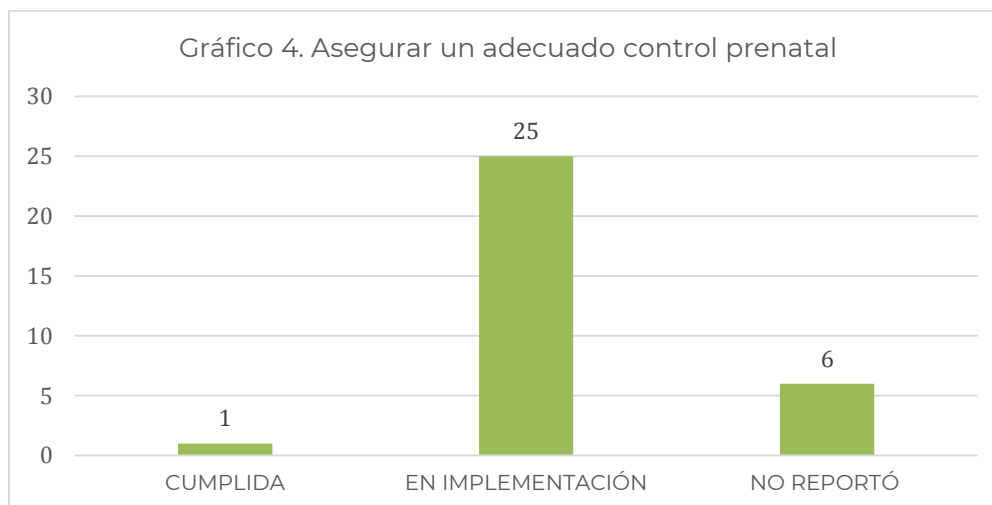


Se ha proporcionado información mediante carteles, folletos, campañas informativas, líneas telefónicas y jornadas de capacitación sobre la salud de niñas, niños y adolescentes por COVID-19, y otras enfermedades asociadas. En términos porcentuales el 84.37% reporta que se encuentra en proceso de implementación, el 12.5% no reportó y el 3.12% indica la acción como cumplida.

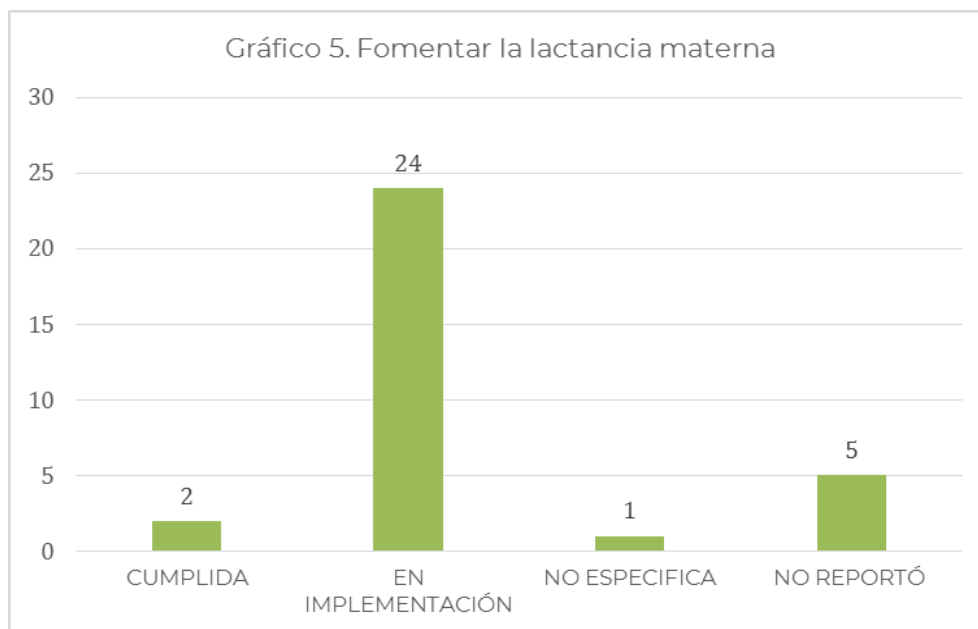




Respecto al control prenatal se reporta que el 78.12% se encuentra en implementación, el 18.75% no reportó acciones y el 3.12% la reporta como cumplida.

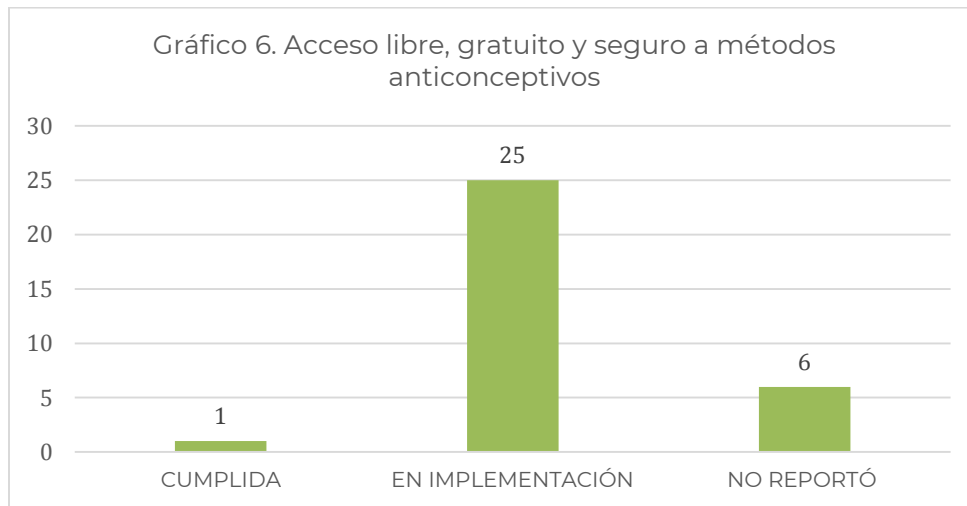


Para fomentar la lactancia materna, se realizan pláticas a mujeres embarazadas sobre la importancia de la lactancia, asimismo se han realizado campañas de comunicación para la difusión de los beneficios de la lactancia materna. Al respecto el 75% reporta que se encuentra en proceso de implementación, el 15.62% no reportó, el 6.25% reporta esta acción como cumplida y el 3.12% no especifica actividades al respecto.

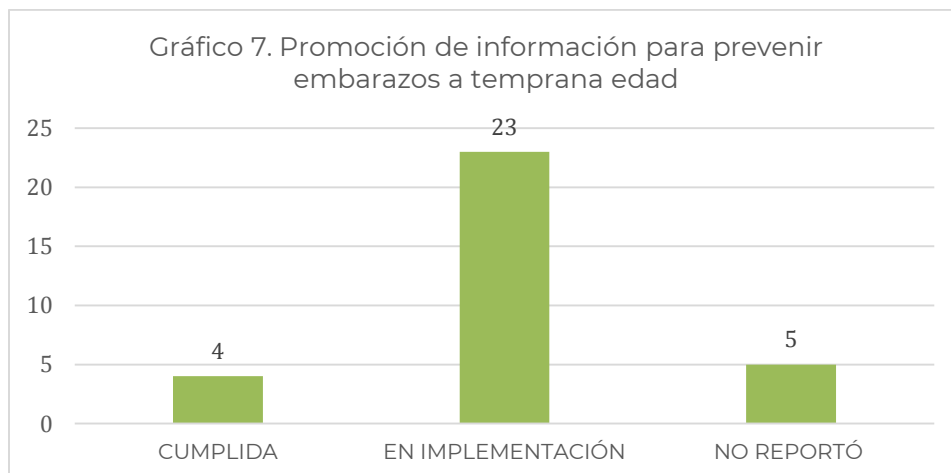




Para garantizar el acceso libre, gratuito y seguro a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, y en su caso aplicación de la NOM 046, se ha realizado diversas actividades dentro de las que destacan la capacitación al personal de salud respecto a la NOM 046, la entrega constante de métodos anticonceptivos en los centros de salud y la atención a adolescentes aunque no sean derechohabientes, las entidades reportan que el 78% se encuentra en proceso de implementación, el 18.75% no reportó actividades y el 3.12% la reporta como cumplida.

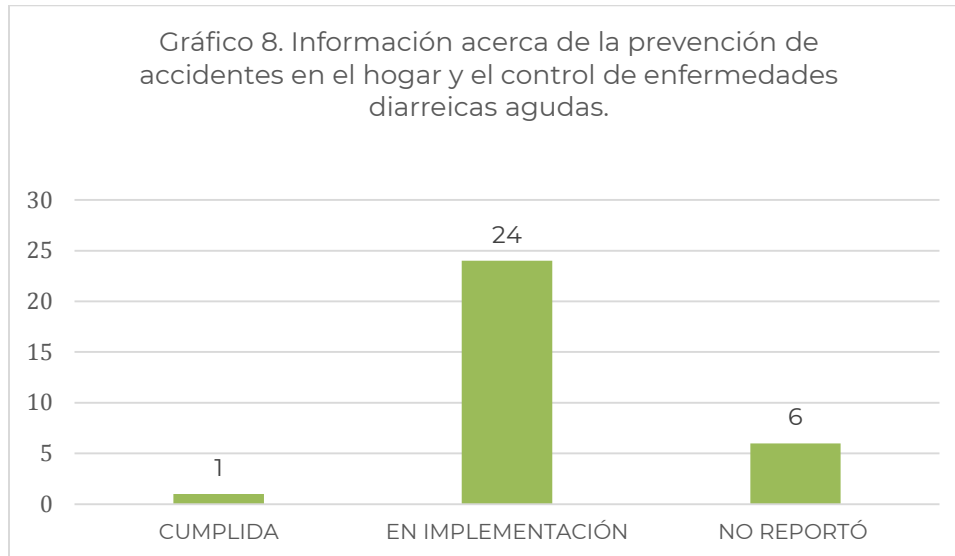


Respecto a la promoción de información para la prevención de embarazos a adolescentes, se han realizado diversas actividades de difusión, el 71.87% reporta se encuentra en proceso de implementación, el 15.62% no reportó y el 12.5% reporta la acción como cumplida.





Mediante cápsulas informativas, jornadas de capacitación, spots en medios de comunicación, se informó sobre la prevención de accidentes en el hogar y el control de enfermedades diarreicas. El 75% de las entidades federativas reporta se encuentra en proceso de implementación, el 18.75% no reportó y el 3.12% reporta la acción como cumplida.



## II. ALIMENTACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO

De acuerdo a los informes recibidos el 51.25% de las acciones se encuentran en proceso de implementación y el 24.37% no reportó y el 6.87 no especificó las actividades realizadas.

Este ámbito de intervención se compone por 5 acciones específicas:

1. Revisar y fortalecer los programas gubernamentales de apoyo alimentario a familias, con prioridad en la que tienen niñas y niños, así como la aplicación de medidas específicas de alimentación, hidratación, lactancia en los Centros de Atención Infantil.
2. Difundir información dirigida a madres, padres y personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes para la prevención de la mala nutrición durante el confinamiento.
3. Impulsar el diálogo con la industria alimentaria, así como con los concesionarios de los medios de comunicación, a fin de fortalecer la necesidad de promover hábitos de alimentación saludables enfocados a niñas, niños y adolescentes.

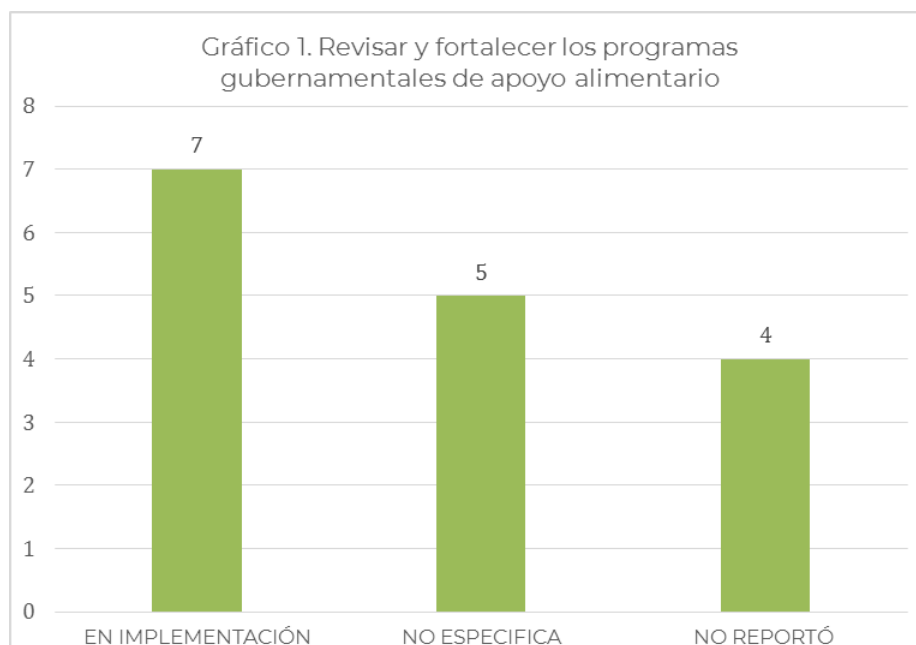






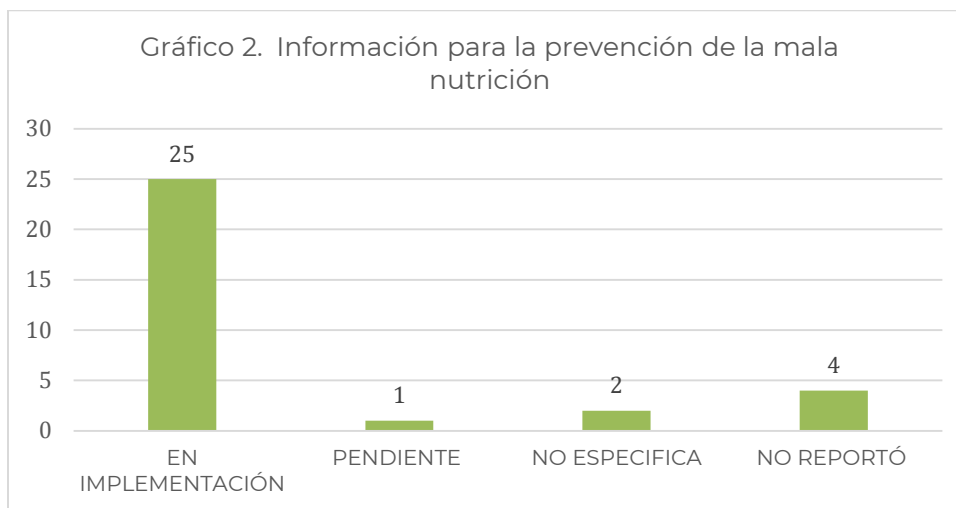
4. Impulsar el desarrollo de campañas informativas respecto al etiquetado frontal de alimentos, que faciliten su comprensión y fomenten la elección de alimentos sanos entre niñas, niños, adolescentes, padres y madres de familia y personas cuidadoras.
5. Fomentar, en los espacios donde sea posible, la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales, físicas, deportivas y de esparcimiento.

Respecto a la revisión y fortalecimiento de programas gubernamentales de apoyo alimentario, el 15.62% de las entidades no especificaron las actividades realizadas y el 4% no reportó.

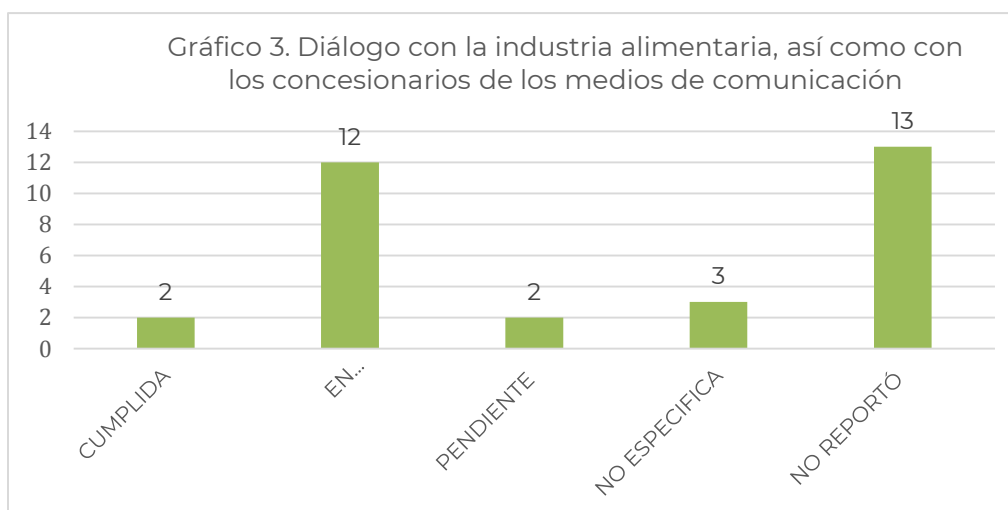




Mediante cápsulas, estratégicas, talleres se difundió información para la prevención de la mala nutrición en niñas, niños y adolescentes, el 78.12% se encuentra realizando actividades, el 12.5% no reportó actividades, el 6.25% no especificó y el 3.12 reporta tener la acción como pendiente.

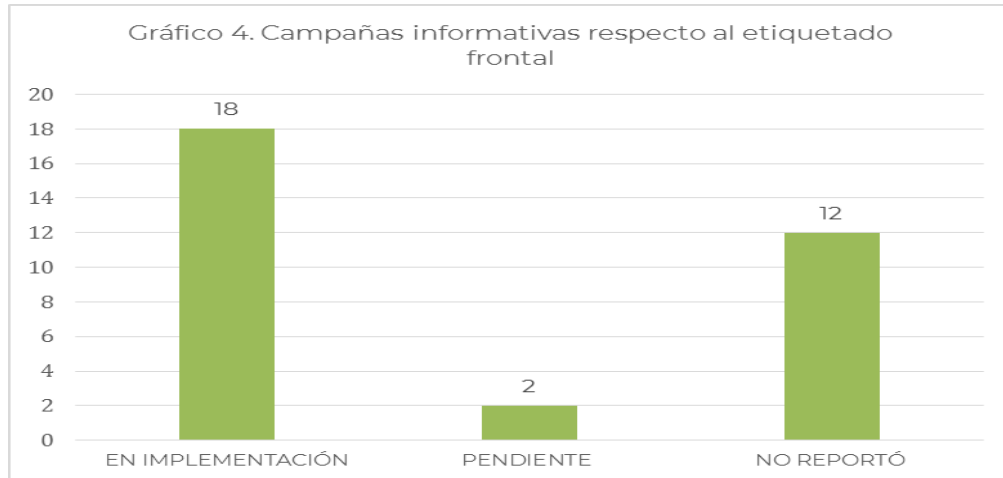


Respecto al impulso del diálogo con la industria alimentaria, así como con los concesionarios de los medios de comunicación, a fin de fortalecer la necesidad de promover hábitos de alimentación saludables enfocados a niñas, niños y adolescentes, el 40.62% no reportó actividades, el 37.5% reporta encontrarse en proceso de implementación, el 9.37% no especificó las actividades realizadas, el 6.25 las reporta como pendiente y el 6.25% como cumplida.

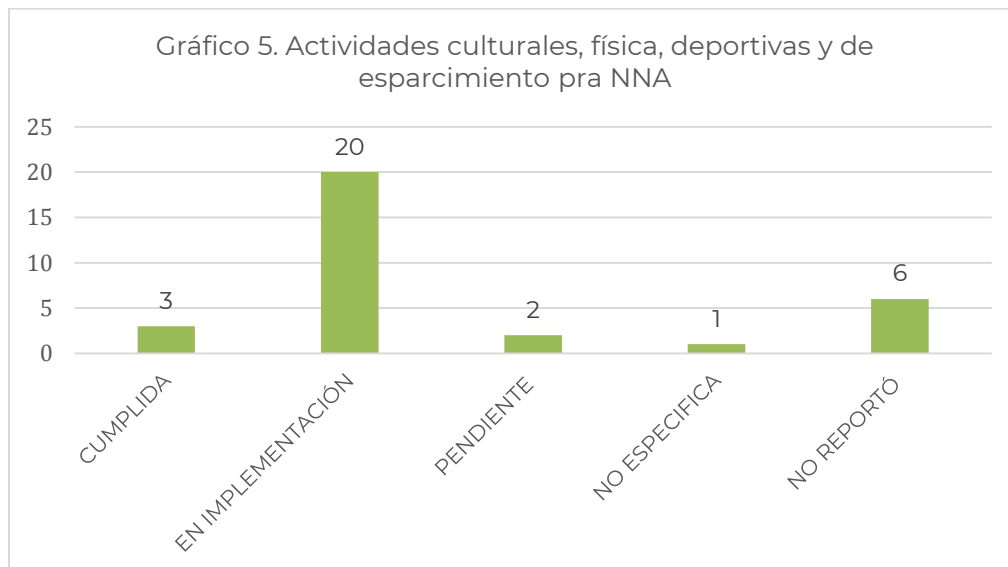




El 56.25% reportan encontrarse en proceso de implementación, el 37.5% no reportó actividades y el 6.25% tiene pendiente de realizar actividades para el cumplimiento de esta acción.



El 6.25% de las entidades se encuentra transmitiendo actividades como danza, música, artes plásticas, teatro, actividades deportivas, el 18.75% no reportó las actividades que realiza, el 9.37% la reporta como cumplida, el 6.25% la reporta como pendiente y el 3.12% no especificó las actividades que desarrolla para el cumplimiento.





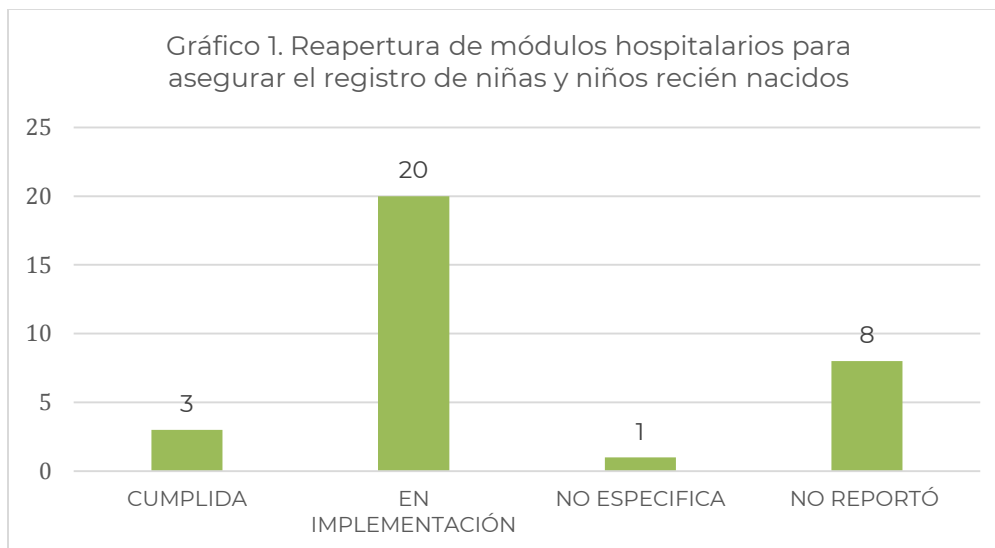
### III. DERECHO A LA IDENTIDAD

En términos generales, derivado de los informes de las entidades federativas el 28.12% indica estar en implementación, el 12.5% la indica como cumplida, el 29.37% no reportó actividades y el 3.75% la indica como pendiente.

Este ámbito de intervención se compone por 5 acciones específicas:

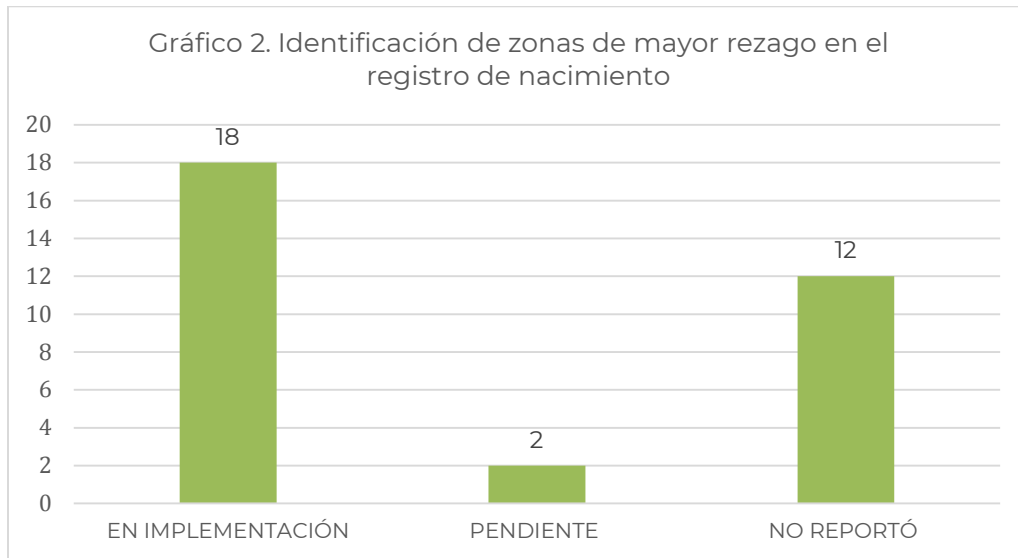
1. Favorecer la reapertura de módulos hospitalarios para asegurar el registro de niñas y niños recién nacidos, así como el crecimiento de los mismos.
2. Identificar territorialmente las zonas de mayor rezago en el registro de nacimiento, para generar acciones coordinadas con autoridades de diversos órdenes y sumar actores para promoción.
3. Impulsar las unidades móviles de registro de nacimiento en zonas de alta y muy alta marginación.
4. Fortalecer las acciones de normalización ante circunstancias de nacimientos que no cuentan con certificado de alumbramiento, particularmente en localidades indígenas y zonas de trabajo agrícola.
5. Coordinar el servicio de identificación temporal a poblaciones migrantes, particularmente de niñas, niños y adolescentes.

Respecto a la reapertura de módulos hospitalarios para asegurar el registro de niñas y niños recién nacidos, el 62.5% reporta encontrarse en proceso de implementación, el 25% no reportó actividades, el 9.37% la reporta como cumplida y el 3.12% no especificó las actividades realizadas.

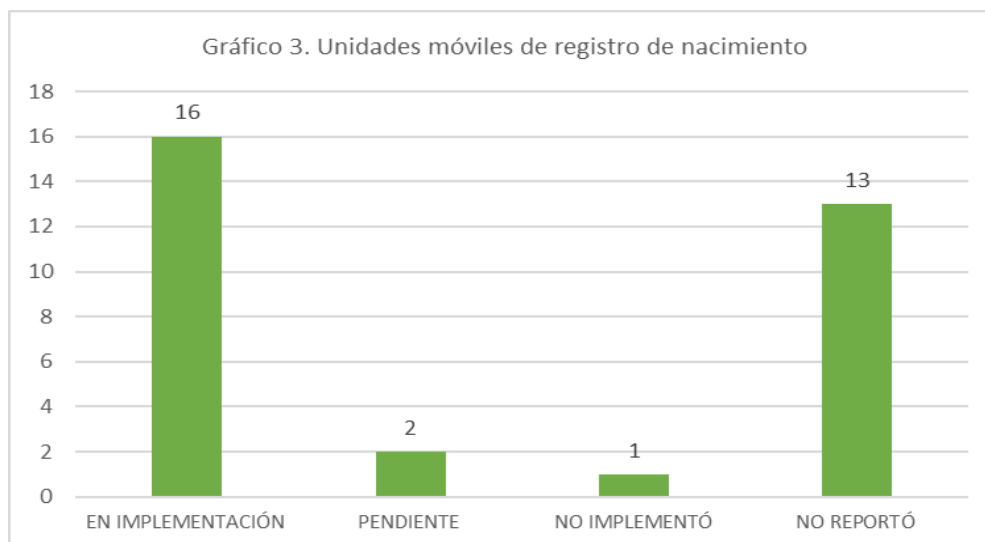




Para esta línea de intervención, el 56.25% reporta encontrarse en implementación, el 37.5% no reportó actividades y el 6.25% se encuentra pendiente, dentro de las actividades que se reportan están las giras por los diversos municipios para la identificación de estas zonas.

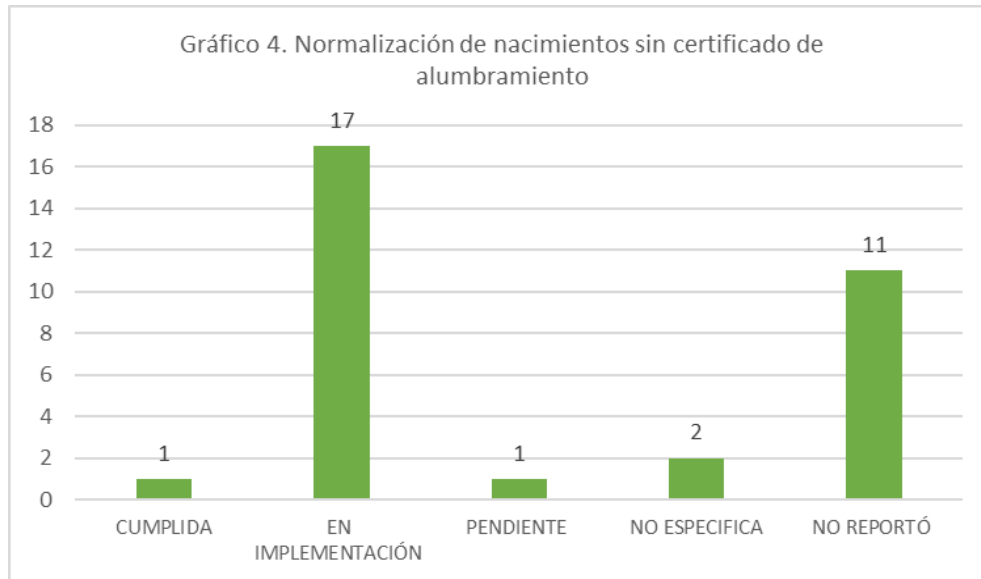


Respecto al impulso de unidades móviles de registro de nacimiento en zonas de alta y muy alta marginación el 52% reporta encontrarse en proceso de implementación, el 40.62% no reportó actividades, el 6.25% se encuentra pendiente y el 3.12% no la implementó.

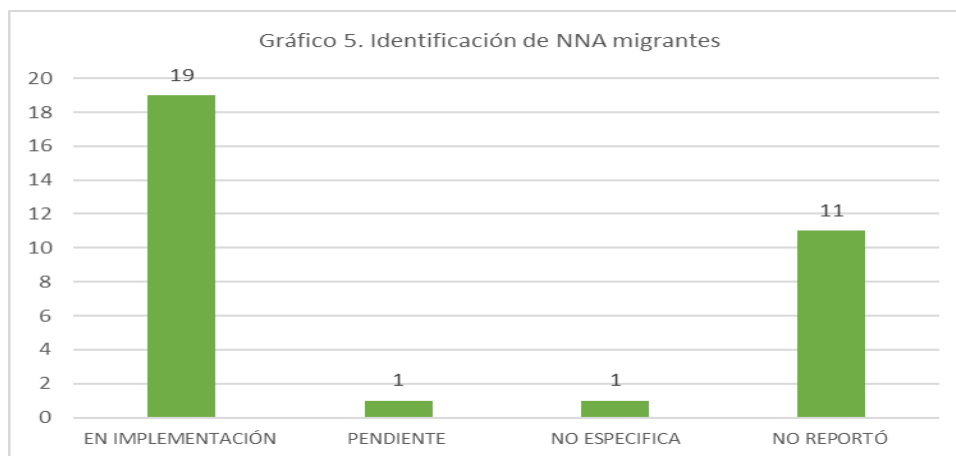




Respecto a esta acción el 53.12% reportó está en implementación, el 34.37% no reportó acciones, el 6.25% no especifica acciones, el 3.12% la indica como cumplida y el 3.12% como pendiente.



Respecto a la coordinación para la identificación temporal a poblaciones migrantes, particularmente de niñas, niños y adolescentes, el 59.37% indica estar en proceso de implementación, el 34.37% no reportó acciones, el 3.12% no especifica y el 3.12% la indica como pendiente de implementar.





#### **IV. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS**

Este ámbito de intervención se compone por 12 acciones específicas:

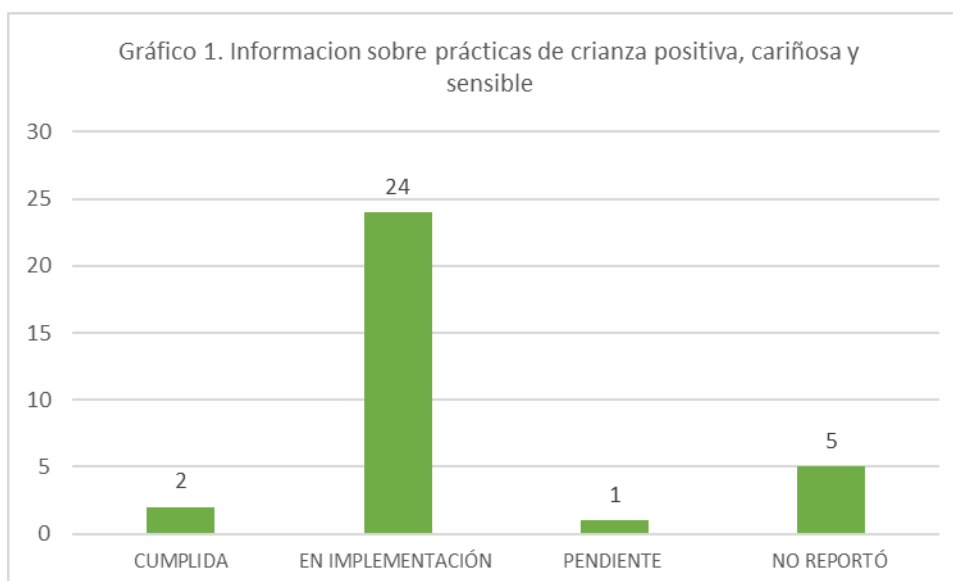
1. Promover información para madres, padres y personas cuidadoras para fortalecer prácticas de una crianza positiva, cariñosa y sensible y libre de violencias, con un enfoque de una cultura de paz y de fortalecimiento de los núcleos familiares como espacio primario de protección para niñas, niños y adolescentes.
2. Asegurar la prohibición del castigo corporal y el trato humillante en la legislación federal y local.
3. Fortalecer el funcionamiento de líneas telefónicas de emergencia y/o de ayuda, coordinadas por y con el 9-1-1, para atender la violencia familiar, especializando la atención en las situaciones de violencia y emergencia que vivan niñas, niños y adolescentes.
4. Difundir por medios de comunicación accesibles a niñas, niños y adolescentes, los números telefónicos y la información sobre las instancias que brindan la atención especializada para la prevención de las violencias.
5. Mantener la coordinación interinstitucional para diagnosticar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a la niñez y adolescencia víctima de violencia.
6. Impulsar apoyos extraordinarios a las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes de los tres niveles de gobierno para garantizar su oportuna intervención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
7. Difundir información que permita identificar y atender casos de violencia y abuso y explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes.
8. Apoyar la operación de los Refugios y Centros de Justicia para mujeres, para que cuenten con planes y la capacidad instalada para recibir a niñas, niños o adolescentes.
9. Articular, junto con las Fiscalías Generales de las entidades y los Tribunales de Justicia, la continuidad de los procedimientos de atención a la violencia de género y familiar, garantizar el acceso pronto y expedito a la justicia en casos de violaciones graves a sus derechos humanos y el otorgamiento de las pensiones alimenticias.
10. Asegurar la adopción y formación de las personas servidoras públicas para la operación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.
11. Acordar, por parte de las autoridades federales y en cada entidad federativa, la adopción e implementación del Protocolo.





12. Generar materiales de comunicación e información dirigidos a madres, padres, personas cuidadoras y al personal docente, a fin de asegurar la detección, atención y no repetición de casos de violencia escolar, cuando niñas, niños y adolescentes regresen a las aulas.

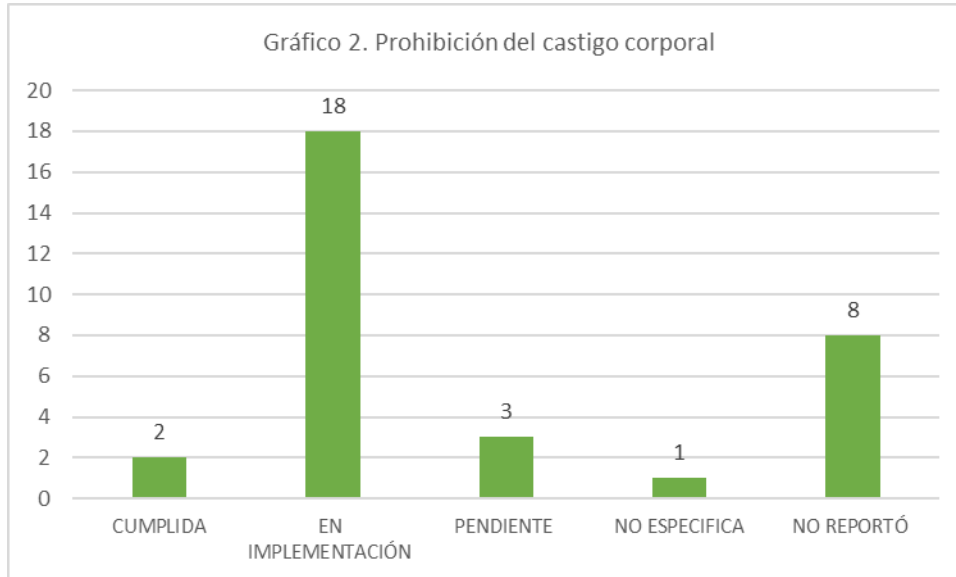
Mediante publicaciones, cápsulas, campañas, capacitaciones se reporta la promoción de una crianza positiva, cariños y sensible libre de violencias, un 75% reporta estar en proceso de implementación, el 15.62% no reportó actividades, un 6.25% la reporta como cumplida y 3.12% la reporta como pendiente.



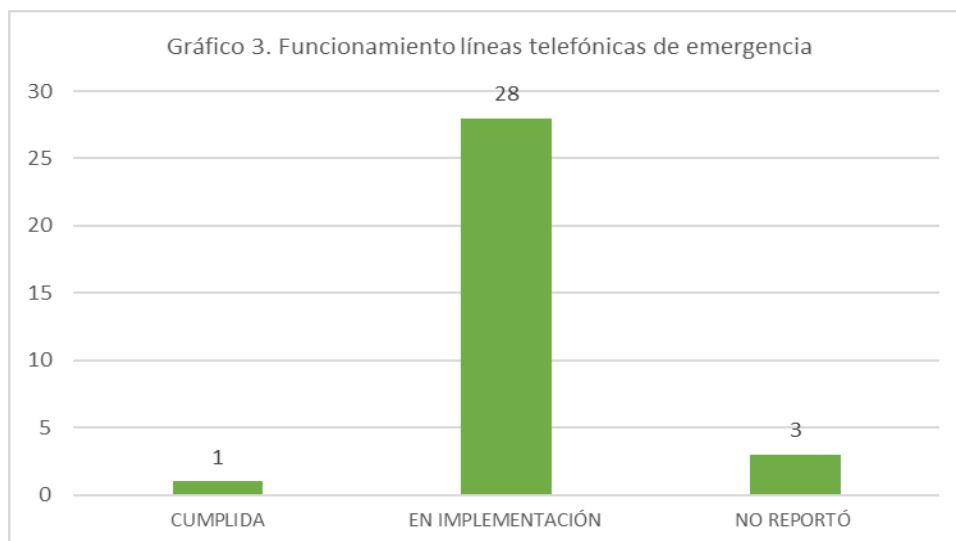




Respecto a la prohibición del castigo corporal, el 56.25% de las entidades federativas indican estar en proceso de implementación, el 25% no reporta actividades, el 9.37 lo indica como pendiente, el 6.25% como cumplida y el 3.12% no especificó.

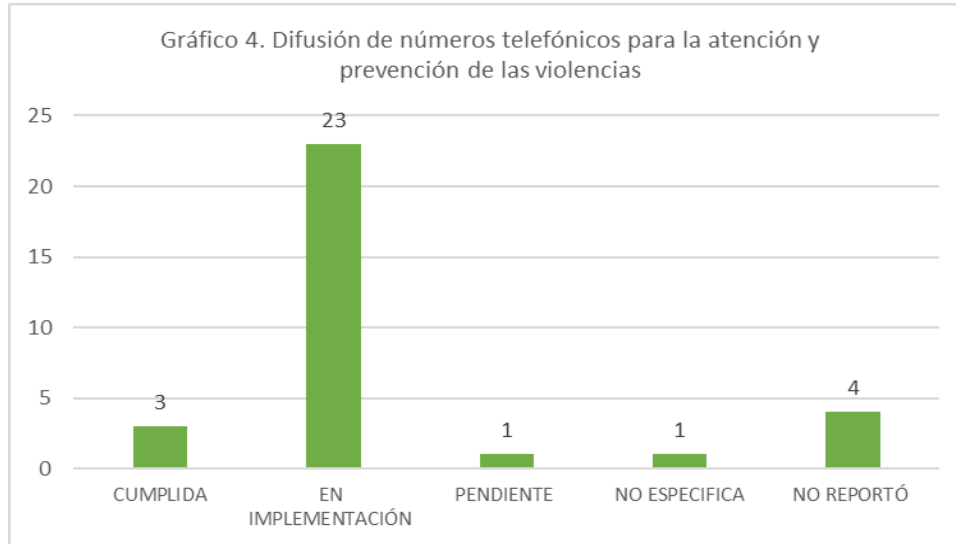


Respecto al fortalecimiento para el funcionamiento de líneas telefónicas de emergencia y/o de ayuda, coordinadas por y con el 9-1-1, el 87.5% de las entidades reportan estar en proceso de implementación, el 9.37% no reportó y el 3.12% la indican como cumplida.

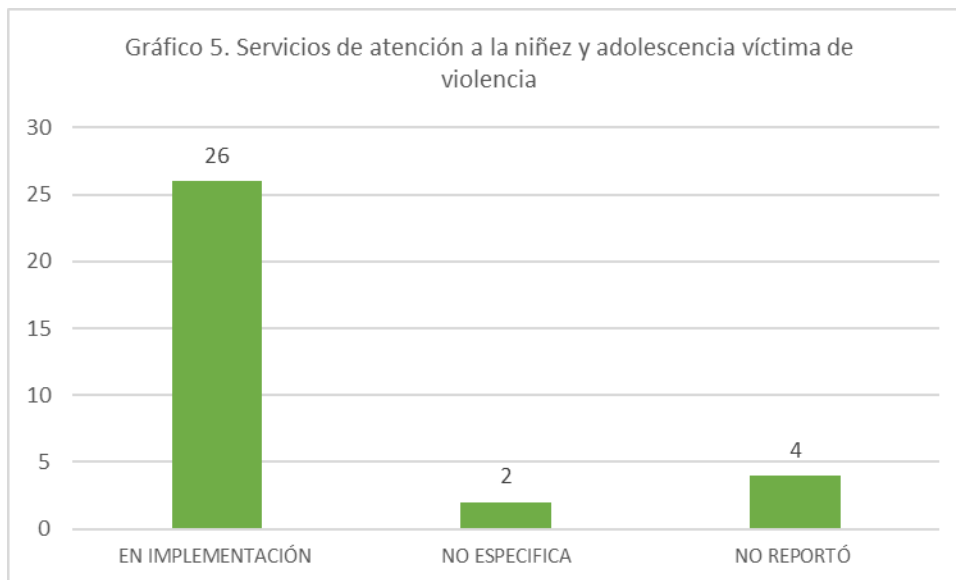




Mediante cápsulas, boletines, spots, banners, infografías y redes sociales, se difundió información los números telefónicos y la información sobre las instancias que brindan la atención especializada para la prevención de las violencias. El 71.87% reportan estar en proceso de implementación, el 12.5% no reportaron información, el 9.37% la indican como cumplida, el 3.12% como pendiente y el 3.12% no especificaron actividades al respecto.

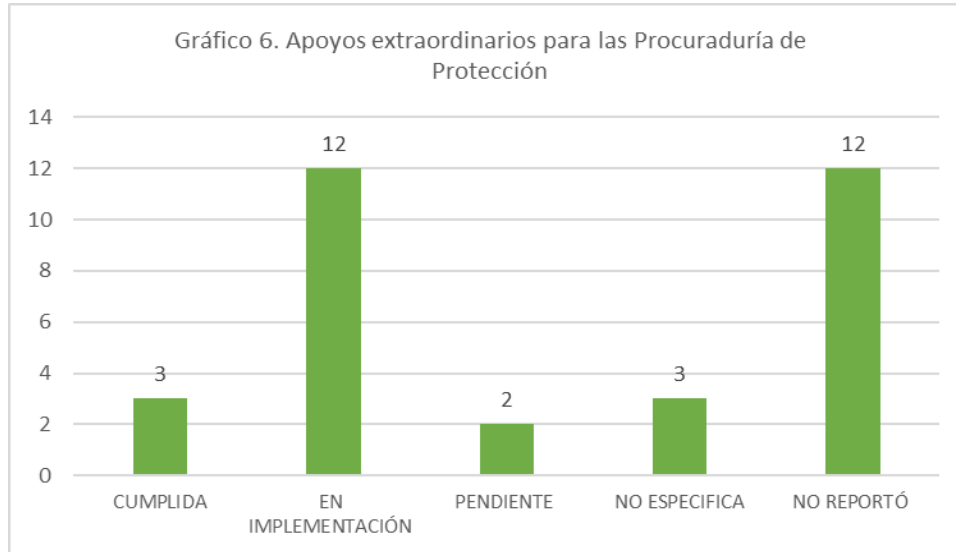


Respecto a la coordinación interinstitucional de los servicios de atención a la niñez y adolescencia víctima de violencia, el 81.25% indica estar en implementación de esta coordinación, el 12.5% no reportó actividades y el 6.25% no especifica.

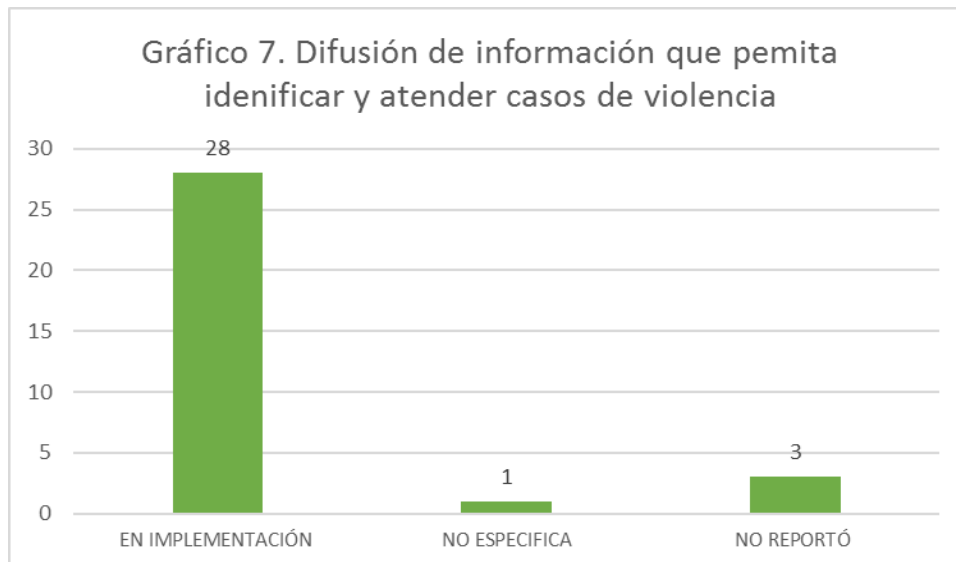




El 37.5% de las entidades reportan estar en proceso de implementación, el 37.5% no reportó información, el 9.37% la reporta como cumplida, el 9.37% no especifica la información y el 6.25% la indica como pendiente.

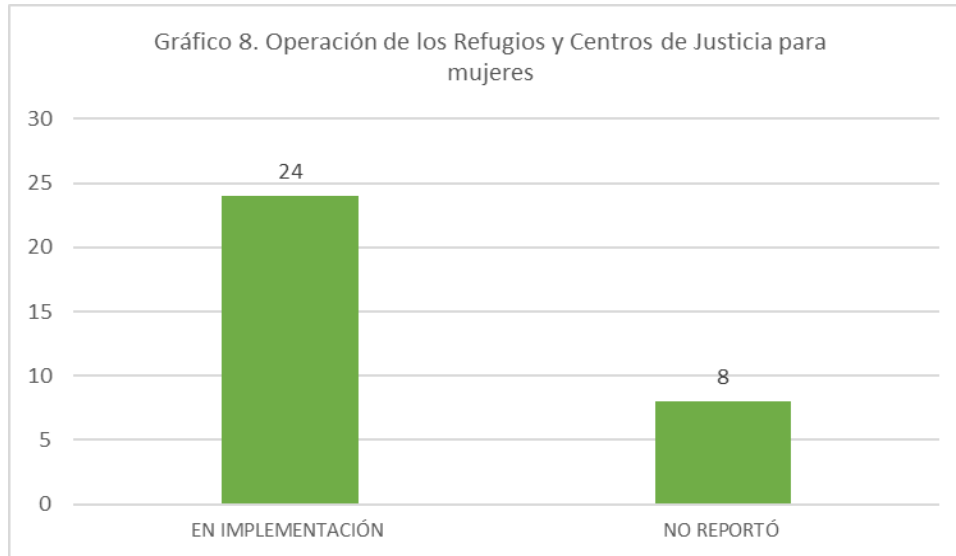


Las entidades federativas informan que mediante entrevistas, spots, talleres, capacitaciones, campañas, redes sociales, han difundido información para identificar y atender casos de violencia y abuso y explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes. El 87.5% reporta estar en proceso de implementación, el 9.37% no reportó actividades para esta acción y el 3.12% no especificó.

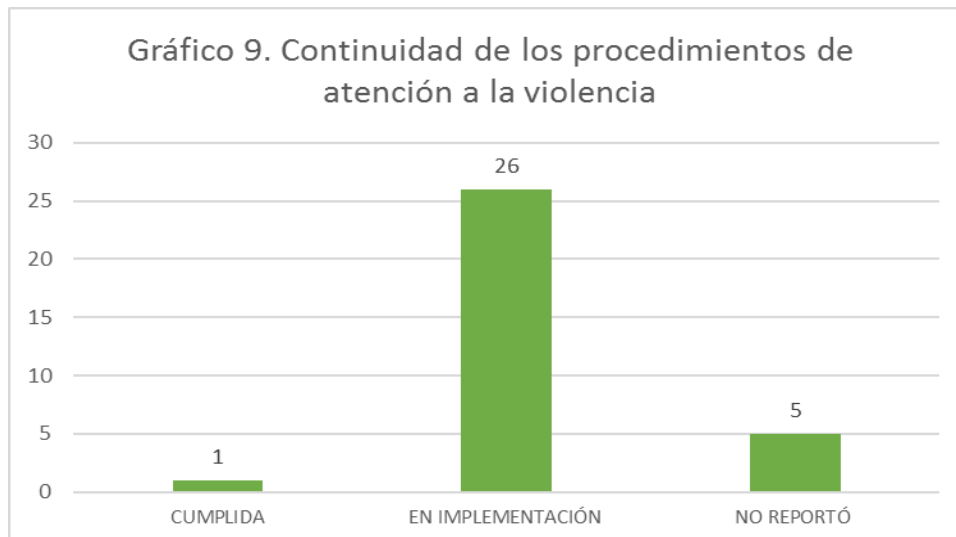




Respecto a ésta acción el 75% de las entidades informaron estar en proceso de implementación y el 25% no reportó acciones.

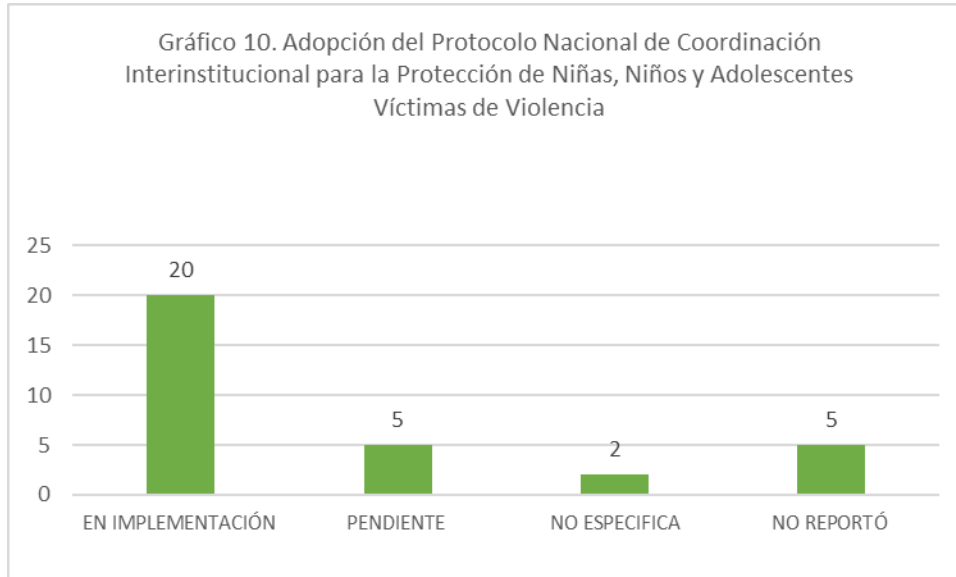


Respecto a la articulación con las Fiscalías Generales de las entidades y los Tribunales de Justicia, para la continuidad de los procedimientos de atención a la violencia de género y familiar y garantizar el acceso pronto y expedito a la justicia en casos de violaciones graves a sus derechos humanos y el otorgamiento de las pensiones alimenticias, el 81.25% reportó estar en proceso de implementación, el 15.62% no reportó información y el 3.12% la indicó como cumplida.

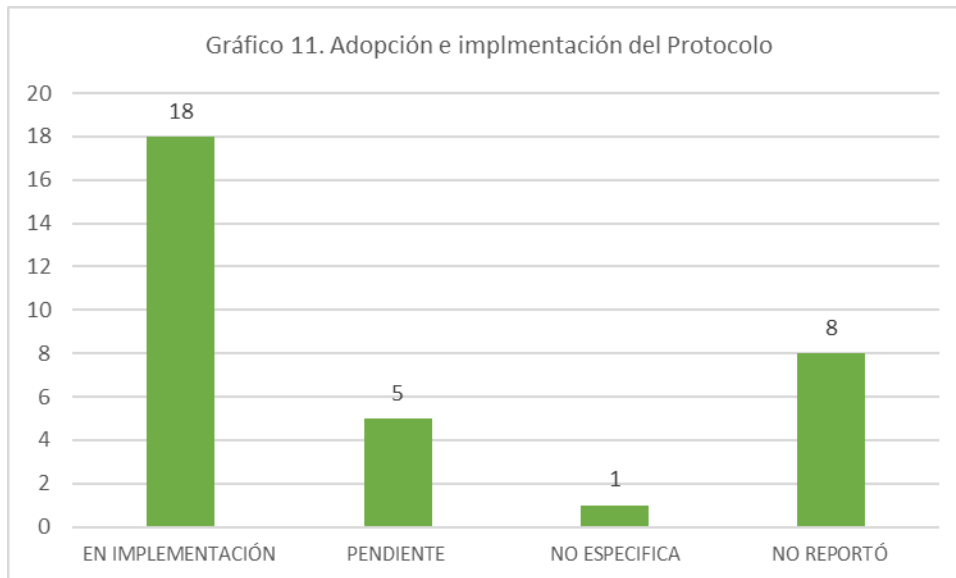




El 62.5% de las entidades reportan estar en implementación para la adopción y formación de las personas servidoras públicas para la operación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, el 15.62% reportan como pendiente y el 15.62% no reportó actividades, el 6.25 no especificó las actividades realizadas.

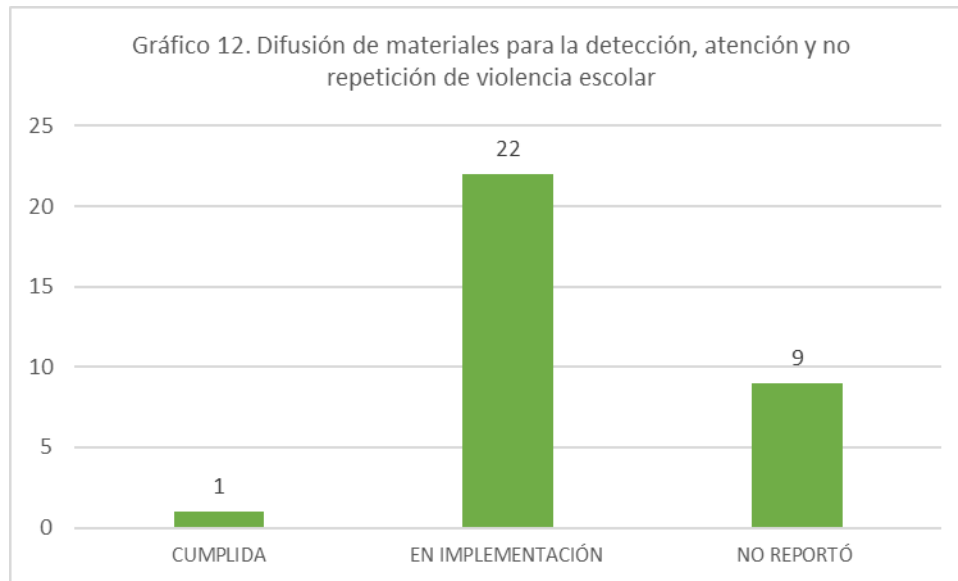


El 56.25% reporta estar en proceso de implementación, el 25% no reportó actividades, el 15.62% la indican como pendiente y el 3.12% no especificó la información.





Mediante la elaboración de diversos materiales digitales, se difundió información para la detección y prevención de la violencia escolar, el 68.75% indica estar en implementación el 28.12% no reportó y el 3.12% la indica como cumplida.



## V. EDUCACIÓN

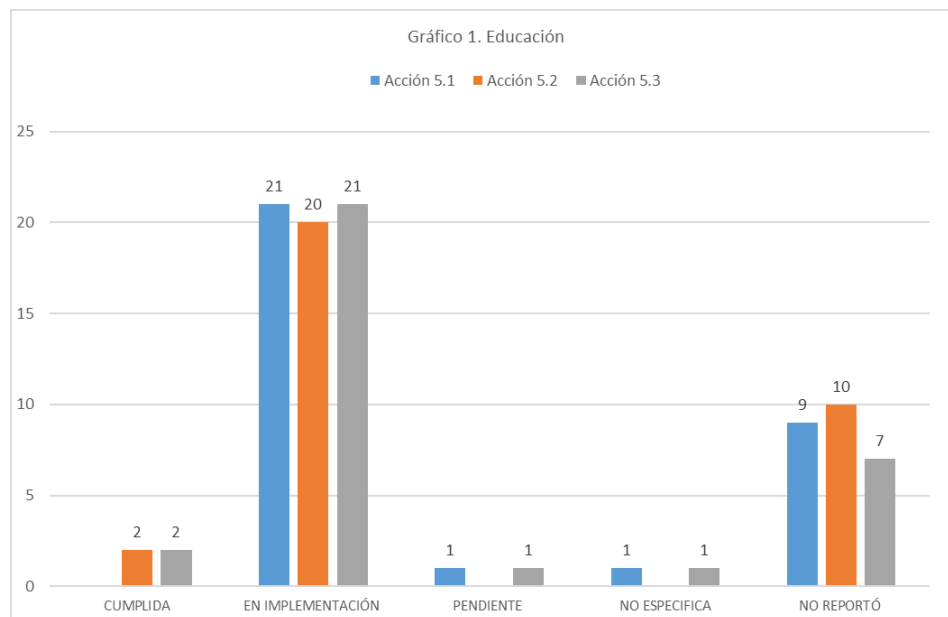
Este ámbito de intervención se compone por 5 acciones específicas:

1. Diseñar un plan de regreso seguro, flexible y acompañado para la reactivación de las actividades escolares dentro de las aulas, e implementarlo cuando el semáforo por COVID-19 esté en verde. Asegurar en el diseño la participación de la comunidad escolar, autoridades educativas, personal docente, madres, padres y personas cuidadoras y niñas, niños y adolescentes, en coordinación con las autoridades de salud del país.
2. Diseñar medidas de evaluación emergente que permitan al personal docente y a la comunidad educativa, identificar los niveles de aprendizaje y aprovechamiento de las y los estudiantes para establecer estrategias diferenciadas de refuerzo, recuperación y nivelación.
3. Poner al alcance de madres, padres y personas cuidadoras, mediante medios electrónicos y digitales, materiales de orientación que les permita apoyar el proceso de aprendizaje socioemocional de niñas, niños y adolescentes.





Respecto a las acciones en el ámbito de educación, el 64.58% reporta estar en implementación, el 27.08% no reportó información, el 4.16% indica que está cumplida, el 2.08% reporta estar pendiente y el 2.08% no especificó las acciones realizadas.

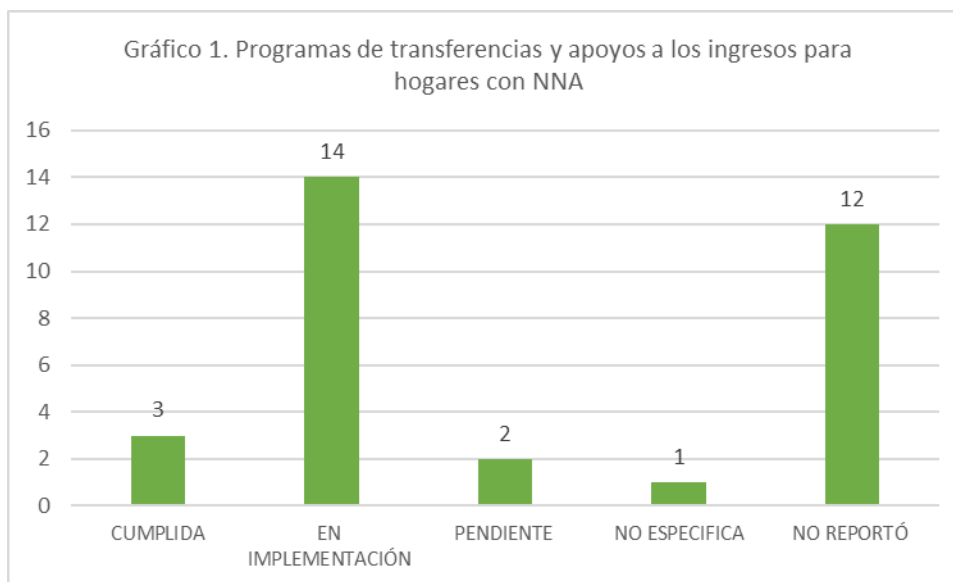


## VI. TRANSFERENCIAS Y APOYO AL INGRESO

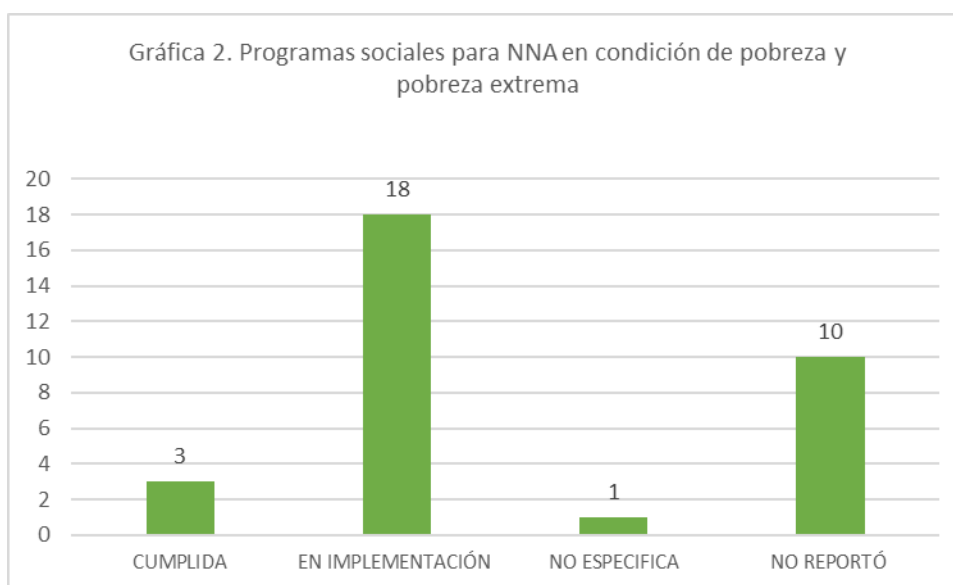
Este ámbito de intervención se compone por 2 acciones específicas:

Respecto al fortalecimiento de los programas de transferencias y apoyos a los ingresos para hogares con niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, de zonas rurales y urbanas de alta marginación con una perspectiva de derechos para niñas, niños y adolescentes., el 43.75% indica estar en implementación, el 37.5% no reportó, el 9.37% la indicó como cumplida, el 6.25% como pendiente y el 3.12% no especificó.





Sobre la acción: Impulsar que los programas sociales prioricen de manera permanente la asignación de bienes y servicios para la garantía de derechos de la niñez y adolescencia en condición de pobreza y pobreza extrema el 56.25% reporta estar en implementación, el 31.25% no reportó información, el 9.37% la indican como cumplida y el 3.12% no especifica información.







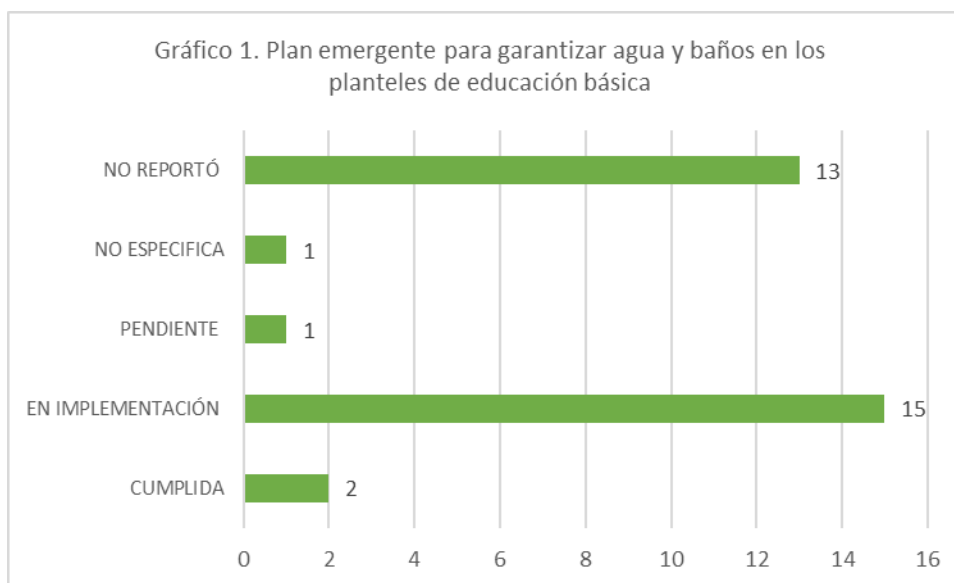
## VII. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

En términos generales éste ámbito reporta un 46.87% en implementación, el 7.81% como cumplida y el 40.62% no reportó información.

Este ámbito de intervención se compone por 2 acciones específicas:

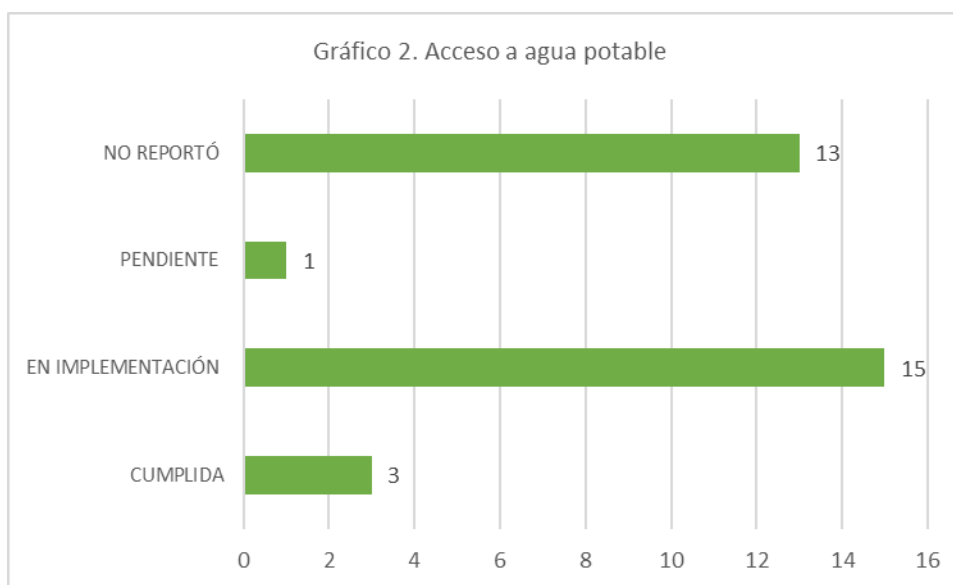
1. Diseñar e implementar a nivel federal, y en coordinación con todas las entidades federativas, un plan emergente para garantizar que todos los planteles de educación básica y media superior cuenten con agua corriente, y baños suficientes y limpios, a fin de que estén listos para el regreso ordenado de las y los alumnos a las aulas.
2. Garantizar el acceso a agua potable, en particular en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria.

El 46.87% de las entidades reportan estar en implementación para garantizar que todos los planteles de educación básica y media superior cuenten con agua corriente y años suficiente y limpios, el 40.62% no reportó acciones, el 6.25% la reportan como cumplida, el 3.12% no especifica actividades y el 3.12% la indican como pendiente.





Respecto a garantizar el acceso a agua potable, en particular en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria, el 46.87% informan estar en implementación, el 40.62% no reportó acciones, el 9.37% la indican como cumplida y el 3.12% como pendiente.



## VIII. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Este ámbito de intervención se compone por 7 acciones específicas:

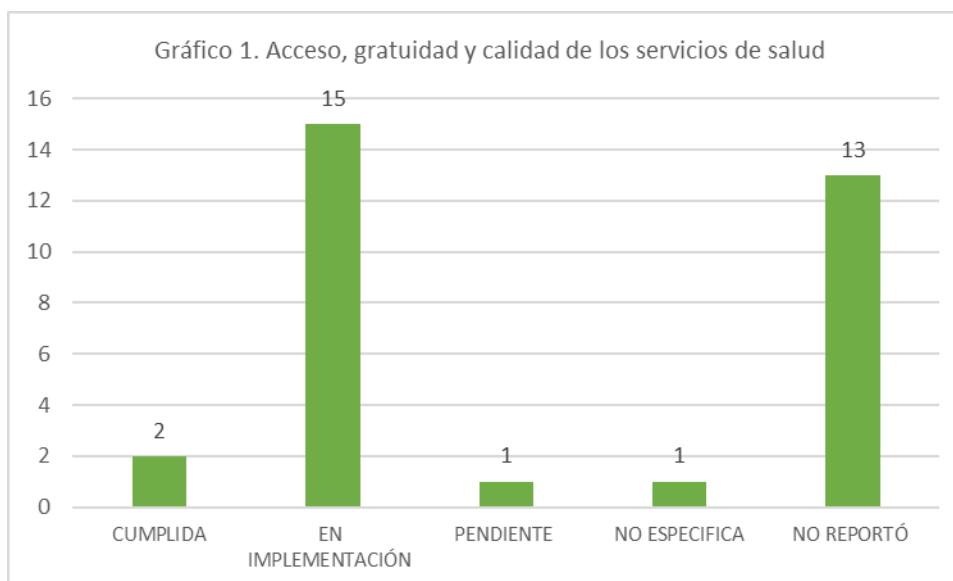
1. Asegurar el acceso, gratuidad y calidad de los servicios de salud para todas las niñas, niños y adolescentes desde el nacimiento, principalmente de aquellos grupos en mayor situación de vulnerabilidad.
2. Establecer mecanismos para la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos, migrantes o solicitantes de refugio, hijas e hijos de madres dentro del sistema penitenciario y de niñas y niños en situación o riesgo de calle.
3. Desde los gobiernos municipales, diseñar e implementar estrategia que garantice la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
4. Impulsar que los programas sociales prioricen de manera permanente la asignación de bienes y servicios para la garantía de derechos de la niñez y adolescencia en condición de pobreza y pobreza extrema.





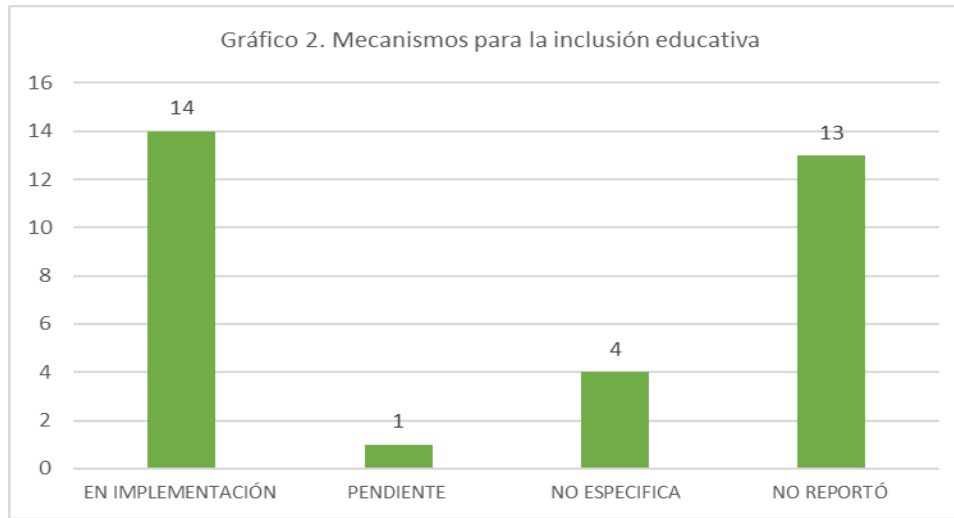
5. Realizar el máximo de los esfuerzos posibles para lograr que las Procuradurías de Protección de NNA, sus delegaciones, oficinas regionales o Defensorías, amplíen sus horarios de atención y atiendan en fines de semana.
6. Desde cada entidad federativa, supervisar con frecuencia la situación en que se encuentren los NNA institucionalizados en Centros de Atención Social públicos y privados.
7. Garantizar de manera prioritaria el acceso a los servicios públicos, apoyos y transferencias de los programas sociales a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad debido a la pandemia por coronavirus.

El 46.87% reporta que mediante diversos programas y acciones se está garantizando servicio de salud a niñas y niños desde su nacimiento, principalmente a aquellos en mayor riesgo de vulnerabilidad. El 40.62% no reportó actividades, el 6.25% la reporta como cumplida, el 3.12% como pendiente y el 3.12% como no especifica la información.

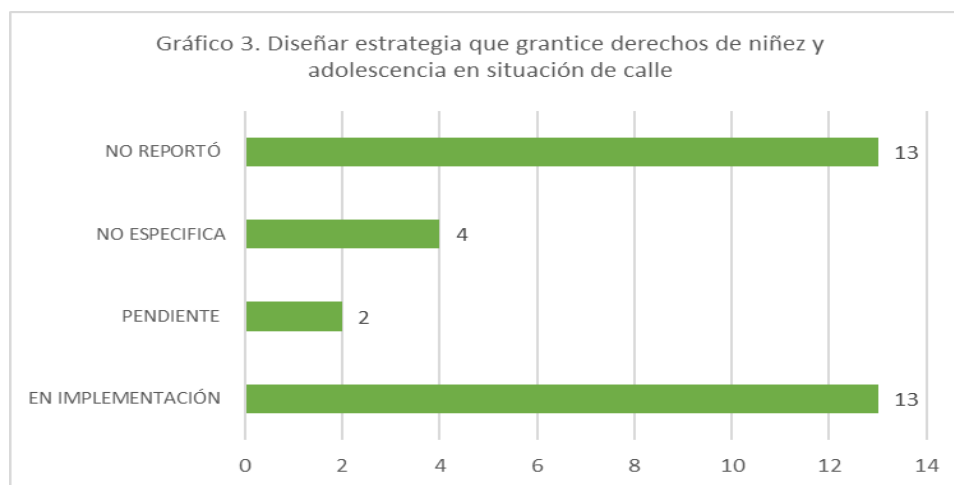




Respecto a la acción que refiere establecer mecanismos para la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas y afroamericanos, migrantes o solicitantes de refugio, hijas e hijos de madres dentro del sistema penitenciario y de niñas y niños en situación o riesgo de calle, el 43.75% indican estar en implementación, el 40.62% no reportó acciones, el 12.5% no especifica actividades realizadas y el 3.12% la indica como pendiente.

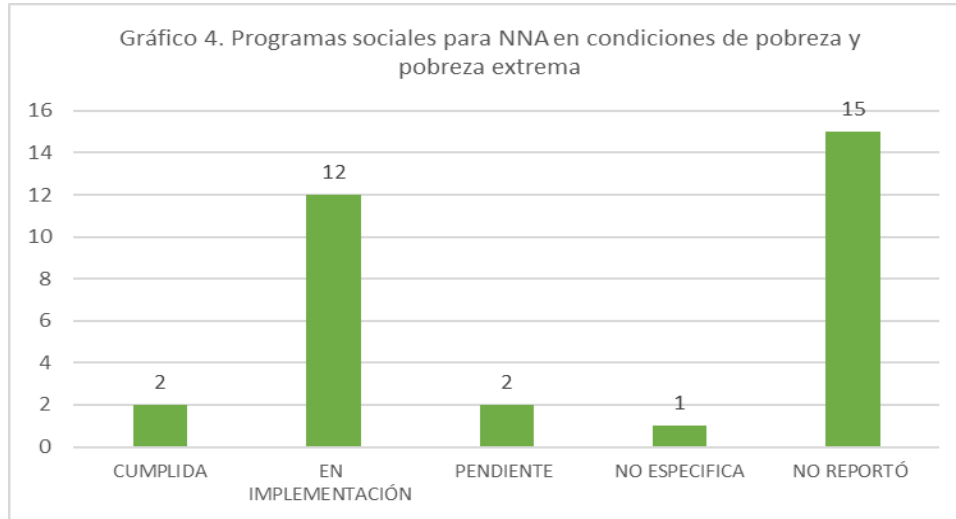


Respecto al diseño e implementación de una estrategia que garantice la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle desde los gobiernos municipales, el 40.62% reporta estar en implementación, el 40.62% no reportó acciones, el 12.5% no especificó actividades y el 6.25% lo indican como pendiente.

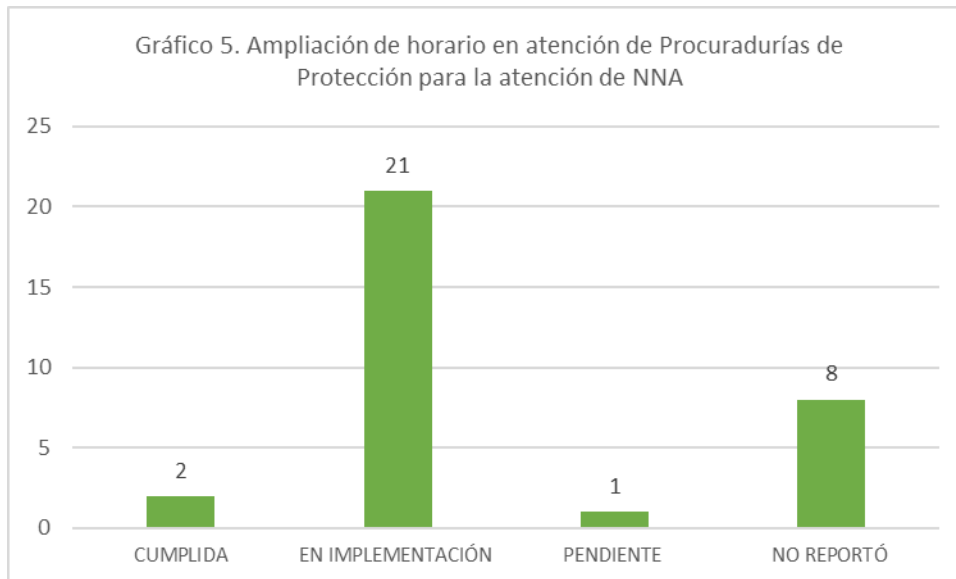




Respecto a la acción que refiere el impulsar que los programas sociales prioricen de manera permanente la asignación de bienes y servicios para la garantía de derechos de la niñez y adolescencia en condición de pobreza y pobreza extrema, el 46.87% no reportó, el 37.5% indicó estar en implementación, el 6.25% indica como cumplida, el 6.25% indica como pendiente y el 3.12% no especifica la información.

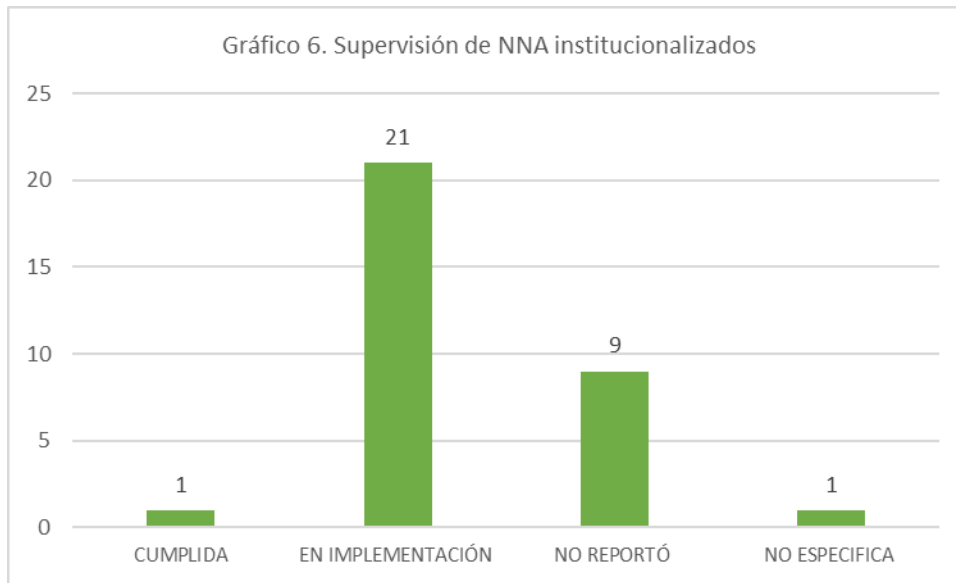


El 65.62% de las entidades reporta estar en implementación la ampliación de horario de las Procuradurías de Protección de NNA, sus delegaciones, oficinas regionales o Defensorías, el 25% no reportó acciones, el 6.25% reporta la acción como cumplida y el 3.12% la indica como pendiente.

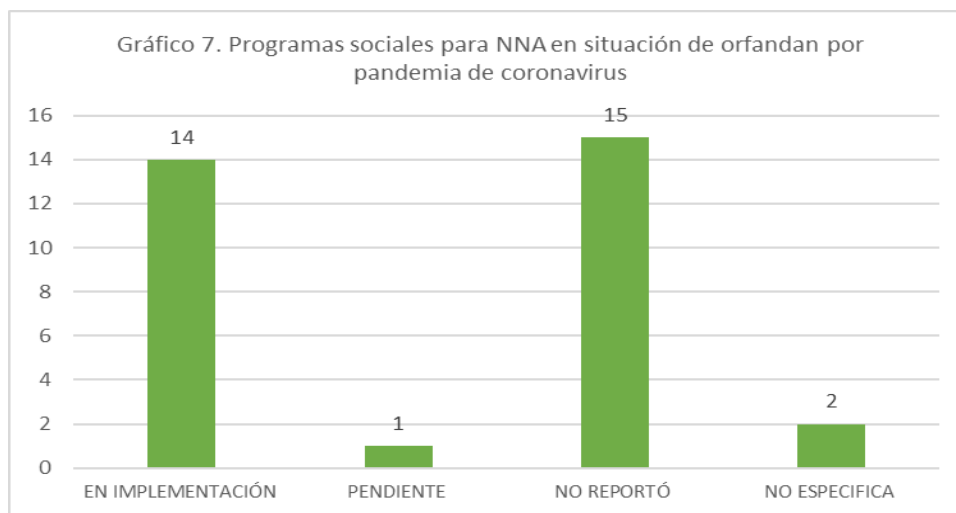




Respecto a la supervisión con frecuencia de la situación en que se encuentren los NNA institucionalizados en Centros de Atención Social públicos y privados, el 65.62% reporta estar en implementación, el 28.12% no reportó actividades, el 3.12% la indica como cumplida y el 3.12% como pendiente.



El 43.75% reporta estar en implementación de programas para garantizar de manera prioritaria el acceso a los servicios públicos, apoyos y trasferencias de los programas sociales a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad debido a la pandemia por coronavirus el 46.87% no reportó información, el 6.25% no especifica y el 3.12% la indica como pendiente.





## IX. JUSTICIA PENAL

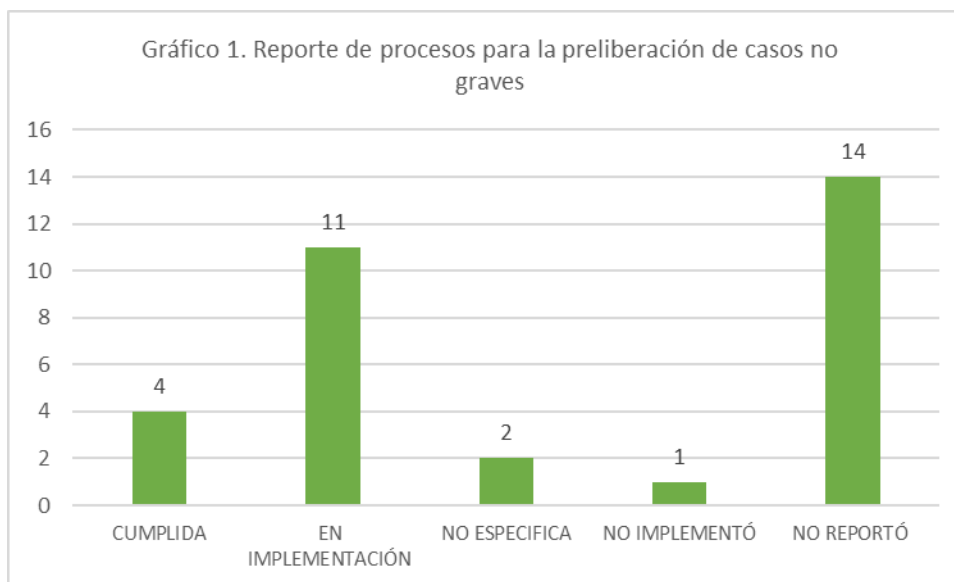
Este ámbito de intervención se compone por 7 acciones específicas:

1. Gestionar con las autoridades especializadas del sistema de justicia penal el reporte continuo de los procesos para la preliberación en casos no graves de adolescentes en conflicto con la ley, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y con hijas e hijos viviendo en prisión.
2. Promover la libertad anticipada, o incluso temporal, de mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, o si sus hijas e hijos no tienen cuidados familiares.
3. Fortalecer los planes de protección integral de salud en los centros de internamiento, y fomentar la comunicación con su red familiar mediante el uso de tecnologías.
4. Garantizar la atención a la salud mental por parte de las autoridades responsables, incluyendo a las adolescentes que se encuentran bajo medidas en libertad, a través del uso de la tecnología.
5. Monitorear los casos de contagio y defunciones por covid-19 de las y los adolescentes en los centros de internamiento.
6. Fortalecer el seguimiento técnico integral a las y los adolescentes con medidas cautelares y de sanción.
7. Establecer desde las autoridades administrativas responsables de la implementación de medidas, acuerdos de colaboración con centros educativos, organismos civiles y asociaciones religiosas, para la implementación de medidas en externamiento para adolescentes en conflicto con la ley penal.

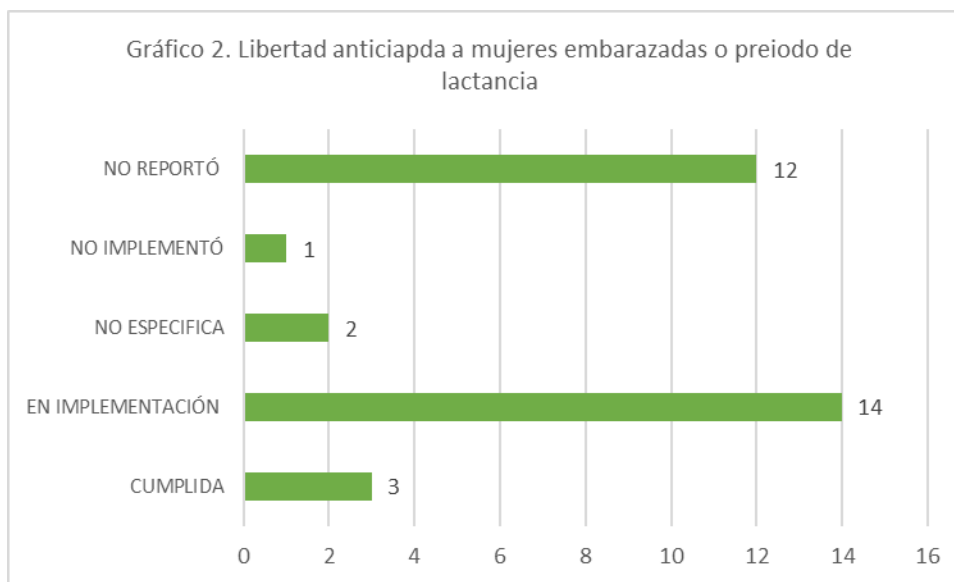




El 43.75% no reportó actividades, el 34.37% reporta estar en implementación, el 12.5% indica la acción como cumplida, el 6.25% no especifica actividades y el 3.12% indica que no implementó ninguna actividad.



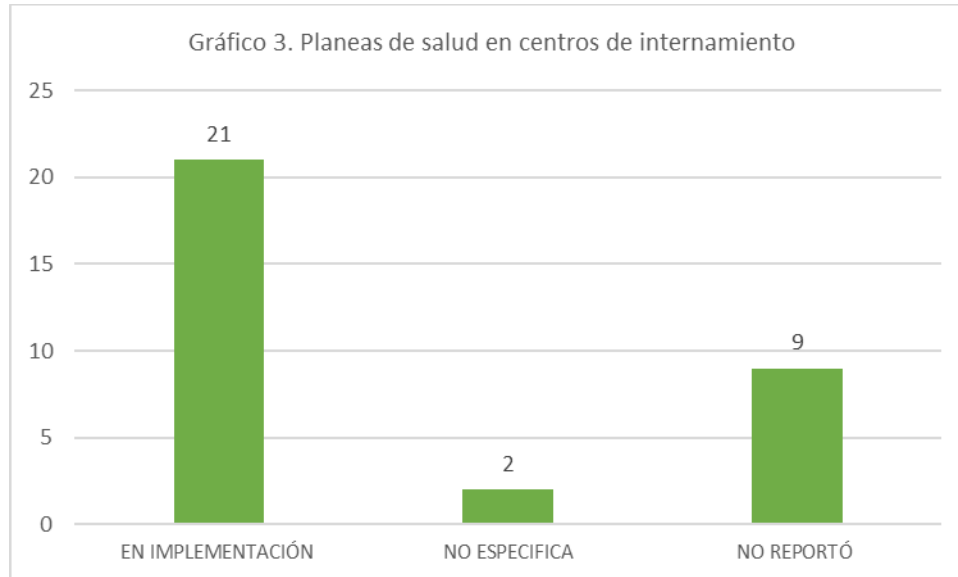
El 43.7% en proceso de implementación, el 37.5% no reportó información, el 9.37% la indican como cumplida, el 6.25% no especifican la información, el 3.12% no implementaron acciones.



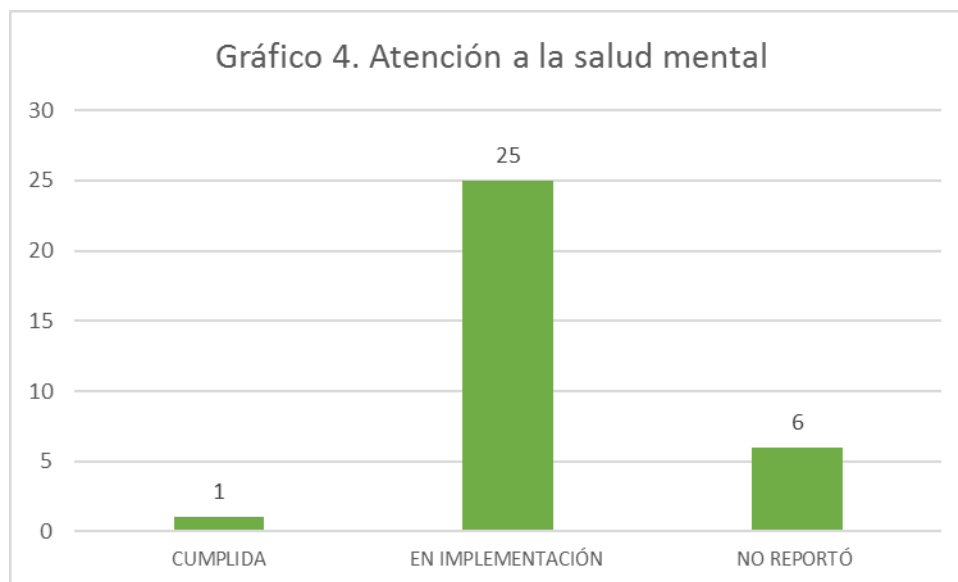




El 65.62% indica estar en implementación, el 28.12% no reportó información y el 6.25% no especificó la información.

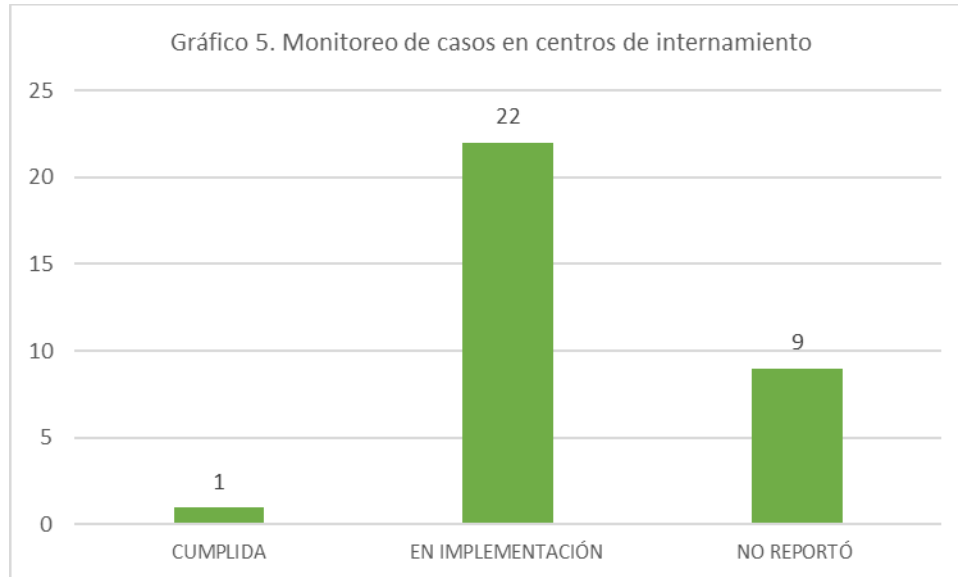


El 25% indican estar en proceso de implementación, el 18.75% no reportó información y el 3.12% la indican como cumplida.

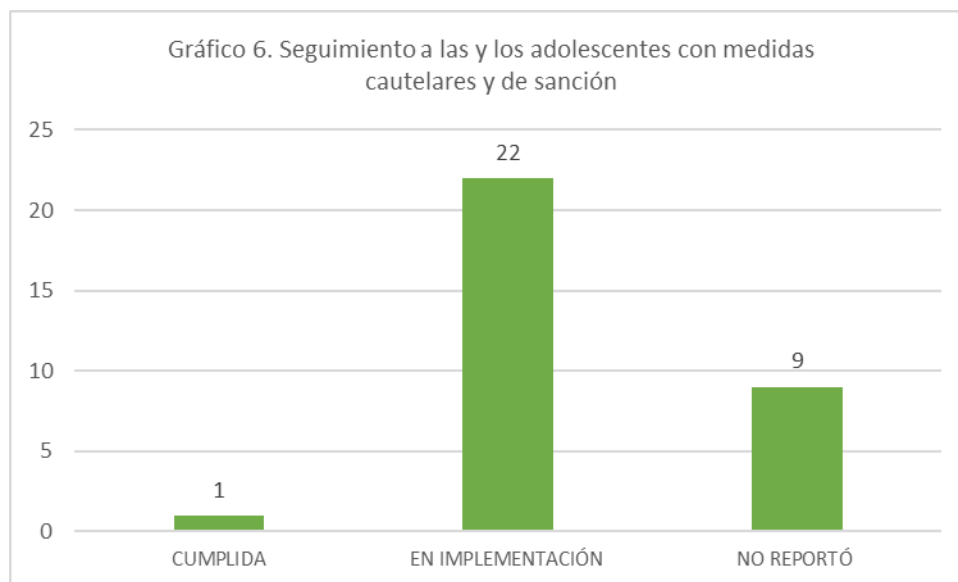




El 68.75 de las entidades reporta estar en implementación, el 28.12% no reportó actividades y el 3.12 la indica como cumplida.

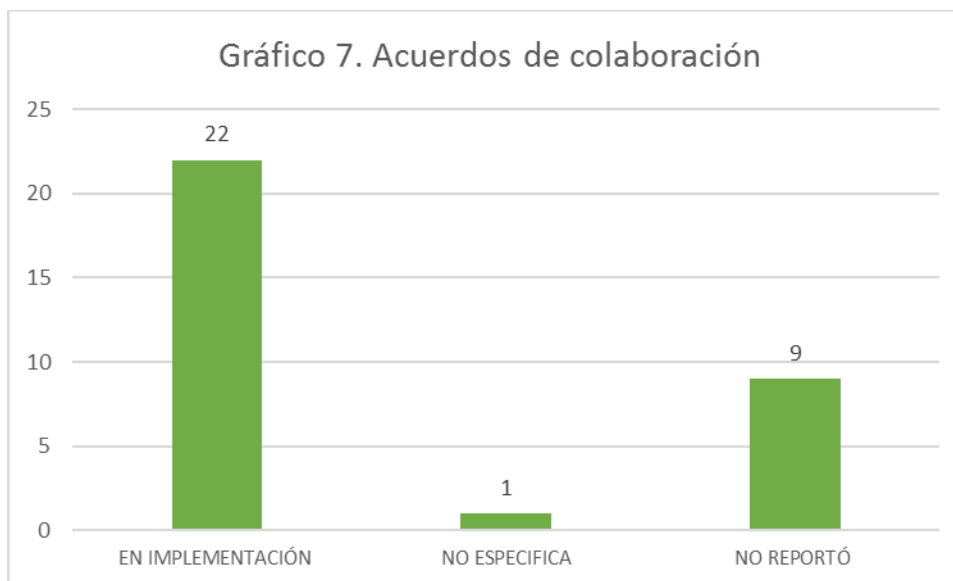


El 68.75 de las entidades reporta estar en implementación, el 28.12% no reportó actividades y el 3.12 la indica como cumplida.





El 68.75 indica en implementación, el 28.12% no reportó y el 3.12 no especifica la información

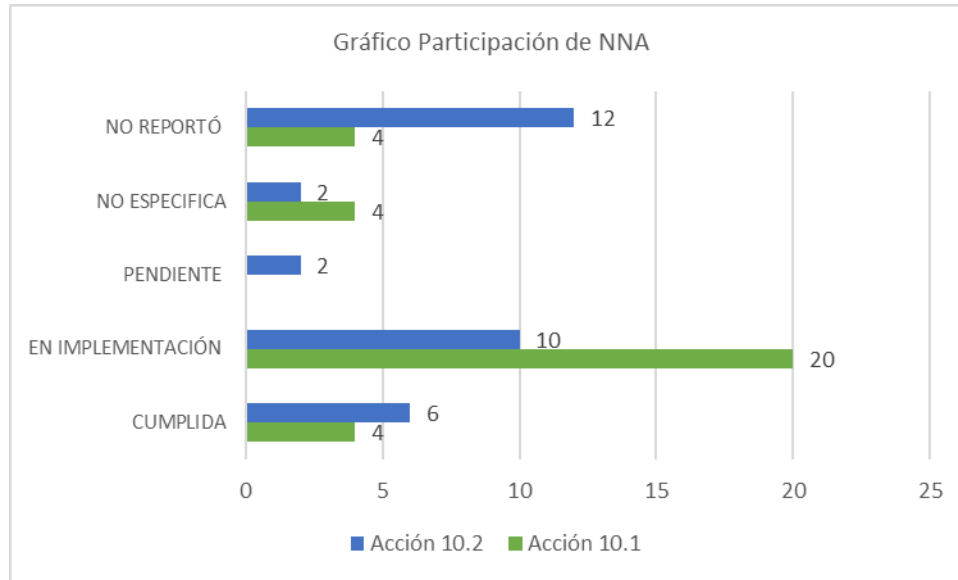


## X. PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Este ámbito de intervención se compone por 2 acciones específicas:

1. Generar información y mecanismos de participación dirigidas a las y los adolescentes, en materia de prevención, autocuidado, deporte y recreación, uso de métodos anticonceptivos, prevención de las violencias y salud mental.
2. Consultar a niñas, niños y adolescentes sobre su opinión acerca del proceso de desconfinamiento, así como el regreso paulatino a la normalidad, espacios de contacto de socialización como parques, plazas y escuelas.





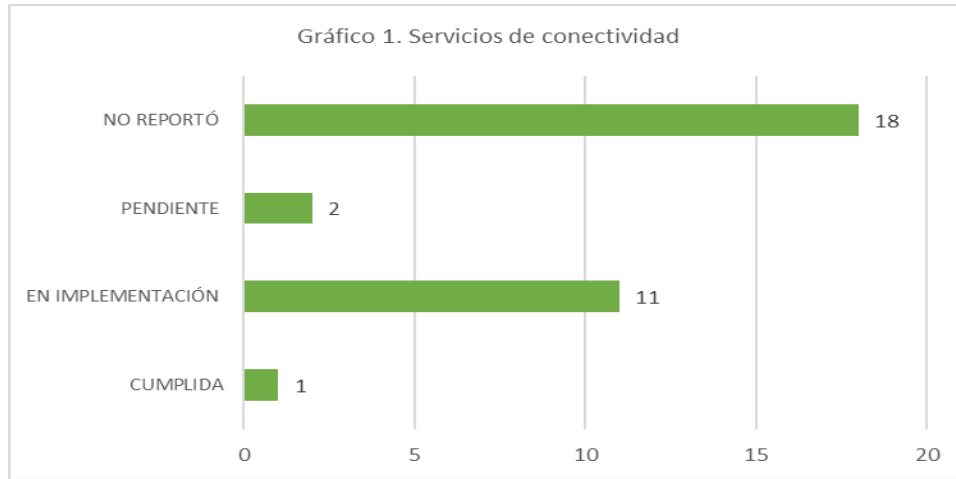
En términos generales el 46.87% reporta estar en implementación, el 25% no reportó información, el 15.62% la indica como cumplida, el 9.37% no especificó las actividades y el 3.12% lo indican como pendiente.

**XI. ACCESO A INTERNET, RADIO Y TELEVISIÓN**

Respecto a este ámbito de intervención que consta de 3 acciones específicas, se reporta

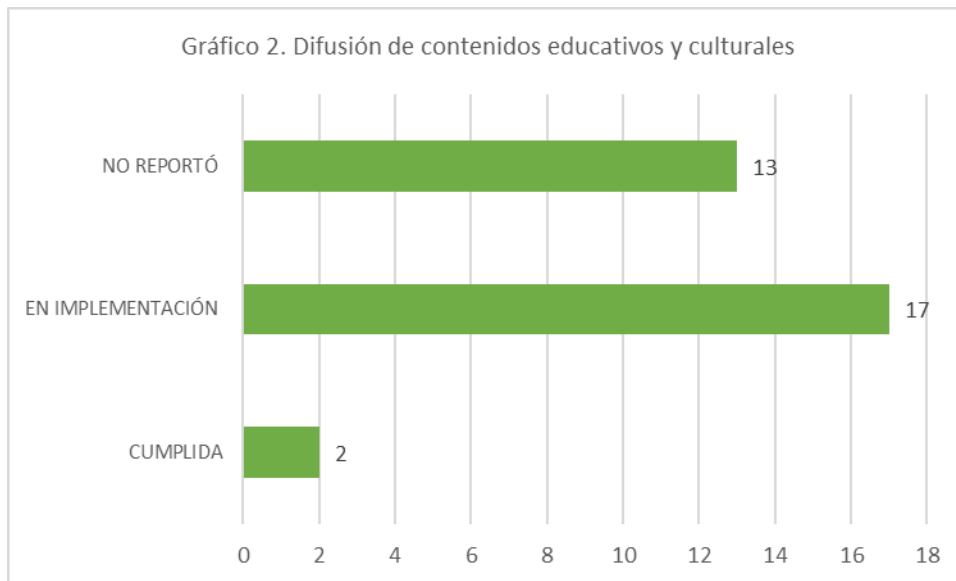
1. Ampliar en lo posible los servicios de conectividad gratuita y de banda ancha, acompañados de información para las familias sobre navegación segura y la identificación de situaciones de riesgo como el ciberacoso y explotación en línea.





El registro de acuerdo a lo reportado por las entidades federativas es 34.39% en implementación, el 56.25 no reportó sobre ésta acción, el 6.25% la indica como pendiente y el 3.12% como cumplida.

2. Promover que las televisoras y radiodifusoras públicas difundan y privilegien contenidos educativos y culturales, y eviten la difusión de violencia, sexo y consumo de drogas.

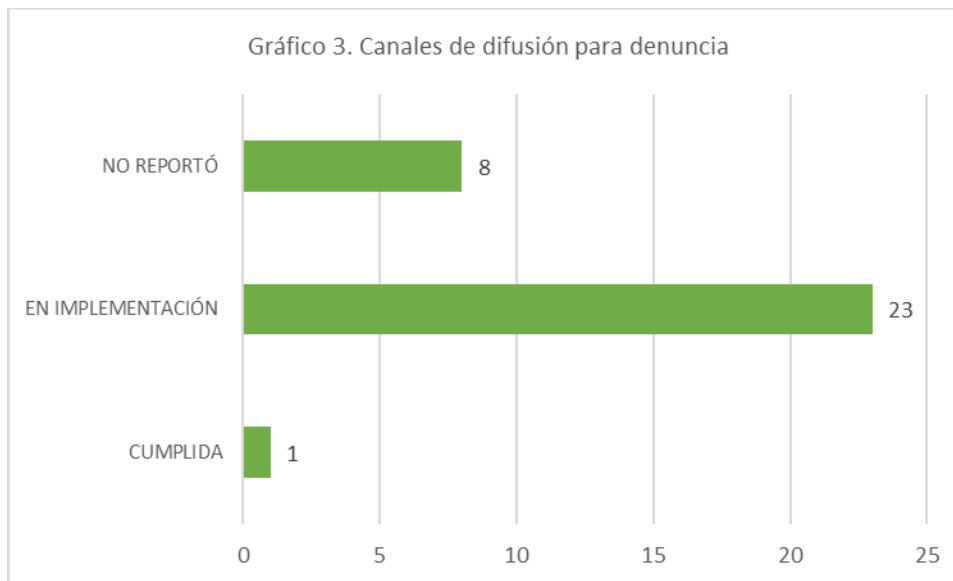


El 53.12% reporta estar en implementación, el 40.62% no reportó actividades respecto a ésta acción y el 6.25% la indica como cumplida.





3. Establecer canales de difusión para denuncia por ciberdelitos, y por material de abuso sexual infantil en internet.



El 71.87% indican estar en implementación, el 25% no reportaron información y el 3.12% la indican como cumplida.

## **XII. ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS DE 10 A 14 AÑOS**

Este ámbito de intervención se compone por 2 acciones específicas:

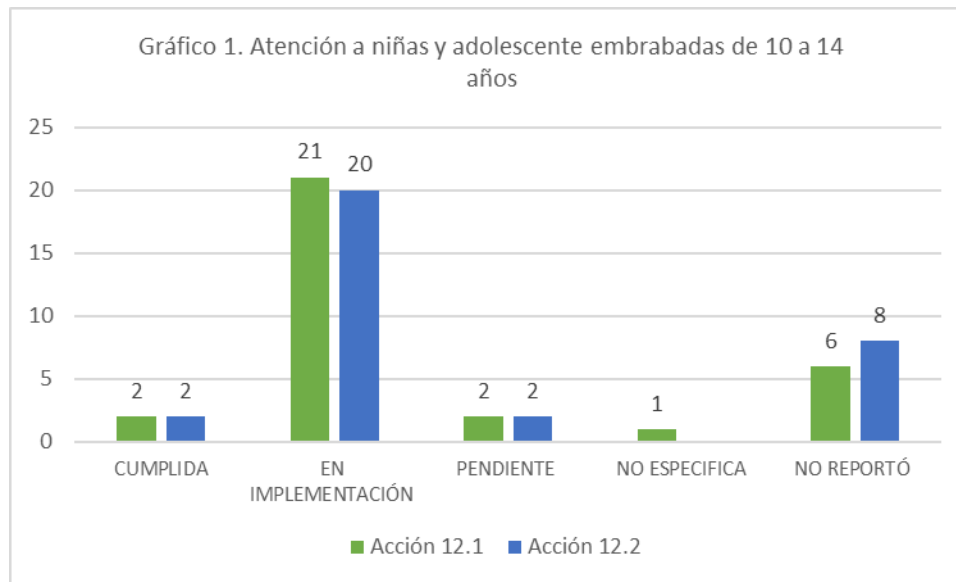
1. Adoptar formalmente e implementar la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años en las 32 entidades federativas del país, la cual contiene las acciones para la identificación, atención, coordinación y seguimiento de las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME) con enfoque de género y de derechos humanos, en coordinación con el Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo Adolescente, GIPEA.
2. Utilizar los canales públicos de comunicación federales, estatales y municipales para difundir las campañas de prevención del embarazo infantil y adolescente.





Las entidades federativas reportan estar trabajando para la implementación de la Ruta NAME, lo cual se refleja en que el 65.62% se encuentran en implementación, el 18.75 no reportó información, el 6.25% la indican como cumplida, el 6.25% la indican como pendiente y el 3.12% no especifica las actividades realizadas.

Respecto a la acción de campañas de prevención el 62.5% informa estar en implementación, el 25% no reportó información, el 6.25% indica la acción como cumplida y el 6.25% la pendiente.



**XIII. PREVENCIÓN DEL INCREMENTO DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE**

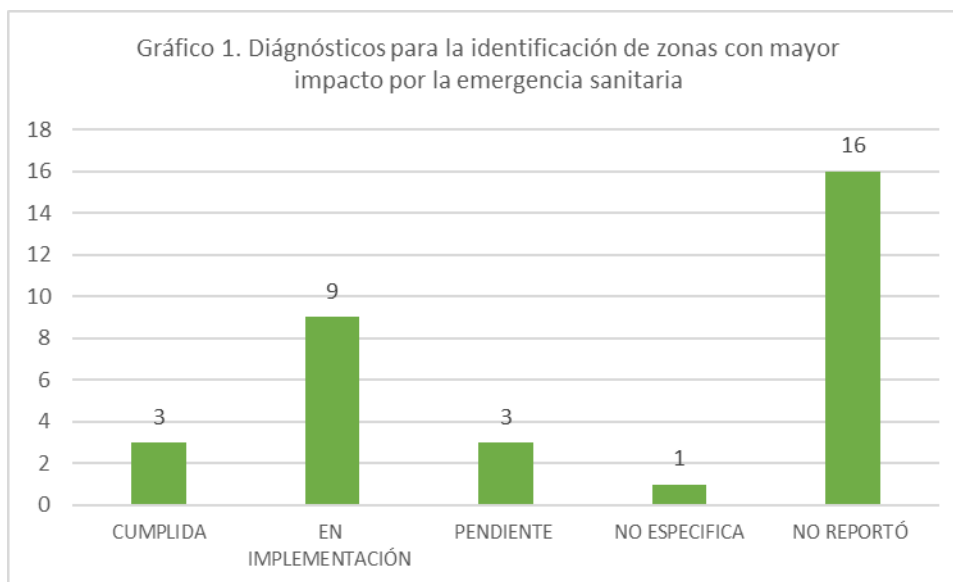
Este ámbito de intervención se compone por 4 acciones específicas:

1. Contribuir a la formulación de diagnósticos en las entidades federativas mediante la identificación las zonas de mayor impacto por la emergencia sanitaria por COVID-19 en las variables que inciden en el trabajo infantil (abandono escolar, pérdida de empleos, pérdida de ingresos, entre otras) que permitan un mayor acercamiento y acceso a los programas sociales y la focalización de apoyos en dichas zonas.
2. Elaborar y diseñar propuestas de acciones inmediatas para la prevención de una mayor incidencia en el trabajo infantil, como son las de alerta temprana en materia educativa, cursos de capacitación en relación al covid-19 que desincentiven el trabajo infantil, adecuación de reglas de operación, entre otras.

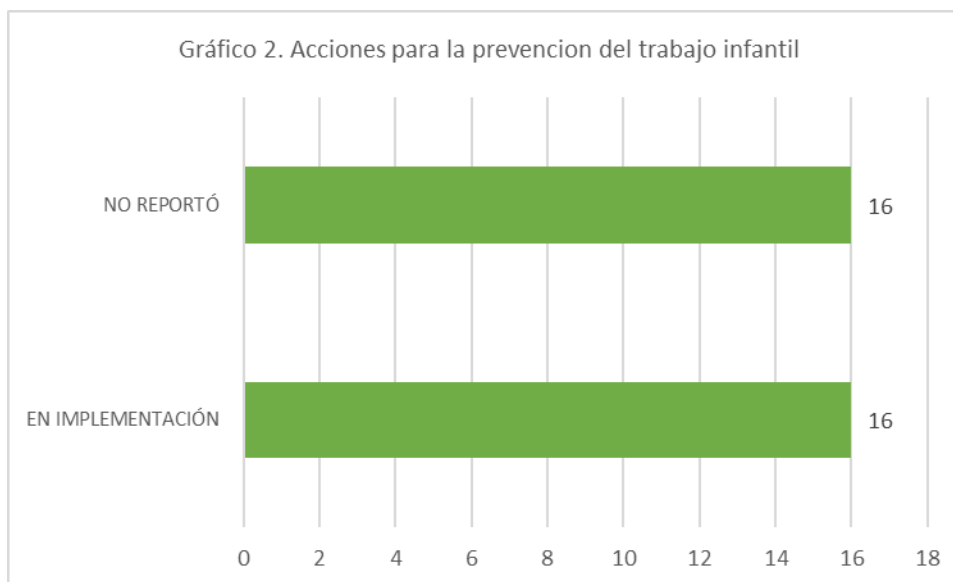




Las entidades federativas 28.12% se encuentra en implementación, el 50% no reportó acciones, el 9.37% reporta acciones cumplida, el 9.37% reporta la acción pendiente y el 3.12% no especificó la información.



Respecto a la elaboración de propuestas de acciones inmediatas, el 50% indica estar en implementación y el 50% no reportó actividades al respecto.



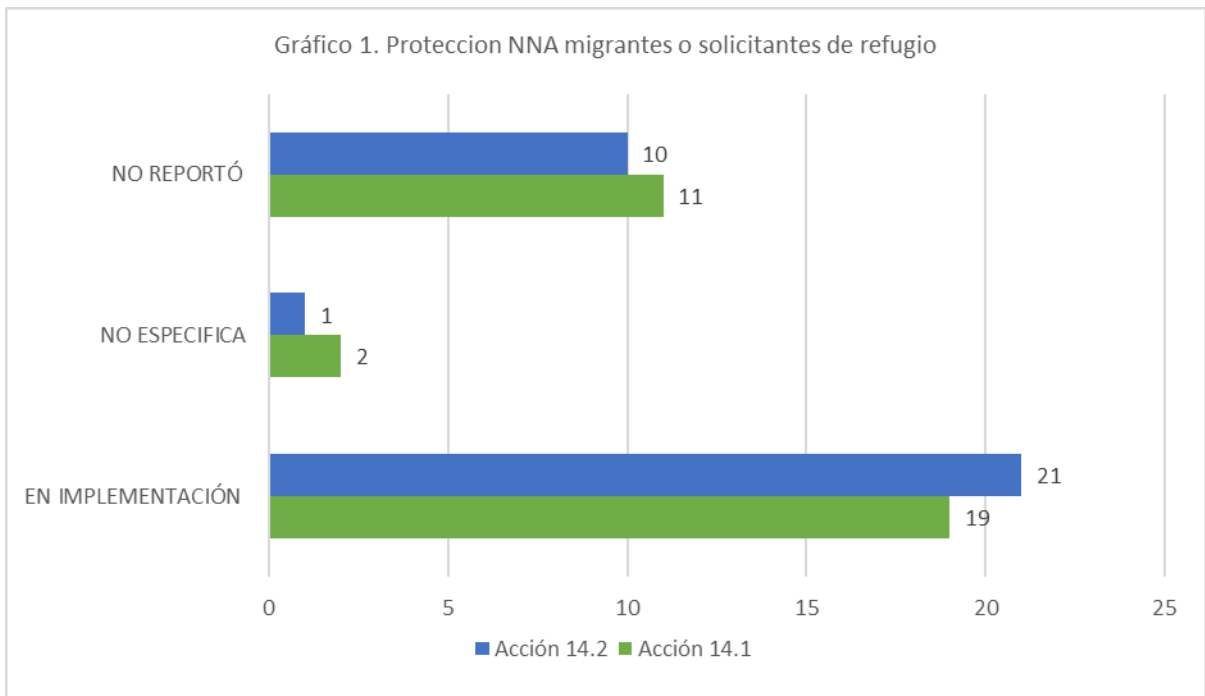




**XIV. PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE REFUGIO**

Este ámbito de intervención se compone por 2 acciones específicas:

1. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Migración y las procuradurías de protección con el sector salud a nivel federal, estatal y municipal, para garantizar el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado.
2. Garantizar espacios de acogida en los Centros de Asistencia Social para de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, de manera que no lleguen a las estaciones migratorias.



En términos generales se reporta que el 62.5% reporta estar en implementación, el 32.81% no reportó y el 4.68% no especificó las actividades realizadas para atención de esta línea de intervención.



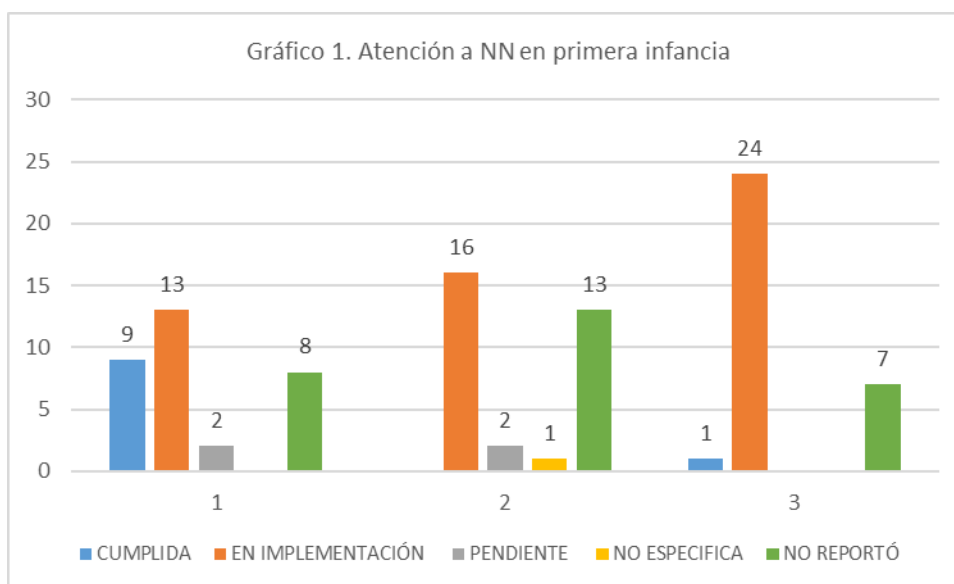


**XV. ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA**

Este ámbito de intervención se compone por 3 acciones específicas:

1. Instalación formal y operación de las comisiones de primera infancia en las 32 entidades, así como la creación de los grupos de implementación territorial (GIT) para la implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.
2. Impulsar un mecanismo de apoyo interinstitucional para la reapertura gradual de las diversas modalidades de centros de atención infantil, con base en las recomendaciones de las autoridades de salud del país.
3. Generar información dirigida a madres, padres y personas cuidadoras de niñas y niños en primera infancia con consejos básicos para su atención, protección, desarrollo y estimulación, así como de una adecuada alimentación para su óptimo desarrollo, a partir de las normas y lineamientos vigentes en México.

Respecto al ámbito de atención para niñas y niños en primera infancia, el 55.20% representa actividades en implementación, el 29.26% no reportó información, el 10.41% lo reportan como cumplida, el 4.16% como pendiente y el 1% no especificaron la información.





## PRÁCTICAS RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES INDISPENSABLES Y EMERGENTES PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR EFECTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Derivado del análisis de las acciones indispensables reportadas por las entidades federativas, se detectaron prácticas que exponen una coordinación y articulación eficiente y que se presentan a continuación, a fin de orientar cabal cumplimiento del compromiso de dichas acciones.

### I. SERVICIOS DE SALUD

#### 1. Garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan asegurado el esquema completo de vacunación, así como de las mujeres embarazadas, incluyendo quienes están en espacios alternativos como Centros de Asistencia Social, de internamiento o centros penitenciarios.

- **Chiapas.** Se realiza la promoción mediante perifoneo o visitas domiciliarias para concientizar y sensibilizar a las madres de familia para que acudan a la unidad de salud; brigadas de vacunación quienes dentro de sus actividades básicas está completar esquemas de vacunación e inmunización de la población vulnerable.
- **Ciudad De México.** La Secretaría de Salud de Ciudad de México aplicó 13,637 vacunas de TDPA (Tétanos, difteria y pertussis acelular) en embarazadas durante el último trimestre del embarazo. Se aplicaron 145 vacunas (hepatitis, hexavalente, influenza, neumococo, pentavalente, sarampión, tétanos y virus del Papiloma Humano) a niñas, niños y adolescentes en los Centros de Asistencia Social (CAS), de la siguiente manera: 31 a niñas, 42 a niños; 28 a adolescentes mujeres; y 44 a adolescentes hombres.
- **Durango.** El Programa de Vacunación Universal realiza sus actividades de forma permanente, cubriendo los biológicos para completar esquemas de acuerdo a la edad, de enero a marzo de 2021, aplicación de los biológicos correspondientes (19283), aplicación de biológicos indicados en el embarazo (1514). Se acude a las áreas correspondientes como son: Centros de Asistencia Social, de internamiento o Centros Penitenciarios, para aplicación de vacunas. Se realizan 3 Jornadas de Salud Pública con una duración de 15 días consecutivos al año, donde se promueve la aplicación de vacunas, capacitación a la población sobre los diversos temas.
- **Guanajuato.** El Instituto de Salud Pública focaliza aplicar en cada municipio los diferentes biológicos (BCG, Hepatitis B, Neumococo 13 valente, hexavalente, rotavirus, SRP, DPT, Influenza, TDPA-Tétanos, difteria y pertussis acelular) necesarios para cubrir los esquemas básicos de vacunación de los siguientes grupos: niños y niñas menores de 10 años, de 10 a 19 años y embarazadas.





- **Oaxaca.** Se realizan en coordinación con Servicios de Salud distintas campañas de vacunación a los adolescentes internos en la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes (D.E.M.A.) y personal que labora en esa Dirección.

Se realizó la primera Jornada Nacional de Salud Pública en donde la vacuna eje a aplicar fue la vacuna Bivalente Oral contra la Poliomieltitis tipo SABIN a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad, en la que participaron todas las instituciones del sector salud. Con la vacunación contra la Influenza estacional se abarcó a los grupos de edad de: 6 a 59 meses de edad, 60 y más años de edad, personal de salud, embarazadas en cualquier trimestre del embarazo y personas de 5 a 59 años de edad con factores de riesgo. En la Jornada Nacional de Salud Pública y en la vacunación contra la Influenza Estacional se obtuvieron coberturas por institución de salud participante y a nivel estatal.

Se coordinan esfuerzos con los Servicios de Salud, para aplicar las vacunas NNA, que se encuentran bajo acogimiento residencial.

## 2. Ampliar los servicios de prevención y atención de la salud mental y trastornos emocionales provocados por el confinamiento en niñas, niños y adolescentes, así como de madres, padres y cuidadores primarios.

- **Campeche.** Talleres "Niños en Duelo" en escuelas de educación básica, con el objetivo de fortalecer en compañía de sus tutores, el proceso de recuperación de niñas, niña y adolescente en duelo a partir de información y herramientas de orientación de acuerdo a su edad y referir casos que así lo demanden a servicios especializados.

- **Ciudad de México.** La Secretaría de Salud otorgó un total de 5,018 atenciones psicológicas, de las cuales el 67 % fueron de forma presencial y 33 % de manera virtual dirigidas a este grupo.

La Secretaría de Cultura implementó el Fanzine "El Perrito Aullador fanzine" y "El Rule Comunidad de Saberes", hecho por y para niñas, niños y jóvenes que están viviendo la pandemia y el duelo desde sus hogares en el encierro. Se invita a que cada aullido deje huella e invita a más participantes a explorar nuevas geografías, 2,400 reproducciones de septiembre a marzo de 2021 del Facebook Live de presentación del Perrito Aullador. En 2021 mediante Facebook Live se presentó el segundo número del Fanzine El Perrito Aullador, 2,000 reproducciones. Video promocional perrito aullador, 404 reproducciones, segundo perrito Issuu, 293 impresiones.

El Instituto de la Juventud implementa el Programa "Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional" (NUBE), en los cuales se proporciona atención psicológica a personas jóvenes, con el objetivo de generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas a la población joven que reside en la Ciudad de México y que necesitan de un apoyo emocional en diferentes problemáticas de su entorno social. Atención a personas jóvenes en el período de septiembre de 2020 a marzo 2021, se han atendido 4,721 jóvenes de 12 a 17 años (2,998 mujeres y 1,723 hombres), principalmente en atención a temas de: control de las emociones, síntomas de ansiedad y conflictos entre hijos y padres.

Impartición de los módulos 1 y 2 del programa de formación en Crianza





sensible a los agentes educativos y cuidadores primarios de 40 Centros de Atención y Cuidados Infantiles (CACI) comunitarios, se capacitaron a 350 agentes educativos, que representan el 44% del personal educativo de los CACI comunitarios.

- **Guanajuato.** La Secretaría de Salud realizó las siguientes acciones: 1.- Intervención de la Red de Promotores de la Convivencia Escolar, capacitando a docentes, alumnos, madres y padres de familia en los siguientes temas: primeros auxilios psicológicos, contención e intervención en crisis, resiliencia, manejo adecuado de emociones, inteligencia emocional y habilidades socioemocionales; 2.- Capacitación y distribución de las Guías de Salud Integral; Capacitación, foros y talleres para la prevención de factores de riesgo psicosocial; 3.- Elaboración, distribución en formato digital y capacitación en 6 guías de apoyo en habilidades socioemocionales para docentes y autoridades educativas; padres y madres de familia; estudiantes preescolar; estudiantes primaria 1º, 2º y 3º; estudiantes primaria 4º, 5º, y 6º; y estudiantes de secundaria; 4.- Realización de charlas, conferencias y campañas de difusión, con temas en prevención del suicidio, manejo de las emociones y comunicación efectiva y asertiva; 5. Habilitación de una línea telefónica a fin de acompañar a miembros de la comunidad educativa en situaciones de crisis.
- **Michoacán.** Se implementa el Programa Prevención en Salud, Sensibilización en Prevención de Suicidio a 563 adolescentes/jóvenes y 219 tutores (cuidadores primarios). Derivado de las sensibilizaciones se realizaron 37 seguimientos de canalización a las instancias correspondientes." Apatzingán, Coalcomán. Huetamo, La Piedad, Jiquilpan, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora y Zitácuaro (10 regiones del Estado).
- **Tlaxcala.** A través de la línea de apoyo de acoso escolar 8902957, se captan los reportes dando la atención, seguimiento y canalización de ser necesario a instancias como: Centros de Integración Juvenil, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Servicios Estatales de Salud (SESA), Instituto Estatal de la Mujer (IEM). Se realizan pláticas de apoyo socioemocional dirigidas a padres de familia, alumnos y docentes por medio digital.
- **Veracruz.** Se realiza acompañamiento virtual a la comunidad educativa (docentes, estudiantes, madres y padres de familia) a través de pláticas para el desarrollo de habilidades emocionales con la finalidad de contribuir a su bienestar durante y posterior al periodo de confinamiento.
- **Yucatán.** Se realizaron las siguientes pláticas : "Soy mamá y tengo estrés", "Emociones" , "La importancia de los buenos hábitos", las cuales tienen como objetivo dar a conocer la importancia de aprender a conocer e identificar las emociones, así como manejarlas de forma apropiada para tomar conciencia de la relación entre de la misma, "Autoestima y comportamiento". Para una mejor convivencia con los demás.

**3. Proporcionar información precisa y amigable dirigida a la protección y el cuidado de la salud de niñas, niños y adolescentes por COVID-19, y otras enfermedades asociadas.**

- **Baja California Sur.** Se continúa proporcionando información a través de call





center covid-19, sobre prevención y cuidados de las diversas patologías que pudiesen presentarse ante el prolongado confinamiento derivado de la pandemia covid-19.

- **Ciudad de México.** A través de la Secretaría de Salud se cuenta con madres capacitadas en prevención, atención en el hogar y detección de signos y síntomas de alarma en infecciones respiratorias agudas. Se capacitó a un total de 10,097 madres.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación impartió los módulos 1 a 4 del programa de formación en cuidado a la primera infancia a los agentes educativos de 138 Centros de Atención y Cuidados Infantiles (CACI) comunitarios (Se capacitaron a 450 agentes educativos, que representan el 14.5% del personal educativo de los (CACI) públicos y comunitarios de la Ciudad de México).

El Instituto de la Juventud a través de sus páginas oficiales y redes sociales realiza campañas informativas acerca de las medidas de prevención para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19, dirigido a la niñez, adolescencia y personas jóvenes.

El Sistema DIF ha realizado conferencias con el apoyo de Fundación Slim: "Límites en los niños", "Prevención del abuso en los niños", "¿Cuántos cuentos cuentas?", del programa Enseña por México, "Plan de apoyo para cuidadores primarios durante la contingencia del COVID-19", proyecto "Todos aprendemos", y se han entregado 1,350 kits de materiales para niñas y niños de 3 a 6 años.

Se han coordinado conferencias con el Hospital Federico Gómez, en los siguientes temas: "Recomendaciones para niñas y niños con trastornos en el neurodesarrollo en cuarentena por COVID-19", "Crianza cariñosa de niñas y niños en periodo de cuarentena", "¿Cómo alimentar a nuestras hijas e hijos en esta cuarentena?", "Prevención de accidentes en casa en niños menores de 4 años", "Berrinches en la cuarentena", "La importancia de la evaluación infantil en niñas y niños menores de 5 años".

- **Estado de México.** Sistema DIF trabaja con el material digital de Plaza Sésamo "Listos a jugar súper limpios", su objetivo es practicar las medidas de higiene con información precisa, los contenidos gráficos son con personajes animados que van acorde con la edad de las niñas y niños.

- **Guanajuato.** Sistema DIF realizó la redacción, ilustración y publicación del cuento " Los Tres Reyes Magos en la época del COVID-19", cuyo fin es el comunicar a la población infantil que habita en el Estado, las medidas de higiene y seguridad que son importantes tomar en un tiempo tan particular y especial como lo es la pandemia.

Se distribuyó un total de 21 mil ejemplares entre los 46 municipios del estado y fue interpretado y traducido en la lengua originaria de la población Eza'r, hablantes de lengua Uza'.

- **Veracruz.** En la Secretaría de Protección Civil se ha desarrollado una guía didáctica para la elaboración de Planes de Emergencia de acuerdo a las calamidades que más afectan a cada municipio. Dicha guía contiene información acerca de cómo debe prepararse el municipio en caso del impacto de un agente perturbador, la cual incluye recomendaciones con





enfoque de perspectiva de género y derechos humanos, además de las medidas de sanidad dispuestas en los decretos por COVID 19.

**4. Asegurar un adecuado control prenatal, la atención de niñas y niños recién nacidos.**

- **Chiapas.** A través de las áreas de influencia de los 10 distritos de la Secretaría de Salud, se realiza el debido seguimiento del control prenatal y la atención de niñas y niños recién nacidos a través de las unidades de salud, no ha habido interrupción alguna. La parte preventiva se sigue fortaleciendo.
- **Ciudad de México.** El control prenatal se realiza en las unidades médicas del 1er nivel de atención con enfoque de riesgo para prevenir posibles complicaciones para la madre y el recién nacido. En el periodo de septiembre 2020 al 31 de marzo del 2021 se otorgaron 11,166 consultas de atención prenatal en madres menores de 20 años de edad, dentro de la atención integral se proporcionaron micronutrientes (multivitaminas y ácido fólico), que tienen como finalidad evitar la anemia y los defectos al nacimiento, fueron otorgados 1,472 ácido fólico. Con la finalidad de prevenir la discapacidad se realizaron 19, 833 tamizajes metabólicos en el mismo periodo para el diagnóstico oportuno e inicio de tratamiento.
- **Durango.** En unidades de primer nivel de atención se implementaron horarios y núcleos exclusivos de control prenatal, se instalaron los filtros sanitarios en cada unidad médica de primer nivel de atención y módulo máter. Se redujeron los espacios en posadas de Atención a la Mujer Embarazada (AME) para evitar el hacinamiento y asegurar la sana distancia, evitando un brote de COVID-19 en las unidades. Se continúa con las acciones de tamiz metabólico y auditivo para las personas recién nacidas, así como la búsqueda y seguimiento de los casos sospechosos, y de ser necesario, se agiliza la consulta y tratamiento especializados.
- **Yucatán.** se implementaron estrategias para garantizar la salud del binomio madre-hijo, como fueron: el diferimiento de las consultas prenatales hasta por dos meses en mujeres embarazadas sin factores de riesgo, la atención preferencial continua de las mujeres embarazadas con factores de riesgo, y la atención exclusiva del parto y mujeres con factores de riesgo en el Hospital Materno/Infantil, toda vez que los hospitales de Valladolid y Agustín O´ Horan, fueron reconvertidos para la atención de paciente con COVID-19.

**5. Fomentar la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y complementaria hasta los dos años.**

- **Chiapas.** Mediante 828 unidades de los diez Distritos de Salud, se brinda consejería realizada dentro de la consulta especializada con nutrición a mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia sobre los beneficios de la alimentación exclusiva al seno materno durante los primeros seis meses de vida de la niña y niño.
- **Ciudad de México.** Se ha capacitado a 4,473 madres, padres y/o tutores de niñas y niños menores de 5 años de edad en el tema de lactancia materna, 4,352 niños y niñas menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusiva y 2,870 niñas y niños de 6 a 23 meses reciben lactancia materna complementaria. Se impartieron 250 sesiones educativas sobre los beneficios de la lactancia materna y la alimentación complementaria a personal de





salud y población.

- **Michoacán.** Con el apoyo de los servicios de salud se proporciona asesoramiento sobre la alimentación del lactante y del niño pequeño durante todos los contactos con los niños pequeños y sus cuidadores, como las consultas prenatales y posnatales, las consultas de niños sanos y enfermos incluyendo las vacunas; grupos de apoyo a las madres o actividades comunitarias de promoción de salud y educación sanitaria.
- **Puebla.** Taller "Alimentación Pediátrica para Madres y Padres Jóvenes: la lactancia materna y alimentación natural como el mejor inicio de la vida".

**6. Garantizar el acceso libre, gratuito y seguro a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, y en su caso aplicación de la NOM 046.**

- **Ciudad de México.** En el Programa de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Salud, a través del componente de Anticoncepción y Planificación Familiar en coordinación con el componente de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, se proporcionan servicios de promoción, difusión, orientación, asesoría y atención para el otorgamiento y colocación de métodos anticonceptivos de manera gratuita y en apego a los derechos sexuales y reproductivos de las personas usuarias, así como a la normatividad vigente. En el periodo de septiembre de 2020 a marzo de 2021, se otorgaron un total de 4,806 consultas y atenciones de planificación familiar a personas menores de 20 años de edad, de las cuales 3,159 fueron de primera vez y 1,647 subsecuentes y se cuenta con un total de 29,591 personas menores de 20 años de edad usuarias activas de métodos anticonceptivos. El Instituto de la Juventud, a través de la Brigada Cogiendo Educación Sexual, proporciona asesoría, atención y otorga métodos anticonceptivos a personas jóvenes. Para el periodo septiembre 2020 a marzo del 2021 se dio atención a 4,721 jóvenes (2,998 mujeres y 1,723 hombres).
- **Hidalgo.** Secretaría de Salud con corte a febrero 2021, se cuenta con 12,827 usuarias activas menores de 20 años de métodos de planificación familiar. Se otorga pastilla de anticoncepción de emergencia (PAE), a las usuarias que acuden a los servicios de salud víctimas de violencia sexual, durante las primeras 120 horas posteriores a la agresión sexual.
- **Sinaloa.** Secretaría de Salud, 60 intervenciones con la participación de 2032 adolescentes, instalación de stand móvil, entrega de 1623 condones masculinos. Se cuenta con la capacitación continua a la población adolescente sobre la píldora de emergencia, métodos anticonceptivos y su otorgamiento gratuito en las unidades de salud. En las unidades de salud con servicios amigables se entregan información y métodos anticonceptivos.

**7. Reforzar promoción de información para prevenir embarazos a temprana edad.**

- **Baja California Sur.** Se realizaron 2 campañas de promoción de métodos anticonceptivos para prevención de embarazos no planificados e ITS, así como promoción de los servicios amigables para adolescentes, mediante radio y redes sociales. Se realizó también promoción mediante grupos en WhatsApp con los jóvenes brigadistas promoviendo los servicios que se ofertan y agendando citas de colocación de métodos como implante y Dispositivos Intra Uterinos (DIU) medicado. Promoción constante en páginas







oficiales de Facebook de los servicios amigables. Se entregaron condones con sticker con código QR con enlace a información sobre métodos anticonceptivos.

- **Campeche.** Consejo Estatal de Población, realización de pláticas de prevención del embarazo en adolescentes en el programa "De joven a joven" que se realiza por videoconferencias a Centros Educativos de Nivel Medio Superior y Superior; asimismo se producen cápsulas informativas que se publican en las redes sociales institucionales.
- **Chiapas.** A través de Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) 2020 "Mis derechos, mi decisión: Estrategia de intervención en autonomía y liderazgo para niñas y adolescentes en Chiapas" financiado por el Instituto de las Mujeres (INMUJERES), se realizaron dos Escuelas de Liderazgo para Niñas y Mujeres Jóvenes de Chiapas, un Foro para el Ejercicio de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres Jóvenes de Chiapas con enfoque de salud sexual y reproductiva y se conformó una Red de Niñas y Adolescentes sobre temas relacionados a la prevención del embarazo infantil y adolescente. Asimismo, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020, financiado por el (INMUJERES), se realizaron 05 Talleres de Capacitación en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos en modalidad virtual. Participaron 55 niñas y mujeres jóvenes de entre 7 y 17 años de edad de los municipios de Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tila, Tepezala, Ocosingo, Huixtla, San Fernando, Cacahoatán, Villaflores, Palenque, Huixtla, Jitotol, Ciudad Hidalgo, Suchiate, Chiapa de Corzo y Las Margaritas.
- **Ciudad de México.** Secretaría de Salud: 1.- En páginas institucionales y redes sociales institucionales <http://sersalud.cdmx.gob.mx/sspcdmx/> se difunde la campaña "YODECIDOMIFUTURO", donde parte de los mensajes enviados se enfoca a la prevención del embarazo adolescente; 2.- En los Servicios Amigables para Adolescentes implementados en las Unidades de Salud, se brindaron 14,007 orientaciones y consejerías mismas que tienen como propósito conocer el acceso a los métodos anticonceptivos para incidir con ello en la prevención de un embarazo adolescente; 3.- En el marco del Día Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente con la participación de padres/madres de familia, personal de salud y adolescentes se realizaron las siguientes actividades: 11 conversatorios con padres/madres y adolescentes, 10 videos de "Mi Visión del Embarazo Adolescente" y 13 carteles, 32 pláticas y 500 orientaciones y consejerías; 4.- En el marco del Día Internacional del Condón, dicha actividad incide en el tema de prevención del embarazo adolescente, lo anterior se realiza con la participación de adolescentes y personal de salud se realizaron las siguientes actividades como: 34 videos de Tik Tok, 50 talleres de sexo seguro y sexo protegido e higiene sexual, 233 foros y/o sesiones de "Mitos y Realidades del uso de Condón Femenino/Masculino", 119 actividades de difusión en medios y redes sociales con el hashtag #Siempre condón.

El Instituto de la Juventud, a través de la Brigada Cogiendo Educación Sexual, proporciona asesoría, atención y otorga métodos anticonceptivos a personas





jóvenes de la Ciudad de México. Para el periodo septiembre 2020 a marzo del 2021 se dio atención a 4,721 jóvenes (2,998 mujeres y 1,723 hombres).

Secretaría de las Mujeres, se realizaron acciones de sensibilización a través de pláticas, cine-debates, talleres virtuales a adolescentes, jóvenes, docentes, personal de salud acerca de las acciones para la prevención del embarazo en adolescentes con estrecha relación al componente 2 Educación integral en sexualidad, progresiva e inclusiva de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en la Adolescencia. Se ha informado a 10,147 personas de ellas, 6,179 son mujeres y 3,968 hombres.

- **Durango.** Secretaría de Salud e Instituto de la Mujer, realizan campañas de difusión virtual, realización de videollamadas por medio de plataforma digital con grupos de escuelas de educación básica para impartir cursos sobre educación sexual y reproductiva del adolescente, así como entrega de material didáctico e informativo dentro y fuera del Módulo de Servicio Amigable, con respecto al uso correcto de métodos de planificación familiar más adecuados para su etapa de desarrollo. Se observó una disminución en tasa de fecundidad.
- **Guanajuato.** Instituto de la Mujer, Taller "Prevención del Embarazo en Adolescentes desde el Enfoque de las Masculinidades", dirigido a adolescentes y jóvenes para el intercambio y reflexión sobre una salud sexual y reproductiva, sana y responsable, fomentando la corresponsabilidad entre las y los adolescentes. Desde el enfoque de las masculinidades, plantear estrategias que permitan desarrollar patrones de conducta diferentes para tener relaciones igualitarias, asumiendo su responsabilidad en la prevención del embarazo adolescente. De Enero de 2021 a abril se cuenta con el registro de 114 participantes en total, de las cuales 64 mujeres y 50 hombres tenían menos de 19 años de edad.

**8. Proporcionar información a madres, padres y personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes acerca de la prevención de accidentes en el hogar y el control de enfermedades diarreicas agudas.**

- **Ciudad de México.** Secretaría de Salud, se informó a madres, padres y/o cuidadores sobre prevención de accidentes en el hogar a un total de 2,567 madres.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, capacitó en materia de prevención, atención en el hogar y detección de signos y síntomas de alarma para enfermedades diarreicas agudas a un total de 8,308 madres.

Sistema DIF, impartición de los módulos 1 a 4 del programa de formación en Cuidado a la primera infancia a los agentes educativos de 138 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) comunitarios (Se capacitó a 450 agentes educativos, que representan el 14.5% del personal educativo de los CACI públicos y comunitarios). A través de las redes oficiales del DIF se difundió la información sobre la prevención de accidentes en el hogar con una cantidad de visitas de 25,550 y 334 interacciones.

- **Sinaloa.** Acompañamiento por parte de áreas médicas y educadoras responsables de salas de lactantes basados en los aprendizajes clave en aspectos de salud y prevención de enfermedades diarreicas agudas.





- **Tamaulipas.** Foro " Prevención de Accidentes en el Hogar" a través de la plataforma Zoom y YouTube, con el fin de salvaguardar la integridad física y mental de las niñas y niños para orientarlos en cómo actuar ante una eventualidad que se presente para que reaccionen de forma positiva ante una situación de peligro.
- **Zacatecas.** Se implementó la Estrategia de Prevención y Promoción a la Salud dirigida a la población derivadas de los casos analizados dentro del Comité Estatal para la Reducción de la Mortalidad Infantil (COERMI) que incluían la prevención de accidentes dentro del hogar, contagios por COVID-19 y otras enfermedades prevenibles comunes en la población menor de 5 años como Infecciones Respiratorias Agudas y Diarreas Agudas.

II. ALIMENTACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO

1. Revisar y fortalecer los programas gubernamentales de apoyo alimentario a familias, con prioridad en la que tienen niñas y niños, así como la aplicación de medidas específicas de alimentación, hidratación, lactancia en los Centros de Atención Infantil.

- **Chiapas.** Sistema DIF para el presente ejercicio garantiza la disponibilidad de insumos alimenticios para las niñas, niños y adolescentes, beneficiados con el proyecto Barriguita Llena Corazón Contento de Regreso a Casa (desayunos y comidas escolares); el esquema de atención continua mediante la entrega de insumos alimentarios a los comités comunitarios de las diferentes localidades a través de los Sistemas Municipales DIF.
- **Ciudad de México.** Sistema DIF, Apoyo Emergente de Alimentos Escolares 2020 y 2021; se busca contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria de 1,200,000 niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple) en la Ciudad de México y que sean beneficiarias (os) del programa "Mi Beca para Empezar". En noviembre y diciembre de 2020 se entregaron 1,161,681; de enero a marzo de 2021 se entregaron 937,389, dando un total 2,099.070 apoyos alimenticios." Se realizaron transferencias monetarias a los comedores populares para entregar para la preparación de raciones alimenticias y para el adecuado funcionamiento del servicio de orientación alimentaria que se brinda a beneficiarios. Se han entregado 3,279,646 Raciones de Septiembre 2020 a Marzo 2021.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), mediante el Programa de Comedores Sociales continua proporcionando las raciones alimenticias solo para llevar, en el caso de familias con niñas, niños y adolescentes, se permite llevar hasta 5 raciones por persona a fin de evitar la asistencia de los mismos a los Comedores. De igual forma se proporciona a niñas, niños y adolescentes, residentes en los Centros de Asistencia e Integración Social Azcapotzalco y Coruña Jóvenes, 3 raciones de alimentos por día de lunes a viernes los 365 días del año. De enero a marzo 2021 se han otorgado 6,480 raciones en los Centros de Asistencia e Integración Social (CASI) a 24 niñas o niños.





- **Estado de México.** Sistema DIF, entrega y distribución de desayunos escolares a Sistemas Municipales DIF. Entrega y distribución de apoyos alimentarios a menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. Del periodo de septiembre 2020 a marzo 2021 se han entregado 72,998,717 de raciones de desayunos fríos y calientes. Del programa a niñas y niños menores de 5 años se han entregado 27,076 despensas alimentarias en el mismo periodo.
- **Guanajuato.** A través de la implementación del programa Asistencia Alimentaria, se brinda asistencia alimentaria a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante cuatro modalidades de apoyo como son: a) Asistencia alimentaria en los primeros mil días de vida , con el cual se brinda atención alimentaria de grupos en situación de vulnerabilidad conformados por mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad; b) Desayunos escolares, en modalidad frío y caliente mediante el cual se brinda atención a niñas, niños y adolescentes escolares menores de 18 años de edad. Se firmó un convenio de colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional que tuvo por objeto fortalecer las acciones en favor de la población afectada por el virus COVID-19, mediante la entrega de despensas a familias migrantes, mismas que se integran a su vez por niñas, niños y adolescentes.
- **Quintana Roo.** Programa de Estudios “Un buen comienzo”, se implementa el Manual para Agentes Educativos en los Centros de Atención Infantil, Alimentación perceptiva para niñas y niños de 0 a 5 años. Programa Emergente de Apoyo Alimentario, frente a la contingencia (covid-19). Programa Juntos Avanzamos en la modalidad de Apoyo Alimentario con la Acción Hambre Cero Autoridad Administrativa de los Centros Penitenciarios. Se realizan atenciones grupales e individuales en coordinación con la Secretaría de Salud y grupos de la Sociedad Civil Organizada. En coordinación con grupos de la Sociedad Civil Organizada se cuenta con material educativo en la biblioteca del área femenil del Centro Penitenciario y mantenimiento de los espacios de recreación a cargo de las autoridades de los Centros Penitenciarios.
- **Yucatán.** Con el Programa de Educación Inicial No Escolarizada a través de las 181 promotoras comunitarias, se dio seguimiento virtual a las actividades de alimentación perceptiva a las madres, padres y cuidadoras, se realizó a través de las pláticas y de las sesiones de seguimiento fortaleciendo en este ámbito la lactancia materna y el consumo de alimentos saludables y nutritivos.

**2. Difundir información dirigida a madres, padres y personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes para la prevención de la mala nutrición durante el confinamiento.**

- **Guanajuato.** Instituto de Salud Pública, a diciembre de 2020 hubo, 66, 044 madres capacitadas en obesidad y sobrepeso y 7, 211 madres capacitadas en desnutrición infantil.  
El Primer ciclo de charlas con tu nutriólogo "Alimentando su Futuro: la dieta de la niña y del niño menor de 5 años", videos y 8 videoconferencias transmitidas a través de Facebook Live en las páginas de Secretaría de Salud





y de Impulsando tu crecimiento

La "Semana Estatal de Nutrición en la Adolescencia", banners, videos y 2 videoconferencias transmitidas a través de Facebook Live en la página de Guanajuato.

Más de 2,775 acciones de orientación alimentaria impartidas por el personal de Nutrición PASIA a niñas, niños, adolescentes y cuidadores en las Unidades de Salud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (más de 40,551 asistentes).

- **Nuevo León.** Se elaboró el “Nuevo Catálogo de Desayunos, Refrigerios y Comidas” en conjunto con la Secretaría de Educación, con la finalidad de orientar a la población acerca de la correcta alimentación que deben llevar niñas, niños, jóvenes y adolescentes según la NOM-043-SSA-2012 Y NOM-009-SSA2-2013.
- **Oaxaca.** Para contribuir a mejorar la salud de niñas y niños en la entidad de cuanta con la Reforma al artículo 20 bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, sobre la prohibición de la venta, distribución de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico a niñas, niños y adolescentes. En el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Estatal se trabajará en una estrategia que tiene que ver con la identificación de dimensiones de un problema que aqueja a la niñez y adolescencia y que tiene que ver con la cultura alimenticia, compartió que lo que se quiere es atender el problema, sobre todo yendo a las familias.
- **Tabasco.** Sistema DIF Tabasco, difusión de flyer informativo a través de redes sociales oficiales, referente a cómo proteger a niñas, niños y adolescentes del Coronavirus, en coordinación con la Unidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) enfocado a responder sus inquietudes.  
El Instituto de la Juventud y el Deporte, Semana Nacional de Cultura Física y Deporte, conferencia vía Zoom y Facebook Live y clases de activación física.
- **Tamaulipas.** Cápsulas de nutrición difundidas a través de los Sistemas DIF Municipales a madres de familia, sobre los temas: Aprende a medir tus porciones; Importancia del desayuno; La jarra y el plato del bien comer; Beneficios de la lactancia materna; Alimentación complementaria.
- **Zacatecas.** Se realiza en primer y segundo nivel de atención consulta de control de niño la cual va dirigida a los pacientes que tienen algún grado de malnutrición donde se pesa, mide, diagnostica, se da tratamiento y recomendaciones llevando hasta al momento 12658 madres capacitadas en desnutrición y obesidad, esto con la finalidad de mejorar estado de malnutrición, También se da material informativo. Cuando el semáforo este en verde se reactivaran capacitaciones a grupos selectos de madres responsables de menores de 18 años de edad.

**3. Impulsar el diálogo con la industria alimentaria, así como con los concesionarios de los medios de comunicación, a fin de fortalecer la necesidad de promover hábitos de alimentación saludables enfocados a niñas, niños y adolescentes.**

- **Hidalgo.** Secretaría de Salud, se llevaron a cabo 5 capacitaciones a





proveedores y responsables de establecimientos de Consumo Escolar sobre criterios nutrimentales. Estatal: 5 regiones Pachuca, Tulancingo, Tula, Ixmiquilpan y Huejutla.

**4. Impulsar el desarrollo de campañas informativas respecto al etiquetado frontal de alimentos, que faciliten su comprensión y fomenten la elección de alimentos sanos entre niñas, niños, adolescentes, padres y madres de familia y personas cuidadoras.**

- **Aguascalientes.** Secretaria de Salud, dentro de Promoción de la Salud del Componente de Determinantes Personales y mercadotecnia Social en salud, se realizan acciones de Promoción y Prevención con los diferentes grupos de población, se aplicaron medidas para continuar con la promoción de alimentación correcta, consumo de agua simple potable y lactancia materna exclusiva, de igual manera se han realizado materiales de comunicación como medallones, espectaculares, vallas, perifoneo y redes sociales con mensajes que incluyen la promoción de estos temas, así como la creación y utilización de la Guía de Orientación Alimentaria del Estado, en donde un capítulo en específico se dedica al nuevo Etiquetado Nutrimental.
- **Sinaloa.** La Secretaría De Salud, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS), vigila y promueve el cumplimiento obligatorio de las nuevas especificaciones en el etiquetado en alimentos y bebidas a través de visitas de verificación sanitaria a establecimientos productores y expendedores. Se realizó una conferencia virtual "Nuevo Etiquetado Frontal de Advertencias", organizada por el congreso del estado y transmitida a través de Facebook Live, referente al nuevo etiquetado, que ahora comunica fácilmente sobre altos contenidos de azúcares, que está relacionada con diabetes; de sodio, vinculado a la hipertensión; grasas saturada, ligadas a enfermedades cardiovasculares.

**5. Fomentar, en los espacios donde sea posible, la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales, físicas, deportivas y de esparcimiento.**

- **Chiapas.** Se realizó la entrega de equipamiento deportivo a los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), de las diferentes regiones centro. Serán un total de 876 los centros a atender, beneficiando a más de 80 mil 400 personas en un total de 100 municipios. Clasificándose de la siguiente manera: 5 Albergues Infantiles; 2 de Jóvenes en Conflictos con la Ley; 23 Centros del Deporte Adaptado; 670 Centros Deportivos y Escolares; 77 Centros de Atención al Deporte Indígena; 40 Centros de Iniciación y Formación Deportiva.
- **Colima.** Secretaría de Cultura: Talleres de Ciencia (desarrollo de experimentos); Charlas Científicas (cápsulas virtuales); La Semana del Sol; Semana de la Mujer, la Niña, la Ciencia y la Tecnología; Semana de los Dinosaurios; Semana de la Química; Semana Estatal de Ciencia y Tecnología 2020; Semana Mundial del Espacio 2020; Semana Cultura en Red; Ciencia para Todos; Verano en Línea; Día Internacional de los Museos.
- **Guanajuato.** Secretaría de Educación. 1.- Activaciones Físicas a través de Facebook Live; 2.- Programación de presentaciones escénicas de pequeño





formato en modalidad virtual dirigidas a estudiantes de educación básica, bajo la línea de acción Artes en la Escuela, y Vinculación con Instituciones de Cultura a fin de coordinar actividades transversales dirigidas a la comunidad escolar que inciden en el mejoramiento de la formación artística como parte integral del educando. Todo esto dentro del marco del programa de Cultura para Todos.

Secretaría de Cultura, se implementaron talleres de arte y presentaciones culturales dirigidos a niñas, niños y jóvenes del Centro de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes. 57 contenidos digitales para niños, niñas y adolescentes recibidos por convocatoria; 6 presentaciones artísticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes en los distintos espacios del Instituto Estatal de la Cultura (IEC); Capacitaciones en modalidad híbrida (presencial y virtual) a bibliotecarios; Actividades de lectura en línea; Primera infancia: encuentros significativos con la lectura, virtual; Cuentos por teléfono; Niños científicos, experimentos, modalidad virtual; Merienda de cuentos virtuales, lectura en voz alta; Talleres en línea de elaboración de libros cartoneros; Talleres de literatura y artes visuales presenciales en zonas con alto índice de migración; 17 de talleres de capacitación continua en bandas y orquestas sinfónicas en línea; 10 talleres de capacitación continua en ensambles corales en línea; se están habilitando los espacios deportivos, esto de manera escalonada siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias; asignación en la materia para escolares por semestre actividades de ciencia y tecnología, arte y cultura así como actividades físicas, deportivas y recreativas.

- **Michoacán.** Secretaría de Cultura, Integración y conformación de la Orquesta infantil y juvenil de los Reyes Michoacán (OSIJUR). Población atendida 35; Taller de elaboración de juguete tradicional de madera. Población atendida 4. Taller Piano KIDS. Población atendida 18; Programa de vinculación con la música y nuevas tecnologías dirigido a niños y jóvenes: Acercamientos Sonoros. Población atendida 16; Presentación de Grupos de Danza Folklórica: se presentaron 10 grupos de danza folklórica, infantiles, juveniles, adultos y adultos mayores. Población atendida 211; Actividad Interactiva infantil de Baile Latino "La comida". Población atendida 384; Las travesías de Pipo: una actividad de danza-teatro dirigida a niños y niñas. Población atendida 211; Taller "El cuerpo lúdico" Dirigido a público infantil. Población atendida 211; Taller de danza contemporánea "Técnica Gagu". Población atendida 21; Presentación de danza urbana "Tretalemas". Población atendida 1148; Taller dirigido a niños, niñas y jóvenes. "Pedagogía de ocio en la danza urbana". Población atendida 28; Presentación de Danza Contemporánea "Hedónimal" y taller de danza "Con espacio hay danza". Población atendida 128; Presentación y taller de danza y contemporánea "5,6,7... Acción! Población atendida 115; Presentación y taller de danza "Una historia en Do Mayor" y "La danza un juego para todos", respectivamente. Población atendida 290; Taller de entrenamiento de danza urbana (niños y jóvenes). Población atendida 30; Escuelas de Música del Gobierno del Estado. Población atendida 560; Caravanas Culturales 2020 (Huetamo, Lagunillas y Zitácuaro). Población atendida 600; Un libro para leer para llevar. Población atendida 2000; Mi palabra en el aula. Población atendida 3000; Femininjas. Población atendida





1800; Promoción del Teatro en Michoacán. Población atendida 6300; Teatro en Michoacán. Población atendida 300.

**Sonora.** En coordinación con el municipio de Ures, Sonora, se realiza el XV Festival Cultural Enrique Quijada en donde se realizan presentaciones artísticas de danza, música, así como talleres en donde se beneficia principalmente la población entre los 13 y 17 años. En coordinación con el municipio de Magdalena de Kino, Sonora, se realiza el Festival Kino en donde se realizan presentaciones artísticas de danza, música, así como talleres en donde se beneficia principalmente la población entre los 13 y 17 años. En el marco del día del niño y la niña el Instituto Sonorense de Cultura promueve la Agenda para buquis. Uno de las actividades contempladas es la proyección de cortometrajes "Rescate en la playa y antes y después", en colaboración con la A.C. Cine Bajo el Cielo. Con la participación de artistas sonorenses, se están publicando artículos con el objetivo de crear un espacio para la reflexión y análisis de las artes. Taller Cupido en la historia: Crea tu propia carta antigua. Micro taller virtual para niños y niñas, y/o adolescentes con enfoque histórico y lúdico a través de las redes sociales del Museo Sonora en la Revolución (MUSOR). Mini taller "Máscara de pascola" a través el Museo Sonora en la Revolución (MUSOR). Con el objetivo de incentivar las habilidades artísticas el Museo Sonora en la Revolución en el marco del día del niño y la niña, preparó una serie de actividades virtuales que forman parte de la Agenda para Buquis del Instituto Sonorense de Cultura.

- **Tabasco.** Secretaría de Cultura, Oferta educativa: cursos y talleres impartidos de manera virtual desde las bibliotecas públicas del estado para fomentar la lectura y creación literaria, que permitan desarrollar habilidades cognitivas y comunicativas de niñas, niños y adolescentes.

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, Semana Nacional de Cultura Física y Deporte, conferencia vía Zoom y Facebook Live y clases de activación física.

Secretaría de Educación, La Academia de Educación Artística realiza talleres para capacitar a los maestros de artística para poder trabajar la resiliencia en los niños derivada de la pandemia por COVID 19.

### III. DERECHO A LA IDENTIDAD

#### 1. Favorecer la reapertura de módulos hospitalarios para asegurar el registro de niñas y niños recién nacidos, así como el crecimiento de los mismos.

- **Chiapas.** Se están haciendo las gestiones necesarias para lograr la suscripción del Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos entre la Secretaría General de Gobierno y la Dirección General del Registro Nacional de Población (RENAPO), el cual trae como metas aperturar módulos de registro civil en Centros Hospitalarios durante el ejercicio fiscal 2021 (Junio-Diciembre), contemplados aperturar 2 módulos más; con los 7 existentes estarían sumando 9 módulos de Registro Civil en Centros Hospitalarios. Los módulos de Registros que actualmente existen se encuentran en los siguientes municipios: 2 en Tuxtla Gutiérrez, 2 en Tapachula, 1 en Comitán de







Domínguez, 1 en San Cristóbal de las Casas y 1 en Ocozacoautla de Espinosa.

- **Coahuila.** Se brindan pláticas de orientación a madres embarazadas y personal médico, sobre los beneficios del registro oportuno y el derecho a la identidad.
- **Hidalgo.** Se han realizado exhortos a los 82 Presidentes Municipales y a los 2 Presidente de los Consejos Interinos, a fin de mantener abiertos y operando módulos del Registro del Estado Familiar en Hospitales o Clínicas. Dirigido a los Municipios de Actopan, Ixmiquilpan, Huejutla, Metepec, Tizayuca y Tula.
- **Nayarit.** Registro Civil reaperturó módulos de registro de nacimiento dentro de las diversas clínicas hospitalarias, se pretende disminuir el número de subregistros o de registros extemporáneos, es decir; facilitar a los padres el registro inmediato y así poder facilitar el hecho de poder contar con los documentos que comprueben su identidad y puedan obtener los servicios médicos de ser necesarios.
- **Oaxaca.** Los módulos trabajan de forma presencial, otorgando registros en los Centros Hospitalarios realizando los protocolos de protección, lo que es la sana distancia, gel antibacterial, uso de cubre bocas, somatización de las áreas y personas a atender, también se lleva un control a través de fichas de atención. Estas Actividades fueron focalizadas a los siguientes Municipios: San Juan Bautista Tuxtepec, Juchitán de Zaragoza.

**2. Identificar territorialmente las zonas de mayor rezago en el registro de nacimiento, para generar acciones coordinadas con autoridades de diversos órdenes y sumar actores para promoción.**

- **Coahuila.** Herramienta para el Sistema Analizador de Nacimientos, con el objetivo de disminuir el porcentaje de subregistro en el estado, principalmente de los nacimientos en zonas alejadas y de difícil acceso, se implementan acciones de cruce de información entre Sector Salud y Registro Civil para detectar los nacimientos de menores no registrados, implementar en coordinación con el Sistema DIF acciones con la finalidad de fortalecer y mejorar el derecho a la identidad de las niñas y niños, a través de la búsqueda focalizada de los niños y niñas, con la finalidad de abatir el subregistro.
- **Hidalgo.** El Gobierno del Estado celebró convenio con el Registro Nacional de Población e Identidad, para implementar campañas especiales en beneficio del subregistro cero, en 8 Municipios prioritarios, mediante el registro oportuno de nacimiento. Dirigido a los Municipios de Pachuca, Tulancingo, Huejutla, Ixmiquilpan, Tizayuca, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala y Zimapan.
- **Quintana Roo.** La Dirección General del Registro civil, autorizó la expedición de Constancias de Inexistencia de registro de manera gratuita, para registros extemporáneos. Se han instalado oficialías del Registro Civil en las localidades de: Álvaro Obregón, Nicolás Bravo, Majahual, Ucum, Lázaro Cárdenas, Javier Rojo Gómez, Calderitas y Dos Aguadas.

**3. Impulsar las unidades móviles de registro de nacimiento en zonas de alta y muy alta marginación.**

- **Puebla.** Registros de nacimiento a 9,866 niñas, niños y adolescentes a través de la Unidad Móvil del Registro Civil.
- **Tabasco.** La Dirección General del Registro Civil cuenta con dos oficialías





itinerantes, que tienen como principal función el garantizar el derecho a la identidad a la población que se encuentra en un alto nivel de marginación y lograr el registro de nacimientos de niñas, niños y adolescentes que no fueron registrados oportunamente. Actualmente, las oficialías itinerantes cuentan con un plan de trabajo correspondiente al año 2021 para reanudar actividades; en atención al mismo, se realizaron visitas y registros de nacimientos en los municipios de Cunduacán y Nacajuca respetando los protocolos de sanidad emitidos por las autoridades correspondientes.

**4. Fortalecer las acciones de normalización ante circunstancias de nacimientos que no cuentan con certificado de alumbramiento, particularmente en localidades indígenas y zonas de trabajo agrícola.**

- **Chiapas.** La inscripción del registro de nacimiento, no solo se lleva a cabo con el certificado de nacimiento, existen otros documentos que los usuarios pudieran presentar por ejemplo: Constancia de Parto expedida por partera empírica, (cuando la partera no está dada de alta en sector salud, la autoridad municipal puede avalar la información), en niños mayores de un año pueden presentar constancia de origen expedida por la autoridad municipal; con la finalidad de brindar identidad a las niñas y niños de Chiapas.
- **Oaxaca.** En coordinación con el Sistema DIF y la Dirección del Registro Civil, se han entregado actas de inserción de extranjería a niñas, niños y adolescentes, con ello, se acredita la doble nacionalidad en la población binacional de Oaxaca que nació en el país vecino del norte, se brinda certeza jurídica para que puedan acceder a los derechos que tienen como ciudadanos de este país. De esta manera, se refuerzan programas de asistencia con un enfoque transversal de derechos humanos, perspectiva de género, interés superior de la niñez y atención especial a grupos en situación de vulnerabilidad.

**5. Coordinar el servicio de identificación temporal a poblaciones migrantes, particularmente de niñas, niños y adolescentes.**

- **Oaxaca.** En coordinación con el Sistema DIF y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se realizan reuniones de trabajo para identificar a la comunidad poblaciones migrantes locales y en tránsito en situación de vulnerabilidad, a fin de brindar asistencia y el acompañamiento a quien así lo necesite durante su estancia en los albergues que mantiene el Gobierno del Estado.
- **Sinaloa.** Jornada de apoyo “Puro Sinaloa”, con la finalidad de acercar los servicios del gobierno del estado, donde se brindaron los servicios de salud, de registro, expedición y aclaración de actas de nacimiento, matrimonios y validación de actas de nacimiento de personas nacidas en estados unidos de padre o madre mexicana.
- **Tabasco.** La Dirección General del Registro Civil en coordinación con el Instituto Nacional de Migración realiza acciones para garantizar el derecho a la identidad a la niñez nacida en territorio mexicano de padres extranjeros, para que puedan proceder a un registro de nacimiento; en el mismo sentido, la Dirección General participa en un programa coordinado por el Registro Nacional de Población e Identidad, denominado (NAPHSIS), mismo que tiene como función principal brindar apoyo a los nacidos en Estados Unidos de América y que no pudieron realizar su registro de nacimiento o desean





obtener la doble nacionalidad, así como de menores que no tienen apostillados sus documentos de identidad.

#### IV. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

##### 1. Promover información para madres, padres y personas cuidadoras para fortalecer prácticas de una crianza positiva, cariñosa y sensible y libre de violencias, con un enfoque de una cultura de paz y de fortalecimiento de los núcleos familiares como espacio primario de protección para niñas, niños y adolescentes.

- **Chihuahua.** A través de la plataforma kari.gob.mx del Centro de Fortalecimiento Familiar se lleva la formación de madres, padres, personas cuidadoras y al personal docente mediante capacitaciones virtuales y entrega de material en Crianza Positiva.

- **Tlaxcala.** En la página de la Secretaría de Educación Pública/ Convivencia Escolar, se cuenta con fichas de trabajo, videos e infografías, dirigidas a docentes y padres de familia para trabajar actividades con niñas, niños y adolescentes para fortalecer la convivencia y regular sus emociones.

- **Ciudad de México.** Sistema DIF, se realizaron pláticas y talleres psicoeducativos con la población de los programas del DIF y las diferentes instituciones, con el fin de brindar información precisa y confiable a la población, para prevenir situaciones de violencia. Trabajando temas de: Prevención de la Violencia; Estilos de crianza; Control de las emociones; Comunicación Asertiva; Resolución No violenta de Conflictos; Educación para la Paz; Promoción a una vida libre de Violencia.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, impartición de los módulos 1 y 2 del programa de formación en Crianza sensible a los agentes educativos y cuidadores primarios de 40 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) comunitarios (Se capacitó a 350 agentes educativos, que representan el 44% del personal educativo de los CACI comunitarios de la Ciudad de México)

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia, pláticas de sensibilización; se realizó una atención con 50 personas participantes.

- **Guanajuato.** Secretaría de Educación, Talleres dirigidos a madres, padres de familia y tutores en escuelas públicas de educación básica en temas como: Educamos para la paz y el autocuidado; Educación de la afectividad y manejo de emociones; Prevención de violencia y acoso escolar y Aprender a convivir en la escuela y en la casa.

Universidad Virtual del Estado (UVEG), se han realizado reuniones con padres de familia, estudiantes y docentes, mediante un programa institucional llamada "Familias en Comunidad", donde particularmente se ha atendido el tema de violencia, y cultura de paz.

Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA), se difunde al personal la información que nos hicieron llegar de la Secretaría de Gobierno "Embarazo, maternidad y responsabilidades familiares, 9 mitos y realidades"

Sistema DIF, Implementación del Programa Familias de Grandeza, que busca





gestionar desde las fortalezas de las propias familias y con el acompañamiento de un equipo de profesionales, recursos y herramientas que les ayuden a mejorar las interacciones entre cada uno de sus integrantes, y posibilitar con ello la disminución sistemática de las violencias vividas dentro del núcleo. Impartición de sesiones psicoeducativas con enfoque preventivo para fortalecer la parentalidad positiva en las madres, padres y cuidadores, que garantice una crianza positiva en las niñas, niños y adolescentes.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECyTEG), en colaboración con la Universidad Tecnológica (UNITEC), se realizó la Conferencia ¿Cómo ayudar a mi hijo durante la cuarentena?; Talleres para el desarrollo de habilidades socioemocionales para las familias de los estudiantes; Publicación periódica de materiales digitales de apoyo en el sitio web oficial del Colegio.

- **Tabasco.** Sistema DIF, se realizaron 3 talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual.

Secretaría de Educación: Capacitación al personal directivo, docente y administrativo de las escuelas de nivel básico en los "Protocolos de Prevención, Detección y Actuación en casos de Violencia Escolar, acoso escolar, maltrato infantil y abuso sexual en contra de Niñas, Niños y Adolescentes"; mediante el Programa de Familias Educadoras, se busca promover una cultura de paz por medio de la educación, promover el respeto de los derechos humanos en todas sus dimensiones, garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, promover la participación democrática.

**2. Asegurar la prohibición del castigo corporal y el trato humillante en la legislación federal y local.**

En diciembre de 2020 se aprobaron las reformas al CCF y a la LGDNNA, para prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a NNA en todos los entornos. Aunado a ello, los Códigos Civiles y Códigos de Familia de 21 entidades federativas prevén textualmente la prohibición del castigo corporal apelando a la facultad de corregir, orientar, educar o formar a NNA.

**3. Fortalecer el funcionamiento de líneas telefónicas de emergencia y/o de ayuda, coordinadas por y con el 9-1-1, para atender la violencia familiar, especializando la atención en las situaciones de violencia y emergencia que vivan niñas, niños y adolescentes.**

- **Chiapas.** En coordinación con las líneas telefónicas de emergencia 089 y correo electrónico, en el período de agosto de 2020 al 6 de abril de 2021, se recibieron 62 denuncias anónimas, que derivaron la atención a 128 mujeres niñas y niños en situación de violencia, realizando investigaciones de posible comisión de delitos y la correspondiente protección a víctimas.
- **Hidalgo.** En funcionamiento la línea telefónica número 089 para la denuncia de casos; difusión de material de promoción a través de redes sociales oficiales y grupos con adolescentes activos en los Grupos de Promotores Juveniles Voluntarios, Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud y





Brigadas Juveniles Indígenas; el C5i trabaja en coordinación para explicar el correcto funcionamiento de las líneas de emergencia y reportar un incidente, de igual forma se realiza la difusión en redes sociales, donde se especifica el actuar de las líneas de emergencia, las nuevas aplicaciones con las que cuenta el C5i para los reportes y el que y como reportar un incidente. Así mismo se brinda atención telefónica aplicando el estándar de competencia, "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia, basada en el género, EC0497", avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) e Instituto de las Mujeres (INMUJERES); y se reciben reportes de posible vulneración o restricción de derechos; los cuales son asignados para su debida atención.

- **Oaxaca.** Se establece coordinación con el Centro Estatal de Emergencia para atender denuncias anónimas contra la violencia que sufre niñas, niños y adolescentes y la vinculación a la Procuraduría de Protección para su atención y seguimiento. Fomento al uso del Servicio de Denuncia Anónima 089 y del número de emergencias 9-1-1, los operadores cuentan con capacitaciones por parte de NENA 911, el Sistema Nacional del DIF y la Iniciativa Spotlight, para el manejo y canalización de incidentes reportados por niñas, niños y adolescentes a instancias como la Procuraduría de Protección.
- **Querétaro.** Plataforma Digital "Juntas somos más Fuertes" cuenta con un apartado específico que contiene datos documentados y oficiales de los programas Alerta Ámber y protocolo Alba. Mediante el Programa Defendamos Querétaro, cuya acción "Denuncia para Cuidarnos" fomenta la participación ciudadana para reportar o denunciar a través de la línea de emergencia y 911 y denuncia anónima 089.
- **Sinaloa.** El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa tiene por objetivo brindar atención integral, especializada, confidencial y gratuita a mujeres, sus hijas e hijos que viven situación de violencia. Asimismo, de manera periódica se dan a conocer los servicios que se brindan y el número de emergencia 911, así como el número de este centro, para que puedan solicitar la atención vía telefónica y/o presencial.

Servicios multidisciplinarios otorgados en línea de emergencia (psicológicos-jurídicos-gestión social-intervención en crisis-visitas domiciliarias) la recepción, despacho y atención de llamadas en el servicio telefónico de emergencias (9-1-1), las 24 horas, los 365 días del año en los 18 municipios del estado gratuito desde cualquier teléfono.

Atención, captura y en su caso canalización de los reportes de llamadas de emergencias sobre violencia familiar al comité estatal para la prevención y atención de la violencia familiar (CEPAVIF).

Elaboración de estadísticas semanales/mensuales de incidencias delictivas sobre violencia familiar en el estado de Sinaloa, misma que es entregada a las instancias de seguridad correspondientes para agilizar tiempos de respuesta y focalizar áreas de incidencia.

Desarrollo, implementación y puesta en marcha de la aplicación S.O.S. ciudadano, este centro brinda atención integral a las mujeres, niñas y niños que han sido canalizados mediante la línea de emergencia 911, asimismo, a





través de las redes sociales del Centro de Justicia para las Mujeres, se difunde información para que las mujeres, niñas, niños y adolescentes tengan conocimiento de los servicios que se ofrecen, los cuales se brindan de manera presencial en nuestras instalaciones, vía telefónica o redes sociales. De igual manera, se han llevado a cabo entrevistas con medios locales con el objetivo de que la población conozca la ruta de atención y servicios multidisciplinarios que se ofrecen en el Centro de Justicia para las Mujeres.

Coordinación con las procuradurías municipales de los Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, para su atención y seguimiento realizar un taller de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigidos a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del de derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

- **Sonora.** El despacho del Sistema DIF se encuentra dentro de C5i, se integra por cuatro personas los cuales brindan una atención 24 horas los 365 días del año, atendiendo llamadas recibidas por el número de emergencia 911 en las que se involucren a niñas, niños y adolescentes. Así como también se coordinan con "Línea Sálvalos" (Número celular en guardia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para atender reportes de vulneración de derechos 24 horas al día, los 365 días del años) integrada por un equipo multidisciplinario conformado por tres abogados, una trabajadora social y siete psicólogos con turnos diarios.
- **Tabasco.** La Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes: 1. La línea telefónica de la Procuraduría se encuentra en buen funcionamiento, a través de la cual se reciben denuncias anónimas por posibles vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes; se proporciona asesoría jurídica; el correo electrónico institucional se encuentra siendo atendido las 24 horas del día a través del cual se reciben denuncias anónimas de posibles vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, asimismo se proporcionan asesorías.  
Instituto Estatal de las Mujeres, se proporcionó asesoría jurídica y psicológica integral a mujeres víctimas de violencia, a través de las líneas de atención telefónica del Instituto Estatal de las Mujeres y la línea de emergencia 911, con el propósito de salvaguardar la integridad física de mujeres, niñas y adolescentes.
- **Veracruz.** Difusión de los directorios de los Sistemas de Protección Municipales con las Direcciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de crear una coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Estatal, y poder atender los casos de violencia contra las niñas y adolescentes.
- **Zacatecas.** Se cuenta con un Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar que se conforma y desarrolla en tres ámbitos: a) Prevención: a través de la campaña "En Contingencia Estamos Juntas" (#ContingenciaSinViolencia), enfocada a promover la corresponsabilidad en los trabajos de cuidado de las tareas domésticas y las





relaciones familiares sanas, pacíficas e igualitarias. A través de la cual se difunden videos informativos realizados por profesionales en psicología sobre medidas de contención emocional y propuestas de actividades familiares corresponsables promovidas por padres y madres con menores de edad en casa. Además, de publicar información para la prevención de la violencia sexual infantil a través de cuentos. Semanalmente se difunden boletines informativos sobre los servicios de atención de las instituciones que conforman la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Estado de Zacatecas. Y se difunde información que contienen los servicios de atención tanto de las dependencias e instituciones del estado como de los municipios. b) Atención: a través de la página de Facebook "En contingencia estamos juntas" (#EstamosJuntasZac) se brindan digitalmente servicios de contención emocional, asesoría legal y acompañamiento. Esta Red se conforma con profesionistas de diversas instancias que forman parte de la Ruta Única de Atención en el estado, quienes brindan atención vía digital, contención emocional, asesoría legal y acompañamiento a mujeres y niñez víctimas de violencia familiar que por la contingencia no pueden acudir a los Centros de Atención. c) Seguridad: La Secretaría de Seguridad Pública implementó el Sistema de Información de Policía Estatal (SIPE), una plataforma para celular que agiliza el reporte de la violencia familiar, así como la ubicación geoespacial del reporte realizado. SIPE está ligado a la página "En contingencia estamos juntas" y funciona 24 horas los 7 días de la semana.

**4. Difundir por medios de comunicación accesibles a niñas, niños y adolescentes, los números telefónicos y la información sobre las instancias que brindan la atención especializada para la prevención de las violencias.**

- **Chiapas.** Promocionales Televisivos: 1) Campaña: Alerta de Género de Seguridad / Dependencia: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana / Impactos: 5 diarios/Total= 225; 2) Campaña: Todos los derechos del corto reproducido pertenecen a la Comisión permanente de Contralores, estados-Federación (CPCE-F) / Dependencia: Secretaría de la honestidad y función Pública / Impactos: 5 diarios / Total= 135; 3) Campaña: 16 Días de Activismo contra la violencia hacia las mujeres y niñas / Dependencia: Secretaría de Igualdad de Género / Impactos: 5 diarios / Total= 145.  
Series Televisivas: 1) Iday Vos- Kipatla T1 y T2 - Polos Audiovisuales - Así es mi Barrio - Dw: Global 3000 - Yo soy Yo y Abre tu Micro // Total=105; 2) Salud en el Hogar // Total=48.  
Piezas Informativas: Se produjeron 90 piezas informativas, transmitidas en simultáneo por "10 Noticias" y "Reporteros en Acción" en sus 3 emisiones (matutino, vespertino y nocturno) // Total= 465 impactos.  
Promocionales Radiofónicos: 1) Campaña: Llama al 911/ Dependencia: Secretaría de Igualdad de Género. 2 versiones./ Total 4,200; 2) Campaña: Violencia de Género de Seguridad / Dependencia: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana / Total 460.
- **Estado de México.** Transmisiones del Programa de Televisión infantil BIM BAM BUM en donde se difunden los derechos de niñas, niños y adolescentes, asimismo se fomenta la cultura denuncia, compartiendo el teléfono o





contacto de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en casos de violencia y vulneración de derechos de la niñez y adolescencia. La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Estatal participa en el programa una vez por semana, cuya actividad se realizará en toda la anualidad 2021.

**5. Mantener la coordinación interinstitucional para diagnosticar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a la niñez y adolescencia víctima de violencia.**

- **Estado de México.** Unidad de Género y Erradicación de la Violencia de la Fiscalía, Agencias del Ministerio Público para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes y Expósitos y Gobierno del Valle de Toluca, se crearon las Agencias del Ministerio Público para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos, mediante Acuerdo Numero 23/2015, de fecha 01 de diciembre de 2015.
- **Tabasco.** Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes, los servicios han continuado laborando de manera ininterrumpida garantizando que todos los servicios se encuentren disponibles para la atención inmediata de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; por lo que los medios de comunicación como líneas telefónicas y correo electrónico se encuentran disponibles, así como la atención en ventanilla para prestar asesorías y orientaciones jurídicas.

**6. Impulsar apoyos extraordinarios a las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes de los tres niveles de gobierno para garantizar su oportuna intervención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.**

- **Nuevo León.** Se creó un fondo de apoyo municipal para la infancia para el fortalecimiento de las atribuciones de las Defensorías Municipales.

**7. Difundir información que permita identificar y atender casos de violencia y abuso y explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes.**

- **Aguascalientes.** Difusión en redes sociales de la aplicación electrónica FiscaliApp para la denuncia electrónica de casos de violencia y abuso y explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes. Elaboración y difusión de la Aplicación SIPINNA AGS, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, donde se concentró toda la información de las instituciones, programas y acciones de los tres niveles de gobierno y de Organizaciones de la Sociedad Civil para atender estos casos.
- **Chiapas.** La Fiscalía General del Estado realizó pláticas virtuales por parte de la Fiscalía de la Mujer sobre "Violencia en el noviazgo" beneficiando a 122 adolescentes, así como talleres vivenciales "Viviendo Libres de Violencia y crianza positiva" dirigidos a madres de familia, beneficiándose a 372 mujeres; Firma del convenio de Colaboración con el Centro Estatal de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia con el objetivo de difundir información sobre mecanismos de atención a las denuncias de violencia de género y familiar en contra de mujeres, niñas y adolescentes; Realiza la difusión de campañas en materia de prevención de las violencias y del delito por medio de las cuentas oficiales de la Fiscalía, asimismo la difusión de comunicados que contienen acciones que realizan las Fiscalías de Distrito, de Materia y







coordinaciones, que trabajan directamente con niñas, niños y adolescentes en materia de prevención del delito; Durante el mes de agosto de 2020 se implementó la campaña "Alto al Maltrato Infantil" haciendo 92 actividades con imágenes, videos, entrevistas y foros virtuales con el objetivo de visibilizar temas para el cuidado, protección y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes beneficiando a 19,399 niñas y 23,712 niños; Durante el mes de septiembre de 2020 se llevó a cabo la campaña "Juntos contra el Suicidio", realizando 26 actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes para la prevención de este fenómeno beneficiando a 2,814 niñas y adolescentes mujeres y 3,438 niños y adolescentes hombres; De igual forma, se han realizado pláticas informativas virtuales de prevención de violencias en contra de niñas, niños y adolescentes, beneficiando a un total de 1878 niñas, 18874 niños, 578 adolescentes mujeres y 552 adolescentes hombres.

- **Estado de México.** El Sistema DIF, se han difundido los diversos mecanismos de denuncia para realizar reportes de vulneración en contra de derechos de niñas, niños y adolescentes. De igual forma se realizaron capacitaciones a los titulares de las 125 Procuradurías Municipales en relación a temas relevantes a atender durante la contingencia entre otros. Se han atendido a 2463 Hombres y Mujeres; 27 capacitaciones mediante estrategias digitales a Procuradores y Procuradoras. Unidad de Género y Erradicación de la Violencia de la Fiscalía

Centro de Justicia para la Mujer Cuautitlán Izcalli, al contar con material de difusión otorgado por la iniciativa spotlight, es distribuido entre las personas que acuden al centro de justicia, así mismo es exhibido para que el público en general cuente con información. Difusión de información por medios electrónicos como lo son las páginas de la Fiscalía General de Justicia, del Fiscal General trípticos y carteles. Al dar inicio a las pre-denuncias de la línea de emergencia 911, se emiten de manera inmediata medidas de protección a las y los usuarios. Se ha realizado la difusión de publicidad a efecto de informar los medios y lugares en los cuales las y los usuarios puedan denunciar casos de violencia y abuso y explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes.

- **Quintana Roo.** Se realiza la jornada de la "Ruta de la Prevención" donde se brindan servicios enfocados al bienestar y apoyo de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, se cuenta con la plataforma "Alerta Violenta" para atender emergencias de delitos de violencia.

A través de la Página Oficial de Facebook y Twitter de la Secretaría de Educación a lo largo del ejercicio fiscal 2021, se difunden campañas en materia de prevención de violencia, abuso y explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de concientizar a la comunidad escolar así como a la población del estado sobre los riesgos de estas conductas delictivas, como prevenir y qué hacer ante una situación de esta índole.

Se realiza capsula informativa difundida en redes sociales sobre los diferentes tipos de violencia y tips para poder tanto identificarla como para atenderla de manera oportuna.

Entrega de folletos de prevención de la violencia familiar, el abuso sexual infantil, platicas del protocolo de actuación del Grupo Especializado de





Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG), entrega de folletos en las colonias con más índices de violencia de la isla.

El GEAVIG realiza el protocolo de actuación para la protección, el cuidado y la canalización a las instancias de apoyo para la protección de niñas, niños y adolescentes, como son el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), el Centro de Integración Juvenil (CIJ), el Centro de Atención y Prevención de Adicciones (UNEMECAPA) y la Fiscalía General del Estado (FGE).

Implementó el Semáforo de Protección para Prevenir el Abuso Sexual a Niñas y Niños”, para que a través de sus figuras parentales significativas construyan espacios de seguridad, protección, afecto, y de amor fortaleciendo los lazos afectivos donde se establezca la garantía a una vida libre de violencia y en donde las niñas y los niños identifiquen con los colores del semáforo como reforzar elementos de autocuidado y autoprotección sobre su cuerpo, a reconocer, nombrar e identificar las partes públicas y privadas y aprendan a decir no, a reconocer sus emociones, sensaciones, situaciones de riesgo y aprendan a identificar a su persona de confianza dándoles su derecho a voz.

- **Tabasco.** Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes, a través del portal del Sistema DIF, se realiza la transmisión la información dirigida a niñas, niños y adolescentes, así como a la población en general, que les permite identificar si sus derechos se encuentran siendo vulnerados o sufren algún tipo de abuso sexual, así como proporcionar los medios, a través de los cuales, pueden acercarse a la Procuraduría de Protección para denunciar o pedir orientación y asesoría.

**8. Apoyar la operación de los Refugios y Centros de Justicia para mujeres, para que cuenten con planes y la capacidad instalada para recibir a niñas, niños o adolescentes.**

- **Chiapas.** Durante la pandemia por COVID 19 se crearon dos refugios para la atención integral de mujeres en situación de violencia extrema, sus hijos e hijas.
- **Tabasco.** Centros Asistenciales, la Dirección cuenta con Centros de Asistencia Social que se encargan de brindar atención integral a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de maltrato. Instituto Estatal de las Mujeres, se implementó el primer modelo de atención de refugios para el auxilio, protección y atención integral a mujeres en situación de violencia, hijas e hijos en el Estado.
- **Tlaxcala.** Apertura del Albergue por parte del Instituto Estatal de la Mujer.
- **Zacatecas.** Se brinda atención especializada e integral en los servicios de trabajo social, psicología, psicología infantil, jurídica, médico, así como los servicios de ropa, calzado, alimentación y hospedaje los 365 días del año. Se han brindado herramientas de rehabilitación, capacitación y la garantía de seguridad a fin de superar el estado de vulnerabilidad, los signos y síntomas generados por la violencia. Se han atendido a 7 mujeres entre las edades de 21 y 37 años, sus hijas e hijos de edades entre 1 y 9 años. A las cuales se les ha brindado 900 servicios multidisciplinarios a través del equipo de especialistas adscritas al refugio de manera permanente como lo son la trabajadora social,





abogada, psicóloga para adultas, psicóloga infantil, y equipo médico integrado por cuatro enfermeras. Para la articulación de acciones para el fortalecimiento de la operación del refugio, se ha vinculado con la Secretaría del Campo, con ello, se logró instalar un huerto por goteo para que se cuente con un espacio para el cultivo por parte de las propias usuarias; asimismo se donaron árboles frutales y semillas para su siembra. Con el Sistema DIF se logró la instalación de juegos infantiles para el esparcimiento y recreación de las niñas y niños. La Secretaría de Seguridad Pública, colabora con el servicio de seguridad y protección los 365 días del año las 24 horas, con el fin de salvaguardar la integridad física e incluso la vida de las refugiadas. La Secretaría de la Mujer, tiene Convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, para escrituración de predios irregulares en fraccionamientos urbanos, vivienda digna con crédito asequible, mejoramiento de vivienda y eco-tecnologías, así como con el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, con el objeto de promover los servicios educativos para mujeres que se encuentren en analfabetismo y/o situación de rezago educativo. Con el Centro de Capacitación (CECATI) 81 se cuenta con un acuerdo de colaboración que contempla la impartición de cursos y reconocimiento oficial a las competencias ocupacionales. Se ha realizado gestiones con la Secretaría de Educación para contar con un convenio de colaboración institucional para el seguimiento a la formación escolarizada de hijos e hijas de las usuarias. Con Servicios de Salud, se ha dado difusión permanente a los servicios del refugio a través de la red interinstitucional para la atención a mujeres víctimas de violencia. Existe coordinación con los Organismos de la Sociedad Civil Organizada y las empresas particulares, como la empresa Nido, así como la cercanía con la Red Plural de Mujeres conformada por varias Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Se ha promovido la vinculación con la Red Nacional de Refugios, quien brindó capacitación inicial al equipo operativo en atención integral. Así como el apoyo del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres (PAIMEF), que ha fortalecido con recursos materiales, profesionales y de equipo, de igual manera se trabaja con la unidad móvil hacia la igualdad y la coordinación con los centros de bienestar de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

**9. Articular, junto con las Fiscalías Generales de las entidades y los Tribunales de Justicia, la continuidad de los procedimientos de atención a la violencia de género y familiar, garantizar el acceso pronto y expedito a la justicia en casos de violaciones graves a sus derechos humanos y el otorgamiento de las pensiones alimenticias.**

- **Chiapas.** Fiscalía General de Justicia: Se ha dado continuidad a los procesos de atención a violencia de género y familiar con la judicialización de 576 carpetas de investigación por esos delitos beneficiando a 636 mujeres, niñas, niños y adolescentes. De igual forma ha proporcionado 1,429 asesorías a través del área de atención inmediata beneficiando a 1,429 personas víctimas. Tribunal Superior de Justicia: Se han impulsados los asuntos referentes a otorgamientos de pensiones Alimenticias, Guardas y Custodias, Violencia Familiar y lo relativos a las medidas y órdenes de protección emitiéndose en





este periodo 104 ordenes en materia familiar y 112 en materia penal , garantizando el acceso Pronto y Expedito a la Justicia bajo los lineamientos establecidos en los acuerdos generales emitidos por el Consejo de la judicatura del Estado, los cuales se encuentran disponibles en el micro sitio de COVID de la página Oficial.

**10. Asegurar la adopción y formación de las personas servidoras públicas para la operación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.**

- **Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional**, realizó la presentación del Protocolo Nacional en la Sesión permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas para su armonización estatal. Se han brindado asesorías y presentaciones en sesiones de las Comisiones para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de los estados de Hidalgo, Jalisco, Durango, Oaxaca, Campeche, Yucatán, Aguascalientes, Zacatecas, Estado de México.
- **Oaxaca**. En coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, se realizó la presentación del Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra Toda Forma de Violencia.
- **Zacatecas**. Por medio de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia, se lleva a cabo la coordinación para asegurar la adopción y formación de las personas servidoras públicas para la operación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.

**11. Acordar, por parte de las autoridades federales y en cada entidad federativa, la adopción e implementación del Protocolo.**

- **Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional**, continúa con los trámites para la publicación en el Diario Oficial de la Federación. Se está diseñando la estrategia de capacitación y su difusión a nivel estatal y municipal.
- **Zacatecas, Campeche, Durango y Yucatán**. Dentro de la última sesión de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia, se aprobó la implementación del Protocolo en el Estado.

**12. Generar materiales de comunicación e información dirigidos a madres, padres, personas cuidadoras y al personal docente, a fin de asegurar la detección, atención y no repetición de casos de violencia escolar, cuando niñas, niños y adolescentes regresen a las aulas.**

- **Quintana Roo**. El Sistema DIF Implementó el Protocolo de Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es sensibilizar a todas aquellas personas que son responsables del cuidado, protección y formación, a fin de unificar y homologar la intervención para prevenir el abuso sexual a niñas, niños y adolescentes con acciones diferenciadas por grupo de edad que involucre, la participación de la sociedad y la coordinación interinstitucional para su protección integral, atendiendo lo dispuesto en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a una vida libre de violencia y a un sano desarrollo Integral de su personalidad. Impartido a





docentes, padres de familia de los Jardín de Niños de los Municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez. Cobertura 144 mujeres y 26 hombres siendo un total 170 personas.

Se realiza cápsula informativa difundida en redes sociales sobre los cambios en la rutina escolar, como esta ha impactado en la comunidad estudiantil.

La Subdirección de Educación creó una página en la plataforma de Facebook, con la finalidad de realizar videos así como promover las actividades que se llevan a cabo con la eliminación de la violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes.

A través del Departamento de Convivencia Escolar, perteneciente a la Dirección de Programas de Apoyo a la Educación Básica, se ofreció la conferencia en línea "Padres en apoyo al regreso a clases y la nueva pedagogía" donde se abarcaron temas referentes a las acciones descritas en este apartado.

V. EDUCACIÓN

1. Diseñar un plan de regreso seguro, flexible y acompañado para la reactivación de las actividades escolares dentro de las aulas, e implementarlo cuando el semáforo por COVID-19 esté en verde. Asegurar en el diseño la participación de la comunidad escolar, autoridades educativas, personal docente, madres, padres y personas cuidadoras y niñas, niños y adolescentes, en coordinación con las autoridades de salud del país.

- **Baja California Sur.** Se contempla infraestructura física optima, garantizar recursos e insumos para desinfección y limpieza y regreso escalonado de acuerdo a la estrategia de organización de escuela, la decide el Consejo Técnico Escolar, considerando el diagnóstico de necesidades contextuales y censo de condiciones de familias y estudiantes; para lo cual se les plantean escenarios posibles, en donde se deberán elegir de acuerdo a los resultados de los diagnósticos y nivel (por las edades de alumnas y alumnos). Previendo el proceso de adaptación de preescolar, de las y los más pequeños de primaria, de quienes por alguna condición de salud no puedan regresar presencial, y de quienes cuentan con todos los insumos y apoyos de familia para trabajar de manera virtual desde casa.
- **Estado de México.** Con el propósito de continuar con el proceso enseñanza aprendizaje y salvaguardar la salud de los educandos, la Subsecretaría de Educación Media Superior provee las siguientes acciones: Llevar a cabo un diagnóstico sobre las condiciones de cada plantel del tipo medio superior del estado de México, para implementar estrategias adecuadas hacia un regreso a clases de forma escalonada, atendiendo las recomendaciones de las autoridades de salud para evitar el riesgo de contagio por SARS- CoV-2 entre los integrantes de la comunidad escolar.
- **Guanajuato.** Secretaría de Educación, durante la primera sesión de Consejo Técnico Escolar se ha difundido la Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante el COVID-19: 100% de escuelas. Actualmente se ha configurado un plan de regreso a clases, cumpliendo con las condiciones de:





en semáforo en verde, personal vacunado y regreso voluntario (3V), bajo el principio de entornos y escuelas seguras.

- **Hidalgo.** En la entidad se establecen directrices generales en el documento Plan de Regreso Seguro "Un nuevo comienzo" la reorganización de la nueva normalidad con el propósito de que el colectivo de cada escuela en sesión extraordinaria de los Consejos Técnicos Escolares (CTE), considerando sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad diseñe el Plan de regreso seguro a las escuelas con acciones concretas e inherentes al Programa Escolar de Mejora Continua.
- **Veracruz.** Impartición del curso "Nueva Normalidad" de 3 horas mediante el cual se dan a conocer las medidas adecuadas de prevención del contagio por COVID-19, que permitan a las dependencias e instituciones, proteger la salud del personal, visitantes y población en general para la adecuada continuidad de sus operaciones.

## 2. Diseñar medidas de evaluación emergente que permitan al personal docente y a la comunidad educativa, identificar los niveles de aprendizaje y aprovechamiento de las y los estudiantes para establecer estrategias diferenciadas de refuerzo, recuperación y nivelación.

- **Hidalgo.** Cada nivel y modalidad educativa ha diseñado estrategias para prevenir el abandono escolar y el rezago considerando los niveles de comunicación con sus alumnos o alumnas (suficiente, intermitente y sin comunicación) estableciendo acciones extraordinarias, diferenciadas, de refuerzo o nivelación que permitan reincorporar al proceso de aprendizaje particularmente a aquellos con comunicación intermitente o nula comunicación.

Acompañamiento académico y tutorías con los alumnos en riesgo de abandono escolar y con problemas de conducta, a través de la plataforma ZOOM. El grupo colegiado propone estrategias para el cumplimiento de los programas educativos, dando seguimiento personalizado a los alumnos con bajo nivel académico y riesgo de abandono. Se implementó la estrategia "Mi Escuela en Casa" Los diversos procesos Académicos que se aplican y se desarrollan en los planes de los docentes en "Mi Escuela en Casa" Con la finalidad de abatir la deserción, la reprobación y aumentar el aprovechamiento.

Revisión de las actividades desarrolladas con base a los planes y programas de estudio y el desarrollo de estrategias educativas que integran al docente y a los alumnos como apoyo en el logro de aprendizajes esperados.

Diseño y desarrollo de un Plan de Intervención denominado "Acompañamiento Pedagógico a distancia", que a partir del diagnóstico sobre los aprendizajes de los estudiantes de educación básica y las prácticas de aprendizaje, proponga estrategias diferenciadas de atención pedagógica.

- **Sinaloa.** Se hicieron de manera virtual evaluaciones constantes de funcionamiento de estrategias e intervenciones pedagógicas en tres tiempos: inicial, media, final y constante. Las evidencias emitidas de las actividades realizadas por los alumnos son una parte de la evaluación que le permite al docente poder determinar si el alumnos ha logrado el aprendizaje esperado, de lo contrario se realizan las adecuaciones pedagógicas



pertinentes con las cuales identificamos el avance de los alumnos, las llamadas y video llamadas que se realizan es un elemento más que permite observar el desempeño de los alumnos.

- **Sonora.** Se ha generalizado la propuesta de la Secretaría de Educación Pública en torno a las nueve acciones que deben realizarse para preparar el regreso a clases. Además se ha compartido la Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19, es un documento que fue elaborado de manera conjunta por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, el cual también recoge aportaciones importantes de Organizaciones Internacionales y Nacionales. Se han organizado diez mesas de trabajo que han permitido trabajar en colaboración y visualizar las condiciones de la entidad en este rubro, además, se ha consultado el documento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Regreso seguro a la escuela guía para la práctica en la cual se han analizado los principios clave para el regreso seguro a la escuela. El documento también sugiera una lista de verificación para asegurar el regreso seguro a la escuela. Por lo que, a nivel estatal se está haciendo el diseño de un "Plan Emergente para la Reactivación" considerando un regreso flexible y acompañado para la reactivación de las actividades cuando el semáforo epidemiológico se encuentre en verde.
- **Tabasco.** La Secretaría de Educación: 1. Se aplicarán instrumentos de diagnóstico que permitan focalizar los campos didácticos en donde se ocupe mejorar a los alumnos de tal modo que se nivelen, logrando el aprendizaje significativo que por nivel educativo es requerido; 2. Programa de seguimiento de clases virtuales; 3. Micrositio para docentes, se implementó un micrositio con material de apoyo para maestras y maestros de los diferentes niveles de educación básica: sitios web de interés, tutoriales, ejercicios interactivos y en formato PDF, aplicaciones (App´s) y videos.
- **Veracruz.** Desarrollo de la plataforma de evaluación educativa a distancia para la aplicación del instrumento del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2021, dirigida a los estudiantes que cursan el último grado de Educación Media Superior.
- **Yucatán.** Se realizaron modificaciones al sistema de evaluación de los alumnos para los formatos a distancia en que se han realizado las actividades en Educación Media Superior, en entre las que destacan: la eliminación de pruebas objetivas, que se cambiaron por proyectos formativos; calificación mínima reprobatoria, fue ajustada a 50 puntos de 100. Además, se establecieron actividades de refuerzo, retroalimentación y asesorías de manera presencial para los alumnos que así lo requieran, atendiendo los protocolos sanitarios por la contingencia, pero cuidando las características inherentes a la educación que se realiza en las comunidades apartadas donde se da servicio por medio de Telebachilleratos Comunitarios.

**3. Poner al alcance de madres, padres y personas cuidadoras, mediante medios electrónicos y digitales, materiales de orientación que les permita apoyar el proceso de aprendizaje socioemocional de niñas, niños y adolescentes.**

- **Chihuahua.** Programas como el de habilidades socioemocionales y spotlight





(que se implementan con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y convivencia escolar, brindan capacitación a toda la comunidad escolar, es decir docentes, directivos, padres de familia y otros actores involucrados con la vida escolar, con la intención de coadyuvar en el fortalecimiento emocional, la resiliencia y los ambientes escolares sanos.

- **Oaxaca.** Instituto de Educación, se desarrolló la plataforma educativa "Seguimos formando, seguimos aprendiendo" como apoyo pedagógico para reforzar los conocimientos adquiridos durante el ciclo escolar y continuar aprendiendo en casa durante la contingencia sanitaria a causa del COVID, poniendo a disposición de estudiantes, docentes, madres y padres de familia de los diferentes niveles educativos y modalidades, diversos recursos educativos, contenidos y aplicaciones que permiten orientar el aprendizaje a distancia, así como el uso seguro y responsable de Internet. Esta acción se realizó con la participación de los distintos niveles de educación básica y la Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes.

Difusión de materiales y recursos educativos en plataformas digitales para madres, padres, personas cuidadoras, docentes y alumnos, que enriquezca el trabajo del programa "Aprende en Casa".

A través de e infografías emitidas tanto en redes sociales realiza periódicamente recomendaciones "Diversión en familia" Escuchar a las niñas niños y adolescentes permite acercarse a ellos y establecer relaciones de confianza y complicidad, fomentando convivencia.

"Se diseñará material educativo como lo son infografías, carteles, juegos didácticos y actividades, para posteriormente ser categorizados en los diferentes ejes temáticos como: Prevención del acoso y la violencia escolar, Igualdad de género y prevención de la violencia de género, habilidades socioemocionales, autocuidado y autoestima, convivencia escolar: acuerdos de convivencia, cultura de paz, ética y valores en casa y escuela, así como ciberseguridad.

Se pondrán disposición de la comunidad educativa en el microsítio de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar en la página institucional del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)."

- **Tabasco.** La Secretaría de Educación: 1. Establecimiento de una página web denominada Estrategias para la Nueva Escuela de Tabasco, donde se difunden materiales educativos para apoyar el aprendizaje en casa; 2. Programa Nacional de Convivencia Escolar. Se realizan actividades con los ficheros del programa y el taller de PNCE para poder dar a los docentes las herramientas necesarias y así implementar nuevas estrategias de aprendizaje.

**VI. TRANSFERENCIAS Y APOYO AL INGRESO**

- 1. Fortalecer los programas de transferencias y apoyos a los ingresos para hogares con niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, de zonas rurales y urbanas de alta marginación con una perspectiva de derechos para niñas, niños y adolescentes.**

- **Ciudad de México.** A través del Fideicomiso de Educación Garantizada se







proporcionó: 1. Útiles y Uniformes Escolares y/o "Mi Beca para Empezar". a) Programa "Mi Beca para Empezar". Se otorga una beca mensual a 1.25 millones de niñas, niños y adolescentes aproximadamente, matriculados en preescolar y Centros de Atención Múltiple (CAM) del mismo nivel con un monto de \$350.00; Primaria y (CAM) del mismo nivel con un monto de \$380; Secundaria y (CAM) del mismo nivel con un montón de \$350.00; y Centros de Atención Múltiple Laboral con un monto de \$450.00. b) A partir del mes de abril 2020 y una vez declarada la contingencia COVID-19 en la Ciudad de México, además de la beca ya señalada se han otorgado apoyos adicionales durante los meses de abril, mayo y junio, a través de la acción social "Apoyo a las Familias de las Alumnas y Alumnos Inscritos en el Ciclo Escolar 2019-2020 en Escuelas Públicas de la Ciudad de México ante la Contingencia Sanitaria por COVID-19", otorgando este beneficio a través del vale electrónico de los Programas "Mi Beca para Empezar" y "Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos". En suma han recibido \$1,500.00 pesos adicionales 1.2 millones de niñas, niños y adolescentes aproximadamente, que estudian en escuela pública. c) Durante los primeros días del mes de enero de 2021 se realizó la dispersión del 50% del Programa de "Útiles y Uniformes Escolares" a 1.25 millones de niñas, niños y adolescentes aproximadamente, matriculados en Preescolar, Centros Comunitarios y (CAM) del mismo nivel; Primaria y (CAM) del mismo nivel; Secundaria y (CAM) del mismo nivel; y Centros de Atención Múltiple Laboral, con un monto de \$360.00 en Preescolar, \$410 en Primaria, \$450.00 Secundaria y en Centros de Atención Múltiple Laboral. La parte complementaria se dispersará en el mes de agosto.

- **Guanajuato.** Secretaría de Desarrollo Social y Humano, implementa el Programa Trabajemos Juntos 2021 en proceso, focalizado a la realización de acciones sociales remuneradas con jornaleros. El Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Se ventilan dentro del Programa Sociedad Fuerte y Organizada apoyos económicos a los Centros de Asistencia Social que son los que brindan servicios asistenciales a las niñas, niños y adolescentes, para gastos que se generan por la operatividad de dichos centros.
- **Sonora.** El Sistema DIF cuenta con el Programa de Desayunos escolares a través del cual se brindan desayunos en la modalidad de fríos y calientes con una cobertura estatal en los 72 municipios del estado de más de 140 mil Niñas, Niños y Adolescentes en situación vulnerable. En colaboración con Save The Children realizaron la entrega de 14, 108 despensas en Sonora, con lo que se beneficiaron a 2,167 familias y 4,340 niñas, niños y adolescentes.

**2. Impulsar que los programas sociales prioricen de manera permanente la asignación de bienes y servicios para la garantía de derechos de la niñez y adolescencia en condición de pobreza y pobreza extrema.**

- **Chiapas.** Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, entrega de proyectos productivos a través del programa "Impulso a Proyectos Productivos Indígenas" consistentes en la entrega de apoyos en especie para elaboración de prendas artesanales, instalación de proyectos agrícolas y pecuarios; con la finalidad de contribuir en el desarrollo económico de los municipios indígenas del estado.
- **Ciudad de México.** El Instituto de la Juventud a través de la implementación





del Programa Social "Los Jóvenes Unen al Barrio", el cual tiene como objetivo contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios dirigidos a jóvenes que vivan en la Ciudad de México, preferentemente en alguna de las 333 colonias, pueblos y barrios de bajo índice de desarrollo social, a través de acciones para fortalecer en las y los jóvenes una pertenencia e identidad con sus comunidades para el apoyo de la reconstrucción del tejido social y el fomento de la Cultura de la Paz.

La atención a personas jóvenes en el período de septiembre 20 a marzo 21 se han atendido 512 jóvenes de 12 a 17 años (Mujeres 213 y 299 hombres).

Sistema DIF, beca Leona Vicario, bajo el marco del acceso a la educación tiene una población focalizada de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de edad, que se encuentran en extrema pobreza, cuyas madres, padres o tutores han fallecido, tienen una incapacidad permanente que les impide trabajar y/o se encuentran privados de su libertad, o que son hijas e hijos de policías caídos en el cumplimiento de su deber, así como de madres o padres solos jefes de familia en situación de pobreza extrema. De septiembre de 2020 a marzo de 2021 se han beneficiado a 34,536 NNA con un monto total de \$198,675,776."

- **Estado de México.** Cuenta con el Programa Salario Rosa, cuyo objetivo es contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentran en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y que se encuentren en estado de gestación o sean madres de uno o más hijos/as en edad de lactancia, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano, apoyando de forma indirecta a niñas, niños y adolescentes del Estado de México.
- **Guanajuato.** Secretaría de Desarrollo Social y Humano ha definido las Zonas de Atención Prioritaria en los que identifica claramente a las personas que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema canalizando los esfuerzos de los programas sociales de manera preferente en estos. Sistema DIF, en los programas sociales estatales 2020 y 2021 se modificaron las reglas de operación, en los criterios de selección se establecen que tendrán prioridad las niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad.
- **Nayarit.** Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva dentro de su programa estatal da impulso a "Cultura Alta Joven" (pintemos un mural), el cual tiene como objetivo de incidir e incentivar el sector de las y los adolescentes y jóvenes nayaritas para que participen en la creación artística de murales urbanos con temas de identidad social y cultural y asimismo contribuir a ampliar oportunidades en este sector, principalmente los que sufren condiciones de desempleo, pobreza y migración; asimismo con el programa "Presupuestal Gestión Social Integral y Combate a la Pobreza con la Acción Médico en tu casa", si bien el programa está enfocado a personas adultas en situación de vulnerabilidad y que no cuenten con servicio médico si genera un impacto directo a la niñez, y adolescencia al beneficiar el





contexto familiar y en consecuencia beneficia e impacta a las niñas, niños y adolescentes.

## VII. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**1. Diseñar e implementar a nivel federal, y en coordinación con todas las entidades federativas, un plan emergente para garantizar que todos los planteles de educación básica y media superior cuenten con agua corriente, y baños suficientes y limpios, a fin de que estén listos para el regreso ordenado de las y los alumnos a las aulas.**

- **Chiapas.** Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, gestión ante la organización Healing Waters International México, para los proyectos de agua bajo el Modelo de Transformación Holística, con la finalidad de implementar un programa integral de agua para el consumo humano, enfocado a escuelas rurales de las comunidades indígenas que se fundamente tanto en la participación social como en un componente pedagógico para fomentar hábitos de consumo de agua limpia y disminución de enfermedades gastrointestinales. Junto con protección civil, secretaría de salud, seguridad pública y educación de cada institución educativa se realizaron saneamiento de los respectivos baños, se inspeccionaron que cuente con agua potable al 100%, aulas limpias sillas, mesas, pizarrones etc. todas se estas sonetizando ya que alumnos del municipio asisten a clases 2 veces a la semana a entrega de tareas ya que no se cuenta con una amplia cobertura de internet, esto en diversos municipios.
- **Chihuahua.** A través del programa wash (agua, saneamiento e higiene) que encabeza el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se han coordinado acciones para mejorar las condiciones de sanidad de los baños y la calidad del agua que se utilizan en las escuelas, la mesa de trabajo incluye estudios constantes sobre la infraestructura y calidad de estos sistemas dentro de los planteles escolares.
- **Estado de México.** Comisión del Agua del Estado de México, instalación de 36 Sistemas de Captación de Agua Pluvial en escuelas de educación básica que presentan alguna deficiencia en el servicio de agua potable, lo anterior para garantizar un regreso seguro de los alumnos y contar con el vital líquido.
- **Guanajuato.** Educación Básica: 1. Diagnóstico inicial del estado de las instalaciones hidrosanitarias, muebles sanitarios y disponibilidad de agua en las escuelas públicas, en junio 2020; 2. Actualización continua del diagnóstico y acciones de mantenimiento menor a las instalaciones hidrosanitarias y muebles sanitarios en las escuelas con necesidades detectadas durante el año 2020; 3. Asignación de presupuesto 2021, orientado a mantenimiento menor, con énfasis en las escuelas con daños por robo o vandalismo; 4. Vinculación (Delegaciones Regionales y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular) con las instancias municipales encargadas del agua potable y alcantarillado.

Educación media Superior, diagnóstico de escuelas públicas sobre el estado de los inmuebles, en conjunto con los subsistemas de la Educación Media Superior, con énfasis: 1. Daños por robos y vandalismo; 2. Servicios públicos:





agua y alcantarillado; 3. Mantenimiento menor, sobre todo de los elementos que impactan en la higiene.

## 2. Garantizar el acceso a agua potable, en particular en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria.

- **Ciudad de México.** Sistemas de Aguas, se realizó la desinfección de 32 m. de agua para ser abastecida a la población de las diferentes alcaldías, Se realizaron 371,528 viajes de pipas además de realizar la entrega de 606,570 m<sup>3</sup> de agua por medio de tanques pipa principalmente en las Alcaldías de Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan desde septiembre a diciembre de 2020. En 2021 se han realizado 80,815 viajes de pipas con la entrega de 906,870 m<sup>3</sup> de agua potable.

- **Estado de México.** Comisión del Agua del Estado de México, equipamiento electromecánico, perforación, desarrollo y aforo de pozo, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable, Rehabilitación de la línea de conducción, construcción del sistema de agua potable, mejoramiento de la infraestructura hidráulica del sistema de agua potable, construcción del sistema de drenaje sanitario, construcción de red de alcantarillado: Sistema de Agua Potable en la comunidad de San Lucas Tecaltitlán; Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Tlalpujahuilla; Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Agua Potable en la comunidad de Manzana de Cashte; Introducción del Sistema de Drenaje Sanitario en la localidad de Guarda de Guadalupe, Etapa 3 de 3 (70 Biodigestores); Construcción de Sistemas de Captación de Agua Pluvial en la comunidad de San Antonio Pueblo Nuevo.

- **Oaxaca.** Organismo Operador de Ciudad Ixtepec, abastecimiento de agua por medio de pipas de 20,000 litros en las colonias Laureles, Nueva Esperanza y Barrio Picacho en beneficio de 5,000 habitantes.

Organismo Operador de Asunción Ixtaltepec, se realizó el mantenimiento eléctrico en el pozo 1, ubicado en la Av. Justo Sierra esquina con C. Centenario de la Segunda Sección de esta ciudad.

Organismo Operador de El Espinal, reparación de fugas centrales, derivada de la disminución de líneas en tubería existente por el Programa “Más Oaxaca”, en beneficio de 8,200 habitantes.

Organismo Operador de Pinotepa Nacional, se realizaron trabajos con maquinaria retroexcavadora en la captación del río “Las Arenas” consistente en abrir un canal para introducir más agua en la galería filtrante, en beneficio de 3,844 usuarios.

Organismo Operador del Fraccionamiento Santa Cruz Amilpas, se realizó mantenimiento al cuarto de máquinas donde se encuentran los tableros de control del pozo 1 y 2, sustituyéndose el submonitor, control de bombeo y el interruptor termomagnético, en beneficio de 1,275 usuarios.

Organismo Operador Col. El Paraíso y Lomas de San Javier, Santa Cruz Xoxocotlán, se realizó instalación de una nueva bomba sumergible de 5 HP, en el pozo “el Encanto”.

Organismo Operador de Fraccionamiento El Retiro, se realizó un recorrido para supervisar el avance, de la obra de rehabilitación del drenaje en el fraccionamiento el retiro; se revisó la olla del drenaje, el cual se encontraba





tapado, por lo cual se procedió a hacer los trabajos correspondientes para destapar dicho taponamiento.

Organismo Operador de Puerto Escondido, se realizó limpieza y desazolve a líneas de conducción de drenaje sanitario en las colonias (Marinero, Calle del Morro, Sector Hidalgo, Sector Juárez, Fraccionamiento Bacocho, Fraccionamiento Rinconada Y Fraccionamiento la Parota.

Organismo Operador de Salina Cruz, se realizó la reparación de la línea de conducción de 18 Pulgadas en diferentes puntos de la Ciudad en beneficio de más de 120 colonias.

Organismo Operador Santo Domingo Zanatepec, se realizó la limpieza del espejo de agua, desfogue, reparación de fugas y obstrucciones de la galería filtrante del manantial Las Gradass.

Organismo Operador Santo Domingo Tehuantepec, se realizó el cambio de cableado del medidor al transformador en el pozo la Colorada y la instalación de 4 válvulas de tipo espiga bridada en diferentes partes de la Colonia López Portillo.

Organismo Operador Juchitán de Zaragoza, se realizó la sustitución de 260 metros de tubería de Fierro Fundido a P.V.C. Hidráulica de 6" de diámetro, así como piezas especiales para la ampliación en 4 callejones en la calle 5 de Mayo entre las avenidas Aldama y Morelos en la zona centro de la Ciudad.

- **Sinaloa.** En los 18 municipios del estado se encuentran realizando las labores correspondientes para el funcionamiento correcto de los servicios de agua potable, ya que es un elemento necesario para el continuo cuidado de la salud ante esta contingencia sanitaria. Se realizaron 17 obras de instalación de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial en 13 colonias de escasos recursos beneficiando la salud y calidad de vida de familias y niñas, niños y adolescentes. Se incrementó a 250 obras que incluyen pavimentación, arreglo de parques recreativos, reconstrucción de juegos infantiles, limpieza de espacios comunes y arreglo de calles en zonas marginales.
- **Zacatecas.** Suspensión de cortes por adeudo de servicio, descuento del 50% en derechos de conexión a zonas de atención prioritaria y sectores vulnerables, reforzar el suministro en hogares, reforzamiento de suministro con camiones cisterna aportando a la insuficiencia de volumen.

**VIII. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

**1. Asegurar el acceso, gratuidad y calidad de los servicios de salud para todas las niñas, niños y adolescentes desde el nacimiento, principalmente de aquellos grupos en mayor situación de vulnerabilidad.**

- **Chiapas.** Se realizaron campañas con la finalidad de brindar atenciones médicas directamente a niñas, niñas y adolescentes que padezcan de alguna enfermedad y enfatizando de esta manera que la salud es un derecho humano de primera instancia para todos. En esta campaña asistieron psicólogos, dentistas y médicos generales. Con un total de 239 beneficiarios en situación vulnerable, en Chanal, Larráinzar y Mitontic.

**2. Establecer mecanismos para la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos, migrantes o solicitantes de**





**refugio, hijas e hijos de madres dentro del sistema penitenciario y de niñas y niños en situación o riesgo de calle.**

- **Guanajuato.** Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA), atención educativa de niñas y niños que se encuentran fuera del sistema escolar y en situación de extra-edad en riesgo que de no ser atendidos se conviertan en analfabetas o en situación de rezago educativo al llegar a los 15 años. Municipios de León, Irapuato, Celaya, Silao, Valle de Santiago, Villagrán, Cortazar, Purísima, San Luis de la Paz, Salamanca y Jaral de Progreso.

Secretaría de Educación, se brindó atención educativa a los alumnos a través de los programas de lengua y cultura indígena, Centros Educativos Migrantes y aula hospitalaria a distancia a través de cuadernos de actividades y proyectos. Además de la contratación de docentes, asesores y promotores para el fortalecimiento de la atención) del programa ( 14 de indígena, 14 para los Centros Migrantes y 8 para Aula Hospitalaria), impulsamos la producción de textos, el diseño de materiales didácticos y literarios para el aprendizaje y la expresión oral y escrito y fortalecimos la capacitación del personal docente el diplomado de coaching Creando Nuevas Realidades, enfocada a la atención de niñas y niños en situación de vulnerabilidad. Estatal: Educación Indígena 5,796 alumnos, Educación migrante 747 alumnos, Aula Hospitalaria 834 alumnos".

- **Quintana Roo.** Acciones de Fortalecimiento Académico: 1.-Capacitación de Habilidades Socioemocionales para docentes de educación inicial indígena. 2.- Taller de Desarrollo Humano y Cultura en el medio Indígena para docentes de educación preescolar indígena; 3.-Curso en competencias para la práctica docente multigrado a docentes de preescolar Indígena; 4.- Curso en competencias para la práctica docente multigrado dirigida a docentes de primaria indígena; 5.-Curso de desarrollo de la enseñanza-aprendizaje en la lecto-escritura multigrado para docentes de educación primaria indígena; 6.- Capacitación para fortalecer las competencias lingüísticas en el idioma maya a docentes (inicial, preescolar y primaria indígena).

Acciones de Contextualización: 1.- Adquisición de material didáctico y/o especializado (inicial indígena); 2.- Adquisición de material didáctico y/o especializado (preescolar indígena); 3.- Adquisición y/o reproducción de material para fortalecer la enseñanza (Preescolar y Primaria indígena); 4.- Adquisición de material deportivo (primaria indígena); 5.- Reproducción de Cuadernillos en español y lengua materna (MAYA) para preescolar y primaria indígena.

Educación Migrante. Acciones de Fortalecimiento Académico; 1.-Taller de planeación para dosificar el proceso enseñanza-aprendizaje en el aula de grupos multigrado; 2.-Curso de estrategias didácticas de Derechos Humanos para docentes de educación migrante multigrado; 3.-Curso para el manejo del Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante (SINACEM); 4.-Curso de enfoque filosófico y pedagógico de la Nueva Escuela Mexicana y su aplicación en educación migrante multigrado para docentes.

Acciones de Contextualización y equipamiento específico: 1.- Adquisición de material didáctico y/o especializado; 2.- Adquisición de material deportivo; 3.-





Adquisición y/o mantenimiento de aulas móviles o semifijas para las escuelas migrantes que no cuentan con espacio propio; 4.- Adquisición de mobiliario escolar, para generar condiciones adecuadas de trabajo en el aula; 5.- Adquisición y reproducción de materiales educativos contextualizados de apoyo académico para reforzar la práctica educativa en el aula. (Cuadernillos en español y/o lengua materna).

- **Tabasco.** Secretaría de Educación, planeaciones didácticas acordes a niñas, niños y adolescentes indígenas y de zonas de alta marginación.

**3. Desde los gobiernos municipales, diseñar e implementar estrategia que garantice la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.**

- **Estado de México.** Para reforzar a las Procuradurías Municipales, la Procuraduría de Protección ha continuado con sus actividades conforme al numeral 123 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Además se realizaron operativos en coordinación con 22 municipios, para detectar niñas, niños y adolescentes en situación de cruceo. Dicha actividad se brinda con una cobertura estatal durante el cual se han atendido a 543 niñas, niños y adolescentes. Se abordaron 221 cruceos.

- **Nayarit.** Las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes brindan atención a niñez y adolescencia que se encuentran en situación de calle dando inicio con una Investigación por parte del departamento de Trabajo Social, para conocer de una manera integral su situación y así mismo poder dar inicio con un plan de restitución de derechos; y en casos especiales acogerlos en una casa de asistencia social, esto dentro del marco de la Comisión Interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores, el cual terminara con la elaboración del Protocolo Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle.

- **Sonora.** Las Subprocuradurías Municipales o los Sistema DIF Municipales, solicitan apoyo a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para realizar acciones de seguimiento en los casos que se involucren niñas, niños y adolescentes en situación de calle, lo cual se hace a través de una denuncia (reporte), siendo esta Procuraduría la encargada de dar seguimiento.

**4. Impulsar que los programas sociales prioricen de manera permanente la asignación de bienes y servicios para la garantía de derechos de la niñez y adolescencia en condición de pobreza y pobreza extrema.**

- **Estado de México.** Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante la gestión y entrega de canastas alimentarias que contribuyan a mejorar su estado nutricional. De septiembre 2020 a marzo de 2021, se han entregado 63,346 canastas alimentarias, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, en los siguiente municipios: 1.- Acambay, 2.- Aculco, 3.- Almoloya de Juárez, 4.- Amanalco, 5.- Amecameca, 6.- Atlacomulco, 7.- Capulhuac, 8.- Chapa de Mota, 9.- Donato Guerra, 10.- El Oro, 11.- Ixtapan del Oro, 12.- Ixtlahuaca, 13.- Jilotepec, 14.- Jiquipilco, 15.- Jocotitlán, 16.- Joquicingo, 17.- Lerma, 18.-Malinalco, 19.- Metepec, 20.- Morelos, 21.- Ocoyoacac, 22.-





Ocuilan, 23.- Oztolotepec, 24.- San Felipe del Progreso, 25.- San José del Rincón, 26.- Soyaniquilpan de Juárez, 27.- Sultepec, 28.- Tejupilco, 29.- Temascalcingo, 30.- Temascaltepec, 31.- Temoaya, 32.- Tenango del Valle, 33.- Texcoco, 34.- Tianguistenco, 35.- Timilpan, 36.- Toluca, 37.- Valle de Bravo, 38.- Villa de Allende, 39.- Villa del Carbón, 40.- Villa Victoria, 41.- Xalatlaco, 42.- Xonacatlán y 43.- Zinacantepec

- **Oaxaca.** Departamento de Centros de Asistencia Social del Sistema DIF, entregó un total de 283 despensas distribuidos de la siguiente manera: 138 despensas a niñas, niños y adolescentes del Programa Aprender a Ser del Sistema DIF Oaxaca / 44 despensas a las y los beneficiarios de la Estancia Infantil del Sistema DIF Oaxaca para NNA en situación o riesgo de calle y/o vulnerabilidad / 50 despensas al Grupo Armonía / 51 despensas al Centro de Apoyo al Niño de la Calle (CANICA), así mismo se hizo entrega de 64 kits de limpieza y 64 cajas de amaranto. También se entregó 100 litros de leche a niñas, niños y adolescentes beneficiarios de los programas del Departamento de Centros de Asistencia social, de igual manera se entregó un total de 124 litros de leche a niñas, niños y adolescentes ubicados en diversos cruceros de la ciudad.

Secretaría de Bienestar, se ha entregado 240 despensas a niñas, niños y adolescentes beneficiarios de los programas del Departamento de Centros de Asistencia Social. Actividad focalizada a las y los beneficiarios de los programas del Departamento de Centros de Asistencia Social en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, así como apoyo a otras instituciones y personas en situación de calle dentro del mismo municipio.

Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, con base en un diagnóstico sobre la pobreza se creó una estrategia de focalización de apoyos en los 40 municipios con mayores índices de pobreza y pobreza extrema identificando las subcarencias a nivel municipal, impulsando mediante una coordinación interinstitucional, la implementación de acciones y apoyos en tres vertientes: alimentación, ingreso e infraestructura. La Estrategia de Atención Prioritaria a Municipios para la contención de Pobreza incorpora 40 municipios.

A través del Programa "Ver a Oaxaca con Amor", implementado entre la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA) y la Fundación Devlyn, en el año 2021 se apoyó a niñas, niños y adolescentes, en consultas oftalmológicas así como la dotación de lentes totalmente gratuitas. Cobertura Estatal (Se logró atender a 30 localidades indígenas).

Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, en coordinación con el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca (INCUDE) y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se impulsan acciones a favor de niñez y adolescencia en situación de Vulnerabilidad.

**5. Realizar el máximo de los esfuerzos posibles para lograr que las Procuradurías de Protección de NNA, sus delegaciones, oficinas regionales o Defensorías, amplíen sus horarios de atención y atiendan en fines de semana.**

- **Chiapas.** Se brinda asistencia jurídica a niñas, niños y adolescentes en los días que sean requeridos las representaciones en suplencia o cuadyuvancia,







procurando en cada momento el interés superior de la niñez.

- **Ciudad de México.** Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se mantiene horario de atención de lunes a viernes, con personal de turno especial para fines de semana y días festivos, además con contar con guardias para la atención de casos emergentes y urgentes. Una de las líneas de reporte de maltrato infantil es un equipo celular que se mantiene en operación las 24 horas los 7 días de la semana. Se tiene el grupo de coordinación con C5 al que notifican situaciones de emergencia.
- **Nayarit.** Procuraduría de Protección de Niñas, niños y adolescentes, se cuenta con personal en diferentes áreas, Fiscalía General del estado, Centro de Justicia Familiar, Juzgados Familiares y las instalaciones de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo un horario de oficina de 9:00 a 3:00 y se da atención con los encargados de cubrir guardias y estar atentos para cualquier situación que se presente de manera urgente, y el personal adscrito a Juzgados Familiares se coordinan de acuerdo a los horarios y necesidades del mismo.
- **Sonora.** Sistema DIF Sonora se encuentra dentro de C5i, se integra por cuatro personas los cuales brindan una atención 24 horas los 365 días del año, atendiendo llamadas recibidas por el número de emergencia 911 en las que se involucren a niñas, niños y adolescentes. Así como también se coordinan con "Línea Sálvalos" (Número celular en guardia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para atender reportes de vulneración de derechos 24 horas al día, los 365 días del años) integrada por un equipo multidisciplinario conformado por tres abogados, una trabajadora social y siete psicólogos con turnos diarios. Asimismo, se cuenta con una Guardia Jurídica conformada por seis abogados de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes quienes se encargan de brindar representación a adolescentes con conflictos con la Ley.

**6. Desde cada entidad federativa, supervisar con frecuencia la situación en que se encuentren los NNA institucionalizados en Centros de Atención Social públicos y privados.**

- **Chiapas.** Se realizan visitas de supervisión.
- **Estado de México.** La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de manera constante realiza visitas de supervisión a los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados que brindan acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes.
- **Guanajuato.** En el Centro Integral de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad con lo establecido por el artículo 109 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se revisa de manera periódica y constante la situación jurídica, social y psicológica de las y los beneficiarios, esto nos permite conformar los expedientes y contar con la información actualizada de acciones implementadas para atender las necesidades de las y los beneficiarios.
- **Nayarit.** La Procuraduría de Protección de Niñas, niños y adolescentes cuenta con personal encargado de las Casas de Asistencia Social (CAS), quienes de manera periódica realizan vistas a los mismos para supervisar que todos los Centros estén funcionando de forma adecuada.





**7. Garantizar de manera prioritaria el acceso a los servicios públicos, apoyos y trasferencias de los programas sociales a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad debido a la pandemia por coronavirus.**

- **Ciudad de México.** El Sistema DIF, cuenta con la Beca Leona Vicario, en su procedimiento de acceso contempla casos de atención prioritaria por orfandad así como aquellos casos en los que tengan a padres fallecidos por COVID-19. En periodo se destinó un monto de \$18,303,168 el cual atienden, al corte de marzo de 2021, a 3,993 niñas, niños y adolescentes.
- **Estado de México.** La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes colabora junto con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, para brindar el apoyo correspondiente para las niñas, niños y adolescentes que hayan quedado en situación de orfandad en la Entidad.

**IX. JUSTICIA PENAL**

**1. Gestionar con las autoridades especializadas del Sistema de Justicia Penal el reporte continuo de los procesos para la preliberación en casos no graves de adolescentes en conflicto con la ley, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y con hijas e hijos viviendo en prisión.**

- **Michoacán.** La Dirección Jurídica de la Coordinación del Sistema Penitenciario, así como las Subdirecciones Jurídicas de los Centros Penitenciarios y Unidad Especializada de Atención a Adolescentes y Adultos Mayores, supervisan en forma constante a las mujeres privadas de la libertad que se encuentran en un posible situación de preliberación; así mismo tocante a los adolescentes se sigue con sumo cuidado la situación jurídica de cada uno de ellos y sus posibles beneficios.

**2. Promover la libertad anticipada, o incluso temporal, de mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, o si sus hijas e hijos no tienen cuidados familiares.**

- **Estado de México.** Los Juzgados de Ejecución Penal identificaron a las mujeres privadas de su libertad (embarazadas, en periodo de lactancia, o si sus hijas e hijos no tienen cuidados familiares). Actualmente se cuentan con 14 mujeres en la situación referida, ubicadas en los siguientes juzgados: Valle de Bravo 1, Tlalnepantla 2, Texcoco 4, Nezahualcóyotl 3, Chalco 3 y Ecatepec 1. De manera oficiosa, el órgano jurisdiccional en audiencia inicial hizo del conocimiento de las justiciables, si por el delito por el que se les sentenció, se les concedió algún beneficio de la sustitución de la pena de prisión o la suspensión condicional de la condena. En el caso particular, el Juzgado de Ejecución Penal de Nezahualcóyotl, se le concedió a la sentenciada relacionada con el expediente 611/2020, el beneficio de la sustitución de la pena de prisión, por la libertad condicionada al sistema de localización y rastreo. Para el resto de las sentenciadas, aún no han cumplido con la temporalidad requerida por la Ley Nacional de Ejecución Penal, para solicitar algún beneficio preliberacional.

**3. Fortalecer los planes de protección integral de salud en los centros de internamiento, y fomentar la comunicación con su red familiar mediante el uso de tecnologías.**





- **Ciudad de México.** Centros de Internamiento Especializado para Adolescentes, se brinda: Información al interior de la población respecto a la evolución de la pandemia y pláticas de prevención del área médica; Registro código QR antes del ingreso, lavado de manos y aplicación de gel con alcohol al 70%, toma y registro de temperatura y niveles de oxígeno, desinfección de calzado y ropa a todas las personas que ingresan sin excepción; Recomendaciones: limpiar y desinfectar varias veces al día superficies y objetos que se tocan con frecuencia, especialmente en áreas comunes; en áreas comunitarias asegurarse que exista la sana distancia.
- **Estado de México.** Autoridades administrativas de ejecución de medidas, al ingreso se realiza revisión médica, se pone en observación a la persona adolescente por 14 días en área separada al resto de la población; cuando se detecta algún caso de gripe la persona adolescente es asignada a un área especial para proteger la salud de las personas adolescentes; se llevan a cabo Video conferencias penitenciarias con los familiares de las personas adolescentes, logrando así un acercamiento con la familia.
- **Guanajuato.** Centro de Internamiento para Adolescentes, atendiendo al derecho a la Salud, elaboró un plan de contingencia donde se incluyen diversos protocolos de actuación por la pandemia de COVID-19, así como se cuenta con un protocolo de prevención, mismo que constantemente ha sido actualizado con base en las necesidades que han surgido, así como las nuevas disposiciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto a este virus, la última actualización que se le hizo fue en enero de 2021. También se cuenta con personal médico, de enfermería, psicología y odontología diariamente que atiende a la población de adolescentes en el momento que lo requieran, además de otorgarles atenciones individualizadas y grupales, así como pláticas preventivas como parte de su Plan Individualizado de Ejecución. Derivado de la pandemia se restringió la visita familiar a los adolescentes, pero se dio continuidad a fomentar la comunicación con su red familiar mediante diferentes mecanismos como lo son: un sistema de telefonía recargable, en el cual diariamente los jóvenes realizan una llamada a sus familiares, además se cuenta con la visita por locutorios, con dos veces a la semana por parte de seres cercanos cuidando todas las medidas de salud y de seguridad, (se restringió visita de niños, mayores de 60 años y personas vulnerables) asimismo se implementó el sistema de videollamadas la cual pueden solicitar los jóvenes una vez al mes; con estos 3 mecanismos de comunicación se ha sustituido la visita familiar, los cuales han beneficiado a los adolescentes para que puedan estar en contacto con familiares y el exterior a lo largo de la pandemia por SAR-COV-19.
- **Quintana Roo.** Implementación del sistema de videoconferencias en tiempo real mediante plataforma Telmex. Teniendo un impacto positivo para adolescentes que no veían a su familia desde su internamiento. Aumento de minutos en llamadas telefónicas de forma gratuita a toda la población de adolescentes, se asignaron llamadas adicionales para aquellas familias que no tuvieran acceso a las videoconferencias.
- **Sonora.** Se firmó convenio de colaboración con los Servicios de Salud Sonora





para la atención preventiva y de tratamiento de la salud en los Centros. Por otro lado, desde el mes de marzo se reactivó la visita familiar utilizando protocolos sanitarios para prevenir contagios. Asimismo, se mantiene un cronograma de llamadas y videollamadas para mantener comunicación constante entre los adolescentes y sus familiares.

**4. Garantizar la atención a la salud mental por parte de las autoridades responsables, incluyendo a las adolescentes que se encuentran bajo medidas en libertad, a través del uso de la tecnología.**

- **Guanajuato.** En el Centro de Internamiento especializado para adolescentes; existe un programa de educación para la salud. El área médica junto con enfermería, diseñó un programa preventivo para los adolescentes, en el cual se les explica el correcto lavado de manos, mitos y realidades del COVID-19, qué es, síntomas, cómo prevenirlo, discriminación a personas con síntomas respiratorios, además hizo una colaboración con el área de psicología para dar contención a los adolescentes derivado de la pandemia, dicho programa se imparte por medio de diapositivas, charlas, videos y técnicas de relajación. Así mismo cada adolescente recibe tratamiento psicológico individual cada semana y si requiere contención emocional o intervención en crisis, el área de psicología está disponible en cualquier momento para atender alguna necesidad de las o los adolescentes. Así mismo en seguimiento en el exterior se desarrollan acciones de contención con los jóvenes para reducir el estrés y la ansiedad a través de la aplicación del manual breve de atención psicológica, brindando al joven acompañamiento a través de un mensaje o una llamada telefónica, generando un estado de confianza en cada seguimiento y obteniendo un diagnóstico sobre su situación de salud física y mental actual, así como obtener información de algún evento relevante (enfermedad crónica, pérdida de empleo, etc.).
- **Quintana Roo.** Se efectuaron Sesiones de Terapia Grupal; se aumentaron terapias individuales y familiares; personal de Psicología y Criminología se capacitó en temas de mediación de conflictos en internamiento; se continúa trabajado con el Centro Integral de Salud Mental (CISAME) de Servicios de Salud del Estado.

**5. Monitorear los casos de contagio y defunciones por covid-19 de las y los adolescentes en los centros de internamiento.**

- **Estado de México.** Autoridades administrativas de ejecución de medidas, se establecieron los protocolos para la seguridad sanitaria atendiendo a las medidas para evitar el Covid-19; Se reestructuro las visitas familiares como seguridad sanitaria y evitar contagios por Covid-19. A la fecha el Centro de Internamiento para Adolescentes Quinta del Bosque no cuenta con contagios en Covid-19.
- **Nayarit.** El Centro de Internamiento para Adolescentes en Coordinación con la Secretaria de Salud, elaboraron un expediente por cada uno de los adolescentes internos con los criterio indispensables para su monitoreo oportuno, se tomaron las medidas necesarias y restricción de visitas durante el confinamiento.

**6. Fortalecer el seguimiento técnico integral a las y los adolescentes con**





**medidas cautelares y de sanción.**

- **Ciudad de México.** Poder Judicial, se realizaron en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Adolescentes: 198 Audiencias de Revisión de Medidas Cautelares; una audiencia de Resolución a impugnación a determinaciones del Ministerio Público; dos audiencias de procedencia de la revocación de la suspensión condicional de proceso; 18 Audiencias de vinculación a proceso; 280 Audiencias de conclusión.
- **Estado de México.** Autoridades administrativas de ejecución de medidas, derivado de la contingencia se llevan a cabo sesiones virtuales, llevando a cabo actividades que favorezcan el desarrollo humano y la superación personal de las personas adolescentes, a efecto de generar en estos proyectos de vida, así como fortalecer las actividades educativas, recreativas y culturales. Se realizan sesiones de seguimiento de atención técnica.

**7. Establecer desde las autoridades administrativas responsables de la implementación de medidas, acuerdos de colaboración con centros educativos, organismos civiles y asociaciones religiosas, para la implementación de medidas en externamiento para adolescentes en conflicto con la ley penal.**

- **Ciudad de México.** Centros de Internamiento Especializado para Adolescentes, se está incorporando a diversos jóvenes al Programa de Impulso Laboral, a través del Instituto de Reinserción Social; se dio inicio al proyecto con el Instituto de la Juventud (INJUVE) para elaboración de un Mural conmemorativo al Día Internacional de la Mujer, alusivo a los 100 años del Muralismo en México y se canalizó a una joven al programa Construyendo sueños, del Modelo Salesiano, en León Guanajuato.
- **Sonora.** Se cuenta actualmente 12 convenios vigentes con diversas instituciones del sector público y privado para aumentar el catálogo de servicios que fomenten la reintegración social y familiar de los adolescentes. Asimismo, se consolidó la Comisión Intersecretarial del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Sonora, mediante la cual, desde el ámbito de sus respectivas competencias cada dependencia colabora en el cumplimiento de la Ley.

**X. PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**1. Generar información y mecanismos de participación dirigidas a las y los adolescentes, en materia de prevención, autocuidado, deporte y recreación, uso de métodos anticonceptivos, prevención de las violencias y salud mental.**

- **Estado de México.** Instituto Electoral del Estado de México, en el periodo de septiembre de 2020 a marzo de 2021, se puso en operación el Sistema para el Registro y Actividades de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos y se coadyuvó con el Sistema DIF en la elección del Difusor/a Infantil Mexiquense. En el marco del Acuerdo N°. IEEM/CG/55/2020, por el cual se aprobó el Programa de Cultura Cívica 2021, actualmente se llevan a cabo Pláticas en modalidad virtual con los temas "Perspectiva de Género para Niñas, Niños y Adolescentes" y "Perspectiva de Género para





Juventudes", las cuales han sido gestionadas con la anuencia de instituciones educativas de nivel básico y medio superior. En el periodo de enero a marzo se han realizado 22 Pláticas Virtuales con la participación de 1,971 asistentes, de los cuales 1,015 son mujeres y 956 son hombres.

Secretaría Ejecutiva del Sistema SIPINNA, se promueve el mecanismo de participación permanente Buzón digital "SIOPINNA", a través de este buzón se recaba información sobre temáticas relacionadas a problemáticas que viven niñas, niños y adolescentes mexiquenses en su entorno, por lo que se han alojado los siguientes cuestionarios sobre temas: Adicciones; Discapacidad; Suicidio; Participación ciudadana; Entornos seguros; Discriminación; Población indígena; Educación, Vocación y Ejercicio de ciudadanía; y Cultura, artes y deporte.

Instituto de Salud el Estado de México, cuenta con el programa de Salud del Adolescente a través del cual se busca otorgar información a los adolescentes con respecto al autocuidado de su salud, formando grupos de adolescentes promotores de la salud, a través del programa de Prevención de Adicciones se llevan a cabo sesiones informativas de prevención de adicciones para adolescentes y público en general y en el Programa prevención de violencia cuenta con 40 grupos de intervenciones preventivas en adolescencia y juventud.

- **Hidalgo.** Difusión de material de promoción a través de redes sociales oficiales y grupos con adolescentes activos en los Grupos de Promotores Juveniles Voluntarios, Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud y Brigadas Juveniles Indígenas (Elaborado por las/os mismas/os adolescentes).
- **Michoacán.** Centro de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, implementación del Programa de Prevención de Violencia Escolar, Sensibilización de 1515 niñas, niños y adolescentes en materia de prevención en aulas y autocuidado en salud y bienestar personal.
- **Nayarit.** Secretarías Ejecutivas Municipales, se llevaron a cabo diálogos con adolescentes en los cuales hicieron saber cómo viven esta nueva normalidad, emocionalmente, cómo se sienten y que esperan de toda esta situación que vivimos a nivel mundial; así como también se llevó a cabo un dialogo intergeneracional con adolescentes mujeres para la erradicación de la violencia contra las mujeres, mismas que externaron sus dudas, que opinan del tema, siendo la Procuradora de Protección de niñas niños y adolescentes, directora del centro de justicia familia, directora del Instituto de la Mujer de Nayarit (INMUNAY) y prevención del delito quienes les estuvieron aclarando sus dudas con respecto al tema.
- **Tabasco.** Instituto Estatal de las Mujeres, se conformaron 4 redes de niñas y adolescentes que puedan posicionar la agenda estatal de derechos sexuales y reproductivos, y prevención de embarazo.
- **Tlaxcala.** Implementación de una Escuela de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales y reproductivos.
- **Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional,** coordinó, dio acompañamiento y metodologías para la realización de Diálogos intergeneracionales con adolescentes en materia de violencia, en 27 entidades federativas.





## 2. Consultar a niñas, niños y adolescentes sobre su opinión acerca del proceso de desconfinamiento, así como el regreso paulatino a la normalidad, espacios de contacto de socialización como parques, plazas y escuelas.

- **Guanajuato.** La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA coordinó la realización de diálogos con adolescentes ante el CoVid-19 por los temas, educación y violencia ante la pandemia denominado "Mi derecho a opinar ante el COVID-19" con el Gobernador Constitucional del Estado, la Presidencia del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal y la Secretaría de Educación en Junio.  
Se realizó el Foro "Unidos y Unidas contra la Violencia Cibernética a Niñas, Niños y Adolescentes". Por una Vida Libre de Violencia, vía plataforma Teams; el cual tuvo una participación de 1868 personas entre las que asistieron, niñas, niños, adolescentes, docentes, servidores públicos y padres de familia; a través del cual lograron identificar los siguientes elementos: ¿Cuándo es un delito cibernético? ¿Qué se debe de hacer cuando estas en riesgo de un delito o eres víctima del mismo? Las dependencias involucradas en el foro fueron: 1. Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato; 2. Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; y 3. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato como Coordinadora de la Comisión Para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Guanajuato.
- **Nayarit.** Secretaria Ejecutiva del SIPINNA, llevó a cabo un diálogo con adolescentes en el cual externaron su opinión, dieron a conocer cómo se sienten con esta nueva normalidad y mencionaron que operan de la misma, se difundió en los medios de comunicación de la entidad, la encuesta OPINNA, en la cual las niñas, niños y adolescentes del país como del estado mostraron sus propuestas y su sentir en esta pandemia.
- **Oaxaca.** Sistema DIF, Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) 2, así como los Centros de Asistencia infantil Comunitarios (CAICs), aplicará en el mes de mayo una encuesta de opinión dirigida a niñas, niños, madres y padres de familia respecto al proceso de desconfinamiento. Tendrá una cobertura focalizada a la población del (CADI) 2 y (CAICs).  
Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública realiza encuesta virtual a alumnos de diversas instituciones educativas a través de sus docentes, respecto a su opinión del proceso de desconfinamiento, así como el regreso paulatino la normalidad en las escuelas.
- **Sinaloa.** Encuesta "Adolescencia en Confinamiento"; diagnóstico sobre derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes; con el propósito de que las y los adolescentes hagan valer su derecho a ser escuchados y sus opiniones incidan en los temas que afectan su entorno, se llevó a cabo el diálogo intergeneracional – las adolescencias hablan- nuestra protección integral en tiempos de covid-19.





**XI. ACCESO A INTERNET, RADIO Y TELEVISIÓN**

**1. Ampliar en lo posible los servicios de conectividad gratuita y de banda ancha, acompañados de información para las familias sobre navegación segura y la identificación de situaciones de riesgo como el ciberacoso y explotación en línea.**

- **Estado de México.** Secretaría de Seguridad Pública, la policía cibernética, en coordinación con el área de vinculación Comunicación Social y Relaciones Públicas, lleva a cabo campañas permanentes para la difusión de material preventivo dirigido a niñas, niños y adolescentes relacionados con sus derechos, en los cuales se difunden los canales para las denuncias de los incidentes correspondientes. La coordinación con la Guardia Nacional y con las demás entidades federativas, ha permitido establecer canales de difusión con otras entidades del país por la globalización del internet.
- **Sinaloa.** Se mantuvo coordinación con los enlaces de cada universidad para mantener en óptimas condiciones el acceso a internet para su uso eficiente por los alumnos del estado. Habilitación de 450,000 accesos a la plataforma de contenidos educativos digitales para estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato, que cuenta con más de 35,000 objetos de aprendizaje, libros y laboratorios, en apoyo al desarrollo educativo ante la emergencia sanitaria.

**2. Promover que las televisoras y radiodifusoras públicas difundan y privilegien contenidos educativos y culturales, y eviten la difusión de violencia, sexo y consumo de drogas.**

- **Chiapas.** Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía. Programas Televisivos: Cuento Infantil: Mi héroe eres tú, Series Infantiles: Kipatla T1 y T2, Monstruos en la Red, Listos a Jugar, Xatsika, Deni y los derechos de niñas y niños, Pie Rojo, mi señal mis huellas, Telmo y Pitágoras, Neuroque? - Dw: Aquí estoy, Enlaces, Global 3000 - Mediometrage: Pedro y el Lobo - Ambulantito P1 y P2 - Festival contra el Silencio: "El huevo del Dinosaurio". El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE): "Con alma de niños" y "Tradiciones en manos de Jóvenes" - Encuadre Iberoamericano: Cine protagonizado por niños y niñas.// Total=346. Campañas promocionales sobre el contenido educativo, para la niñez y adolescentes, transmitidas por el Canal 10.2. // Total=580. Promocionales Radiofónicos: 1) Campaña de valores. 2) Frenar la violencia contra mujeres y niñas /Total= 1080 impactos.
- **Colima.** Instituto Colimense de Radio y Televisión, campaña de promocionales para la gestión de la pandemia de coronavirus, transmisión diaria de programación de radio y televisión con contenidos propios para niños, niñas y adolescentes como "chiquitinotas", "Desde el zoológico", "La Lleva México", "De rebote", "Hu,hu jungla", "Birli birloque", "club conexión niñ@s". Además de la transmisión de una serie de cápsulas con el título "Sabías qué?", "Los derechos de los niños, niñas y adolescentes".
- **Estado De México.** Sistema Público de Radio y Televisión, transmisión de programas educativos y culturales.
- **Quintana Roo.** Sistema Público de Radio y Televisión, transmisión de las campañas denominadas: Prevención de la Trata de Personas, Violencia de Género, Prevención de la violencia, Día Naranja, Atención de la Violencia,







Prevención de la Violencia Sexual y de Género, Sí Podemos con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Vivas y Libres, Plan sin Violencia en Casa, Yo exijo Respeto, Yo Decido, Campaña para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Se transmite a través de las señales de las 05 Estaciones de Radio del SQCS que cubre el territorio del Estado y parte del País Belice. Activa, durante el 1er. Trimestre 2021 se han transmitido un total de 16,787 minutos.

- **Zacatecas.** Se transmiten contenidos de calidad con alto valor social, educativo y cultural. A través de su programación diaria, se fomenta el respeto a los derechos humanos como valor intrínseco y se promueven los valores y la identidad cultural, los principios sobre no discriminación, perspectiva de género y el interés superior de la niñez. Nuestro compromiso es con la audiencia.

**3. Establecer canales de difusión para denuncia por ciberdelitos, y por material de abuso sexual infantil en internet.**

- **Chiapas.** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se cuenta con diferentes canales difusión: Sistema de Denuncia Anónima, Denuncianet, sección en la aplicación Ciudadano Vigilante disponible para android e iOS, una página de Facebook verificada, mediante la cual se reciben denuncias y emiten material preventivo, así como el correo electrónico [cibernetica@sspc.chiapas.gob.mx](mailto:cibernetica@sspc.chiapas.gob.mx). Se realizan conferencias y/o pláticas, solo o en conjunto con otras instancias, a instituciones que así lo soliciten, desde empresas, sociedad civil y escuelas.
- **Colima.** Secretaría de Seguridad Pública: 1. Difusión preventiva mediante la cuenta oficial de Facebook " Policía Cibernética Colima"; 2.-Charlas preventivas virtuales en planteles educativos sobre el tema de ciberseguridad; 3.- Promoción de la denuncia mediante los números de emergencia 911 y 086.
- **Hidalgo.** Secretaría de Seguridad Pública, se promueve el uso correcto de las redes sociales de forma segura y responsable para minimizar el riesgo de ser víctima de conductas delictivas. Se realiza la difusión a la campaña sobre el abuso sexual infantil con el objetivo de sensibilizar a la población sobre este delito, así mismo se han realizado paneles en páginas de Facebook y Twitter con temas sobre Ciberseguridad, Cyberbullying, ciberfraude. Mediante los cuales se fomenta la cultura de la denuncia a los números 911 o 089.
- **Oaxaca.** Dirección General de Población, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y diversas dependencias estatales iniciaron en octubre de 2020 con la campaña en redes sociales: CIBERSEGURIDAD Secretaría de Seguridad Pública, se habilitaron diferentes canales de comunicación para dar atención y seguimiento a las denuncias relacionadas con los delitos cibernéticos.
- **Sonora.** A través de pláticas y materiales de difusión se promueven medidas de protección y de denuncia de los ciberdelitos y de abuso sexual en internet.
- **Tabasco.** Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana: 1.- Campañas de prevención de delitos cibernéticos y "medidas





de seguridad y prevención del abuso sexual en niñas y niños”, a través de infografías difundidas en la página de Facebook del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED); 2.- Estrategia didáctica a través de video plática, con temas de “Prevención social de delitos cibernéticos y uso responsable de las redes sociales”, así como de “medidas de seguridad, prevención del abuso sexual en niñas y niños”, las cuales son transmitidas a través de la página de Facebook de (CENEPRED); 3.- Difusión de medidas preventivas a través de entrevistas en La Radio de Tabasco XETVH 1230 AM, en las cuales se abordan entre otros temas, los relacionados con la "Prevención social de delitos cibernéticos y uso responsable de las redes sociales", así como “medidas de seguridad prevención del abuso sexual en niñas y niños”; 4.- Pinta de murales en escuelas de nivel básico con temáticas de "Prevención social de delitos cibernéticos y uso responsable de las redes sociales"; 5.- Cuenta cuentos a través del teatro guiñol, se elaboran videos con temáticas de "Prevención social de delitos cibernéticos y uso responsable de las redes sociales", así como “medidas de seguridad, prevención del abuso sexual en niñas y niños”, las cuales se transmiten a través de la página de Facebook de (CENEPRED); 6.- Distribución de trípticos y perifoneo afuera de las escuelas de nivel básico, así como, en calles que se encuentran en su periferia; 7.- Pláticas, conferencias con Directivos, maestros, padres, madres de familia y tutores a través de las diversas plataformas de internet, Zoom, Meet, etc., en el que se abordan además de otros temas, los relacionados con "Prevención Social de Delitos Cibernéticos y uso Responsable de las Redes Sociales", así como, “Medidas de Seguridad, Prevención del Abuso Sexual en Niñas y Niños”; 8.- Líneas telefónicas de atención psicosocial o de auxilio psicológico, en el que se dan asesorías y orientación a la población que lo solicite.

## XII. ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS DE 10 A 14 AÑOS

**1. Adoptar formalmente e implementar la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años en las 32 entidades federativas del país, la cual contiene las acciones para la identificación, atención, coordinación y seguimiento de las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME) con enfoque de género y de derechos humanos, en coordinación con el Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo Adolescente, GIPEA.**

- **Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional**, el marco de la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, se aprobó la propuesta de Pasos para la implementación de la Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (NAME) y sus hijas e hijos. Se ha realizado la presentación de la Ruta por parte de la Secretaría Ejecutiva en el marco de las sesiones de los GEPEA en 14 entidades federativas: Colima (1 y 21 de septiembre de 2020), Campeche (22 de septiembre de 2020); Durango ( 2 de





septiembre de 2020), Ciudad de México (24 de agosto de 2020); Michoacán (18 de noviembre de 2020); Nayarit (10 de diciembre de 2020); Puebla (7 de diciembre de 2020); Sinaloa (1 de diciembre de 2020); Sonora (2 de septiembre), Querétaro (15 de septiembre de 2020); Zacatecas (18 de septiembre de 2020). En 2021: Veracruz (5 de febrero); Yucatán (25 de marzo); Tamaulipas (26 de mayo).

- **Baja California.** El pasado 12 de febrero de 2021, a través de la Plataforma Zoom, la Subdirectora del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud Federal, realizó la presentación de la Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME) ante el pleno del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), la Fiscalía General del Estado, la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Baja California y El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California (SIPINNA BC). Asimismo, las instancias que participaron en la reunión de presentación de la Ruta (NAME) designaron a sus respectivos enlaces operativos. Actualmente, el (GEPEA) se encuentra trabajando en la elaboración del Programa de Trabajo del Subgrupo para la Implementación de la Ruta NAME en Baja California.
- **Hidalgo.** Se implementa desde 2019. En este periodo se brindó capacitación a las 17 Jurisdicciones Sanitarias y Hospitales sobre la Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME); Capacitación a Asesores Técnicos Pedagógicos sobre la Educación Integral de la Sexualidad; Capacitación sobre el uso y manejo del Sistema (N)AME a los SIPINNA municipales; Seguridad Pública capacitó a personal Jurisdiccional y de Hospitales y realiza la notificación ante el Ministerio Públicos del 100% de las niñas menores de 15 años embarazadas".

**2. Utilizar los canales públicos de comunicación federales, estatales y municipales para difundir las campañas de prevención del embarazo infantil y adolescente.**

- **Tlaxcala.** Campañas de difusión en redes y medios (incluida las radios comunitarias) para difundir entre niñas, niños, adolescentes las estrategias digitales para prevenir el embarazo adolescente.
- **Estado de México.** Instituto Mexiquense de la Juventud, imparte conferencias, talleres y pláticas en materia de salud preventiva y prevención de la violencia contra los jóvenes de manera presencial y/o virtual.
  - 2020: Jóvenes del Estado de México, en sus Municipios: Aculco, Malinalco, Temoaya, Lerma, Toluca, Atlacomulco, Tepotztlán y el Oro.
  - 2021: Jóvenes del Estado de México, en sus Municipios: Chimalhuacán y Aculco.
  - 2020: Video conferencia impartida a través de la plataforma Zoom, con el tema: "Sexualidad Responsable", "Prevención del embarazo" y "Educación sexual"; Beneficiando a un total de 362 Jóvenes.
  - 2021: Video conferencia impartida a través de la plataforma Zoom, con el tema: "Sexualidad Responsable", Beneficiando a 147 Jóvenes Mexiquenses.
 Se realizan campañas digitales en materia de prevención del embarazo infantil y adolescente, a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría





Ejecutiva del Sistema de Protección Estatal.

- **Hidalgo.** Se elaboraron y diseñaron los materiales de comunicación sobre la campaña de Prevención del Embarazo en Adolescentes; difusión de videos y láminas alusivas a la prevención del embarazo adolescente a través del uso de métodos anticonceptivos.
- **Oaxaca.** Dirección General de Población de Oaxaca ha solicitado espacios en la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) para la difusión de las campañas nacionales de prevención del embarazo infantil y adolescente. Con ello se ha logrado llegar por medio de la difusión por radio a diversas comunidades indígenas en el estado. Actualmente se encuentra activa una campaña permanente de prevención del embarazo en adolescente y de abuso infantil, por medio de las redes sociales institucionales.

Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, realización de material de promoción y difusión sobre las Consecuencias del embarazo en adolescentes.

Secretaría de las Mujeres, a fin de reforzar las campañas de difusión implementadas dentro de la SMO, se realizarán materiales gráficos con y sin movimiento sobre las temáticas de Prevención del Embarazo infantil y Adolescente, en coordinación con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).

- **Sonora.** Animación para redes, posts en redes sociales propias del Consejo Estatal de Población (COESPO), dirigidos a población infantil y tutores.

### **XIII. PREVENCIÓN DEL INCREMENTO DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE**

**1. Contribuir a la formulación de diagnósticos en las entidades federativas mediante la identificación las zonas de mayor impacto por la emergencia sanitaria por COVID-19 en las variables que inciden en el trabajo infantil (abandono escolar, pérdida de empleos, pérdida de ingresos, entre otras) que permitan un mayor acercamiento y acceso a los programas sociales y la focalización de apoyos en dichas zonas.**

- **Chiapas.** Comisión Intersecretarial para la Prevención y erradicación del Trabajo Infantil (CITI) Estatal, reglamento para la Atención de Trabajo Infantil por parte del Municipio de Tuxtla Gutiérrez; elaboración e implementación del Distintivo Tuxtla Gutiérrez Libre de Trabajo Infantil; sistematización, Caracterización y Mapeo del Trabajo Infantil en el municipio de Tapachula; identificación de municipios con mayor porcentaje y población en situación de trabajo infantil en el Estado de Chiapas.
- **Colima.** Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Colima, elaboró el concentrado de las autorizaciones de trabajo de personas menores de edad y oficios permitidos en el Estado del año 2020, lo anterior para la implementación de visitas para constatar las condiciones en las que desarrollan su trabajo u oficio y tengan el equipo indispensable para contrarrestar el COVID -19.

Programa para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo





(PANNAR) del Sistema DIF y los programas (PANNAR) municipales del DIF, elaboraron el diagnóstico de trabajo infantil en el que quedaron los concentrados de las niñas, niños y adolescentes que desarrollan algún trabajo u oficio, quedando registrado sus nombres, edad, trabajo u oficio desempeñado, lugar o fuente de trabajo, grado escolar, su domicilio entre otra información, lo anterior para se elaboren programas y políticas de atención gubernamentales a los adolescentes en edad permitida, y así mismo estrategias de desaliento y erradicación del trabajo u oficios no permitidos para los menores que están fuera del marco legal normativo.

- **Estado de México.** La OIT implementa el Modelo de Identificación de Riesgo en Trabajo Infantil en coordinación con la Secretaría del Trabajo y a la fecha se tiene un municipio implementado (Villa Victoria) y se está trabajando para sumas a más municipios.
- **Quintana Roo.** Se cuenta con un diagnóstico Municipal de la situación de trabajo infantil con base en la información del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y los datos proporcionados por el C5 Cozumel.
- **Sinaloa.** Mapeo de la situación del trabajo infantil en los municipios y localidades de Sinaloa.

**2. Elaborar y diseñar propuestas de acciones inmediatas para la prevención de una mayor incidencia en el trabajo infantil, como son las de alerta temprana en materia educativa, cursos de capacitación en relación al covid-19 que desincentiven el trabajo infantil, adecuación de reglas de operación, entre otras.**

- **Estado de México.** Coordinación de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI) local e integrantes, coadyuvar con los municipios de la Entidad para la instalación de sus Comités para la erradicación del Trabajo Infantil. Al día 15 de abril de 2021 se tienen instalados 61 Comités Municipales.
- **Hidalgo.** Se elaboró un proyecto de carta compromiso "No al Trabajo Infantil", con la finalidad de incentivar a los centros de trabajo para que de manera voluntaria cumplan con la normatividad en materia de trabajo infantil y adolescentes trabajadores en edad permitida. De manera que se contribuya a acelerar el progreso hacia el objetivo establecido por la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, de poner fin al trabajo infantil en todas sus formas para el año 2025. El Proyecto será presentado en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.
- **Oaxaca.** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en coordinación con World Vision, Sikanda A.C. y la Coordinación de Normatividad e Inspección del Trabajo, se compartieron compromisos para Instalar la Comisión Intersecretarial para Erradicar el Trabajo Infantil. En coordinación con el programa Campos de Esperanza se realizaron cursos de capacitación para la prevención y atención del trabajo infantil. Se realizaron sesiones para dar continuidad al trabajo en conjunto con el Programa Campos de Esperanza en relación a los





cursos de capacitación brindados para la prevención y atención del trabajo infantil.

- **Sinaloa.** Difusión en familias de jornaleros de medidas de protección para proteger a niñas, niños y adolescentes de riesgos durante la pandemia. Campaña de sensibilización y para muestreo contra el trabajo infantil, denominada “Tú También Puedes Protegerme”, que tiene como objetivo la detección, apoyo, asesoramiento y elaboración de políticas públicas para de la niñez y adolescencia que se encuentra en las calles en situación de riesgo. Plan interinstitucional campos agrícolas y en cruceros.
- **Chiapas.** Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía. Promocionales Televisivos. Campaña: Chiapas libre de Trabajo Infantil / Secretaría del Trabajo a través de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil / Impactos: 1 diario por versión / cuatro versiones de televisión / Total= 40.  
Promocionales Radiofónicos. Campaña: Chiapas libre de Trabajo Infantil / Secretaría de Trabajo a través de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil / Impactos: 1 diario por versión / cuatro versiones de radio/ Total= 280.

#### **XIV. PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE REFUGIO**

##### **1. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Migración y las procuradurías de protección con el sector salud a nivel federal, estatal y municipal, para garantizar el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado.**

- **Estado de México.** A través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se reincorpora al seno familiar a niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encuentren en otra entidad federativa o en situación de migración, repatriados no acompañados; de igual manera se brinda capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.
- **Hidalgo.** La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, se coordina con las instituciones de salud para que niñas, niños y adolescentes migrantes tengan acceso a su derecho a la salud cuando así lo requieran.
- **Quintana Roo.** Una vez ingresada la niña, niño o adolescente, al Centro de Asistencia Social se procede a la revisión médica y a canalizar al Hospital General, Centro de Salud o clínica particular para los estudios de laboratorio, rayos X, de gabinete y/o los que sean necesarios para brindar el tratamiento médico acorde a su condición de salud.
- **Sonora.** En los Centros de Asistencia Social en los que se aloja a niñas, niños y adolescentes en situación de migración se cuenta con médicos. Asimismo, actualmente con la contingencia por COVID-19 se cuenta con





apoyo de la Secretaría de Salud para la realización de pruebas COVID-19 antes del ingreso al Centro de Asistencia Social y para su seguimiento en caso de ser positivo.

- **Tabasco.** Procuraduría de Protección, de conformidad a lo establecido por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de Migración, en cuanto se tiene conocimiento por parte del Instituto Nacional de Migración (INAMI) de un caso en el cual se encuentran involucrados niñas, niños y/o adolescentes migrantes, de manera inmediata, el equipo multidisciplinario de la Procuraduría se traslada hasta donde éste se encuentre, con la finalidad de ser entrevistados y pueda determinarse su interés superior, así como si es susceptible de protección internacional. Cabe mencionar que dicho servicio se presta las 24 horas del día y de manera continua.

**2. Garantizar espacios de acogida en los Centros de Asistencia Social para de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, de manera que no lleguen a las estaciones migratorias.**

- **Chiapas.** Sistema DIF, se otorgan los espacios en los Centros de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de Refugio, que se encuentren en esta situación.
- **Estado de México.** Procuraduría de Protección, se proporciona acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia a niñas, niños y adolescentes migrantes que se encuentren en estado de vulnerabilidad mediante el otorgamiento de los elementos básicos que favorezcan su protección mientras se reincorpora al seno familiar. Se han reincorporado al seno familiar a 6 niñas, niños y adolescentes.
- **Oaxaca.** Acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el albergue de tránsito para niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.
- **Sonora.** Sistema DIF, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, cuenta con dos Centros de Asistencia Social y un módulo para alojar a niñas, niños y adolescentes acompañados o no acompañados en situación de migración o solicitantes de calidad de refugiado según sea el caso, los cuales se encuentran ubicados en Hermosillo (Tin Otoch) y Nogales (Camino a Casa), y San Luis Rio Colorado (Módulo). Asimismo, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes gestiona con los diferentes albergues de los municipios, espacios para alojar a esta población y evitar su llegada a una estación migratoria.
- **Tabasco.** La Dirección cuenta con Centros de Asistencia Social que brindan atención a niñas, niños y adolescentes solos y acompañados en contexto de migración.

**XV. ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA**

- 1. Instalación formal y operación de las comisiones de primera infancia en las 32 entidades, así como la creación de los grupos de implementación territorial (GIT) para la implementación de la Estrategia Nacional de**





## Atención a la Primera Infancia.

- **Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional**, se ha dado acompañamiento a la creación de mecanismos para la articulación de la ENAPI, siendo a la fecha 29 Comisiones estatales para la Primera infancia, aprobadas en el marco de las sesiones de los Sistemas Estatales de Protección Integral. Los Grupos de Implementación Territorial de la Ciudad de México, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas, están participando en la plataforma de acompañamiento de los pilotajes de la Ruta Integral de Atenciones (RIA)
- **Chiapas**. En el seno de la tercera sesión ordinaria del Sistema de Protección Chiapas, se llevó a cabo la instalación y toma de protesta para la conformación de la "Comisión de Primera Infancia", posterior a ello se conformó el Grupo de Implementación Territorial (GIT) de la Estrategia Nacional de Primera Infancia (ENAPI).
- **Ciudad de México**. La Comisión se encuentra instalada, así como el Grupo de Implementación Territorial (GIT) de la Estrategia Nacional de Primera Infancia (ENAPI), se brinda información solicitada para la integración del diagnóstico situacional de La niñez de la Ciudad de México. Del año 2020. El grupo se instaló y está trabajando con las comisiones de 4 Alcaldías en el pilotaje de la (ENAPI).
- **Estado de México**. Derivado de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Primera Infancia del Estado de México, de fecha 18 de febrero del 2020, se acordó por común acuerdo, la participación de 5 municipios pilotos, siendo éstos: Naucalpan, Huixquilucan, Metepec, Temoaya, Cuautitlán Izcalli. Actualmente se cuenta con la participación de 4( Huixquilucan, Metepec, Temoaya y Cuautitlán Izcalli)

El Sistema de Protección Nacional en conjunto con el Pacto por la Primera Infancia, imparte a través de la plataforma digital de acompañamiento, las herramientas necesarias para que los municipios y el GIT, implementen los pasos para la elaboración del diagnóstico situacional estatal y municipales.

En la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión para la Primera Infancia del Estado de México de fecha 23 de febrero del 2021, se llevó a cabo la reestructuración del grupo GIT, quedando como Acuerdo número CPIEM/SO-07/26/2021: Por el que se aprueba la reestructuración del Grupo de Implementación Territorial, el cual estará formado por las Dependencias integrantes de la Comisión para la Primera Infancia.

- **Oaxaca**. Se trabaja con la Plataforma de Acompañamiento para la Implementación de la Ruta Integral de Atención (RIA) con el Grupo de Implementación Territorial.
- **Quintana Roo**. Actualmente se participa en las capacitaciones para la implementación territorial de la Estrategia Nacional de Primera Infancia (ENAPI).
- **Sinaloa**. Actualmente se participa en las capacitaciones para la implementación territorial de la Estrategia Nacional de Primera Infancia (ENAPI).

- **Zacatecas**. Se cuenta Instalada formal y operativamente la Comisión de







Primera Infancia en Estado, así como la creación del grupo de implementación territorial (GIT) para la implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

**2. Impulsar un mecanismo de apoyo interinstitucional para la reapertura gradual de las diversas modalidades de centros de atención infantil, con base en las recomendaciones de las autoridades de salud del país.**

- **Colima.** Secretaría de Salud y Bienestar Social, supervisión de los Protocolos para constatar su implementación. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS) cuenta con programa de visitas técnicas a este tipo de establecimientos, para constatar que apliquen de manera eficiente sus protocolos. En caso de encontrar desviaciones se les notifica para que se corrijan y así eviten la transmisión del Virus SARS-CoV2. En proceso en tanto siga la Pandemia En el estado de Colima desde el inicio de la Pandemia las Guarderías y Estancias Infantiles fueron consideradas Esenciales, sin embargo estos establecimientos en su mayoría decidieron cerrar y para su reapertura el Estado creo la plataforma denominada Sistema para la Reapertura de Establecimientos del Estado de Colima (SIREC) en la cual todos los establecimiento Esenciales y no Esenciales se registran para reiniciar actividades en dicha plataforma, se firma una carta compromiso, se les otorga un número de folio y registran los Protocolos de seguridad sanitaria que les permite Reiniciar con sus actividades. Las Guarderías y Estancias Infantiles han seguido este procedimiento de manera gradual y sistemática para reanudar las actividades .Los protocolos de seguridad sanitaria incluyen las siguientes medidas de mitigación: Promoción de la salud, orientada a la capacitación y organización de las personas. Medidas de Protección en Salud (seguridad e higiene en el trabajo): Sana distancia, Control de ingreso y egreso (filtros sanitarios), Medidas de prevención de contagios y uso de equipo de protección personal. Aunado a ello se les ha brindado capacitación para la correcta aplicación de dichos protocolos.
- **Estado de México.** Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios: Desinfección de áreas; Uso de equipo de protección personal; Filtros sanitarios; Realización de actividades asistenciales y pedagógicas. Así mismo se cuenta con Procedimientos para la reactivación de actividades, en el que se consideran aspectos de seguridad al interior de las estancia para el desarrollo infantil (ingreso y salida de los servidores públicos, recepción de insumos, el uso y desecho del cubrebocas o mascarilla, así como ante la presencia de casos sospechosos de enfermedades transmisibles incluida covid-19 en infantes y servidores públicos). El Protocolo incluye todas las medidas necesarias para alumnos, personal docente, administrativo, padres de familia y personas que ingresen a las estancias para el desarrollo infantil del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) disminuyendo el riesgo por contagio por COVID-19.
- **Sinaloa.** Mesas de dialogo “escuelas particulares de educación básica”, ¿cómo y cuándo es seguro regresar?  
Diseño e implementación de la guía de orientación para reapertura de las escuelas antes covid-19, con todas las medidas preventivas para proteger a las niñas y niños, se reiniciaron las clases en guarderías Centros de Atención y





Cuidado Infantil (CADI) y los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC). Vinculación con protección civil, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia para la valoración de las condiciones de los Centros de Asistencia Infantil (CAI) particulares y subrogados que han solicitado la reapertura. Asesoría técnica, gestión y acompañamiento por parte de las supervisiones escolares en los (CAI) particulares y subrogados que han solicitado la reapertura y cuentan con condiciones para la misma. (enero-febrero-marzo y abril 2021). Atención escalonada en pequeños grupos, de manera presencial en los centros comunitarios de atención a la primera infancia. (marzo-abril).

- **Zacatecas.** A través de la Comisión para la Primera Infancia se llevan a cabo mecanismo de apoyo interinstitucional para la reapertura gradual de las diversas modalidades de Centros de Atención Infantil, con base en las recomendaciones de las autoridades de salud del país.

### **3. Generar información dirigida a madres, padres y personas cuidadoras de niñas y niños en primera infancia con consejos básicos para su atención, protección, desarrollo y estimulación, así como de una adecuada alimentación para su óptimo desarrollo, a partir de las normas y lineamientos vigentes en México.**

- **Colima.** A través de las Unidades de primer nivel de atención de la Secretaría de Salud del Estado, Madres capacitadas en cuidados del recién nacido 670, lactancia materna 1090 y estimulación temprana 245, en total 2005.
- **Estado de México.** Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, durante el período septiembre 2010 a marzo 2021 se capacitaron a madres y o responsables del menor de 5 años en adecuado desarrollo, se realizaron evaluaciones del menor de 5 años en adecuado desarrollo, y se impartieron 27,727 sesiones de estimulación temprana a menores de 5 años.
- **Hidalgo.** Se brindaron capacitaciones por distintas áreas que permiten la eculización y mejora en la atención de los menores, así como fortalecer la práctica docente en el acompañamiento a los padres de familia desde el enfoque de derechos de las niñas y los niños. Se aprovecharon también los recursos educativos de Aprende en Casa 3, se incluyen actividades enfocadas a fomentar la capacitación de los padres de familia y/o cuidadores. Difusión de las medidas contenidas en la "Guía Preventiva del Cuidado de la Salud en tiempos de COVID-19" emitido por el gobierno federal. En ella se abordan temas de hábitos de vida saludable, conocimiento de enfermedades degenerativas, manejo de emociones, resiliencia, método de respiración efectiva, manejo del estrés y medidas sanitarias para el probable regreso a clases y al trabajo, así como las respectivas del cuidado en casa. Fomento de la alimentación correcta a través de sesiones educativas a padres de familia. Se realizaron 1,598 sesiones sobre alimentación correcta y hábitos saludables, en conjunto con la aplicación de cuestionarios de hábitos y determinantes.
- **Quintana Roo.** Pláticas de nutrición dirigidas a madres y padres de familia; infografía digital sobre lactancia materna; de forma diaria los Agentes Educativos de la Estrategia Visita a los Hogares y del Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia, proporcionan información a través de medios





electrónicos, redes sociales y de forma especial cuidando todas las medidas de seguridad, realizan visitas a los Hogares para proporcionar material de lectura y fichas de actividades con temas de salud, alimentación, juego, cuidados cariñosos, con lo cual se fortalece el desarrollo integral de los niños y niñas menores de tres años de edad; se impartió una plática sobre cuidados en crianza positivas desde primera infancia y su impacto; se están agendando talleres que se impartirán en coordinación con el Centro de Integración Juvenil (CIJ), denominados socioemocionales, escuela para padres y capacitación para docentes; se realizó un curso online dirigido a padres, madres y cuidadores en el que se abordaron las siguientes temáticas:

- 1.-Desarrollo y cuidados alternativos de la primera infancia
- 2.-Lactancia materna y alimentación adecuada
- 3.-Estimulación temprana
- 4.-Estimulación cognitiva y social de la primera infancia
- 5.-La importancia del juego en la primera infancia (motricidad fina y gruesa).

- **Sinaloa.** 1.-Implementación de la estrategia de contacto sin contagio (desde mayo del 2020 y continua) 2.-atención a grupos de padres con base en el programa de educación inicial "Un Buen Comienzo". 3.- escuelas para padres para análisis de las guías de padres de educación inicial acerca de los socios emociones, el arte y el juego, alimentación perceptiva, cuerpo y movimiento, mi primera biblioteca, lactancia materna. 4.-talleres estatales con padres de familia con temas de arte y juego, etapas de desarrollo del niño. (noviembre-diciembre 2020 enero-abril 2021) 5.-intervención de los equipos técnicos de los Centros de Asistencia Infantil (CAI) con familias donde se han detectado situaciones que así lo requieren (atención psicológica, asesoría nutricional, intervenciones de trabajo social mayo-diciembre 2020 y enero-abril 2021) -todas las estrategias, planes, programas y acciones que se realizan en educación inicial, se encuentran basadas en el programa un buen comienzo, aprendizajes clave que toca los aspectos de este rubro.

Todas las estrategias, planes, programas y acciones que se realizan en educación inicial, se encuentran basadas en el programa un buen comienzo, aprendizajes clave que toca los aspectos de este rubro. A través del portal de gobierno del estado, se encuentra la información relevante respecto al programa aprende en casa.

[http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com\\_flexicontent&view=items&id=2136%3aasyt-direccion-del-registro-civil-subsecretaria-de-normatividad&itemid=3050](http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&id=2136%3aasyt-direccion-del-registro-civil-subsecretaria-de-normatividad&itemid=3050)

